



Plan de Involucramiento y Participación de Actores HECO / GCF

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESMF)

Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos

V.11 • Octubre 21 de 2022



Tabla de contenidos

SIGLAS	6
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Antecedentes del proyecto y de las áreas	8
1.2 Objetivo y componentes del proyecto	9
1.3 Objetivo del Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP)	10
2. NORMATIVA Y REQUISITOS	13
2.1 Requisitos de WWF-US (AE)	13
2.2 Requisitos del Gobierno de Colombia.	13
2.2.1 <i>Directivas y Requerimientos para el Sector Ambiental</i>	14
2.2.2 <i>Proceso para la declaratoria y ampliación de nuevas áreas</i>	15
2.2.3 <i>Directrices y requisitos nacionales para la consulta y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades indígenas</i>	15
3. PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO	19
3.1 Grupo de partes interesadas 1: Nivel nacional	21
3.3 Grupo de partes interesadas 3: Nivel Local	27
3.3.1 <i>Region Caribe</i>	28
3.3.2 <i>Región de transición de la Orinoquía Actores clave</i>	34
3.3.3 <i>Región Andina Central</i>	38
3.3.4 <i>Corredor Macarena - Chiribiquete</i>	47
3.4 Declaración y ampliación de nuevas áreas protegidas actores	55
4. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	57
4.1 Partes interesadas consultadas	57
4.2 Resumen de las consultas realizadas	62
4.2.1 <i>Comentarios generales sobre el diseño del proyecto</i>	62
4.2.2 <i>Comentarios regionales sobre el diseño del proyecto</i>	63
4.2.3 <i>Comentarios locales sobre el diseño del proyecto</i>	63
5. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	70

○ <i>Objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas</i>	70
○ <i>Estrategia global</i>	70
○ <i>Estrategia de las partes interesadas a nivel nacional - Grupo 1</i>	71

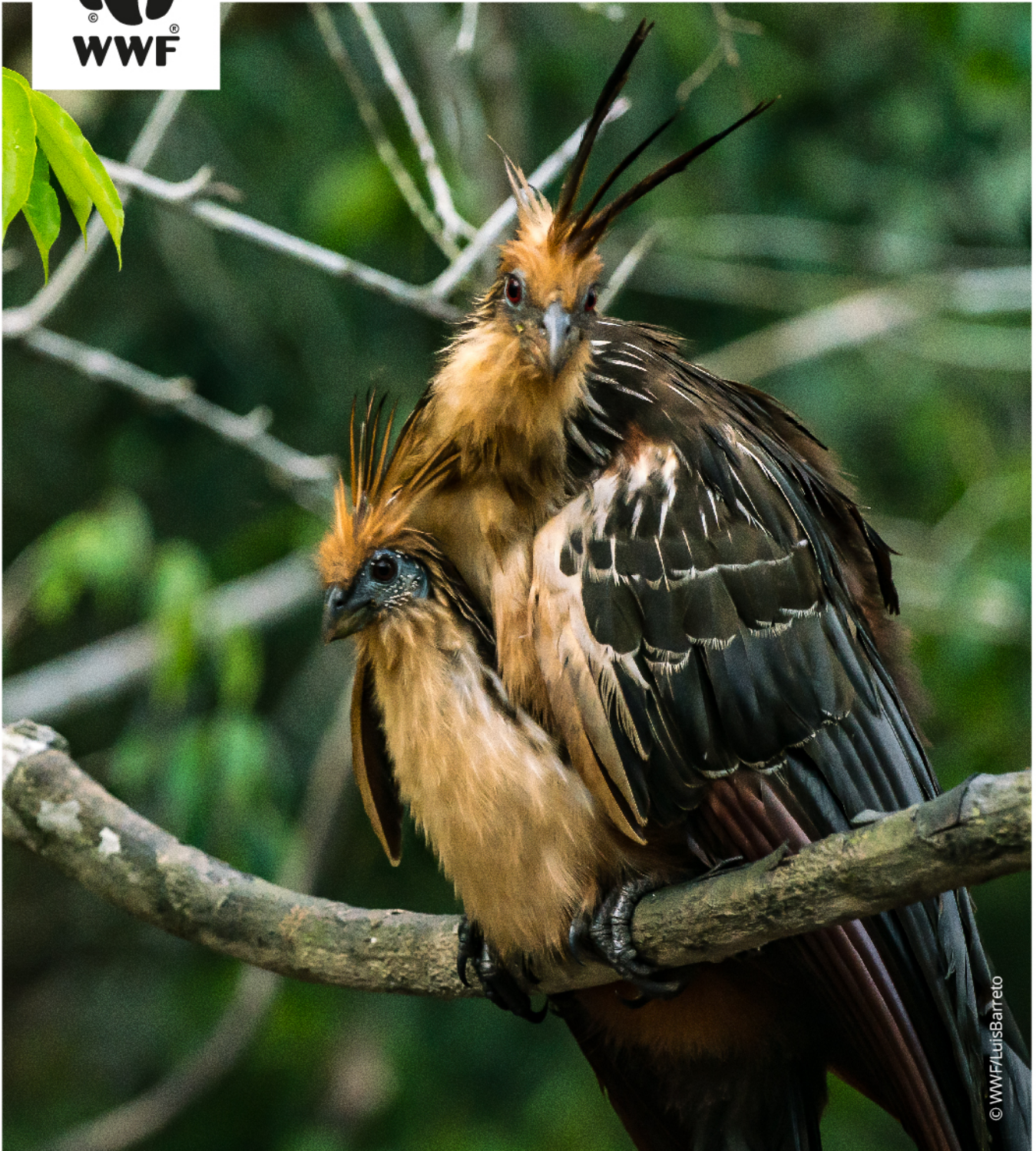
Se realizarán reuniones periódicas con las entidades nacionales que manejan los temas de paz, así como con instituciones nacionales como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y también Agencias Presidenciales, como la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia para la Renovación/ Recuperación del Territorio (ART), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para visibilizar las contribuciones que el proyecto hará a la construcción de paz y equidad de género en el país. Estas entidades podrán ser invitadas a la junta del proyecto. 72

<i>Estrategia de compromiso y participación de las partes interesadas a nivel regional - Grupo 2</i>	72
--	----

○ <i>Estrategia de participación y compromiso de las partes interesadas a nivel local - Grupo 3</i>	73
---	----

i. <i>Estrategia local con Parques Nacionales</i>	74
ii. <i>Estrategias de participación y compromiso para la declaración y ampliación de nuevas áreas</i>	74
iii. <i>Estrategias de participación y compromiso de los Consejos de Pueblos Indígenas y Comunidades Negras</i>	76
iv. <i>Estrategias de participación y compromiso de los beneficiarios directos del Proyecto Corredor</i>	80
v. <i>Estrategias de participación e involucramiento de las Autoridades Ambientales en las áreas priorizadas</i>	81
vi. <i>Participación de las partes interesadas con perspectiva de género</i>	81
vii. <i>Estrategias de participación y compromiso para el marco institucional de la construcción de la paz</i>	82
6. ARREGLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	85
7. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO	93
8. CRONOGRAMA.....	95
9. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES.....	97
10. MECANISMO DE RECLAMACIONES	99
11. SEGUIMIENTO E INFORMES	105





SIGLAS

V.11 • Octubre 21 de 2022



SIGLAS

ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia para la Renovación/ Recuperación del Territorio
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DANCP	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Ministerio del Interior
ESSF	Marco de Salvaguardas Ambientales y Sociales
FPIC	Consentimiento Libre, Previo e Informado
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
JAL	Juntas de Acción Comunal
NRCC	Nodos Regionales de Cambio Climático
MADS	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
NDC	Contribuciones Nacionales Determinadas
PNN	Parques Nacionales Naturales
PRICC	Planes Regionales de Cambio Climático
PMU	Unidad de Gestión de Proyectos
RAPE	Región Administrativa y de Planificación
RNN	Reserva Natural Nacional
SIDAP	Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas
SNSM	Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta
SFCG	Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SIRAP	Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático



© WWF/LuisBarreto

1. INTRODUCCIÓN

V.11 • Octubre 21 de 2022



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes del proyecto y de las áreas

En 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), en alianza con la Fundación Gordon y Betty Moore, el Fondo para el Patrimonio Natural de la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, World Wildlife Fund, Wildlife Conservation Society y Conservation International¹, iniciaron el Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado Herencia Colombia (HECO), el cual busca apoyar la gestión de las áreas protegidas mediante la consecución de fondos y otros territorios estratégicos de Colombia en el marco de un paisaje de largo plazo. En este contexto, el programa HECO Colombia pretende lograr: "La conservación y financiación a largo plazo de 20 millones de hectáreas, que representan el 10% del territorio nacional, mediante el aumento de la cobertura, la gestión efectiva y la gobernanza del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y otras estrategias de conservación, en paisajes sostenibles, como espacios de inclusión y construcción de paz, generadores de oportunidades de bienestar y desarrollo humano en el contexto del cambio climático".

El Programa HECO ha identificado nueve paisajes mosaico estratégicos a nivel nacional (Caribe, Transición Pacífico-Caribe, Pacífico Costero-Marino, Cordillera Central, Cordillera Oriental, Corazón de la Amazonia, Estribaciones Amazónicas, Transición Orinoquía y Orinoquía) y ha priorizado 28 procesos nacionales de importancia estratégica correspondientes a la declaración de nuevas áreas protegidas (incluidas ampliaciones) y 16 procesos relevantes en áreas protegidas ya declaradas para mejorar su funcionamiento.

En este contexto, la construcción de la propuesta de financiación del Programa HECO para el Fondo Verde del Clima (GCF), inició con un estudio de factibilidad de las áreas priorizadas por el Programa HECO Colombia, analizando variables asociadas a la adaptación y mitigación climática (incluidos la variabilidad climática anual e interanual, el cambio climático, la provisión del recurso hídrico, las presiones). A partir de este análisis se priorizan cuatro (4) paisajes mosaico a nivel nacional: el paisaje Mosaico Caribe, que incluye el Parque Nacional Natural (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta y su potencial área de expansión, el Santuario de Fauna y Flora (SFF) en la Ciénaga Grande de Santa Marta, los corredores Sierra Nevada-Besotes-Perijá y Sierra Nevada-Ciénaga; el paisaje Mosaico de los Andes Centrales, que incluye el PNN Las Hermosas, el PNN Los Nevados y los corredores Las Hermosas-Génova y Los Nevados-Cheguacas-Rosario; el paisaje Mosaico de Transición de la Orinoquía, que incluye el PNN Chingaza y los corredores Chingaza 1 y Chingaza 2, el PNN Sierra de la Macarena y el corredor Macarena-Chiribiquete. Conectando con este último corredor e incluido en el mosaico paisajístico Corazón de la Amazonia, se encuentra el PNN Chiribiquete. También se ha priorizado una (1) zona para la declaratoria de nuevas áreas protegidas en la Serranía de San Lucas.

¹ Para apoyar estos esfuerzos y la gestión de las áreas protegidas, se firmó un Memorando de Entendimiento en el marco de la COP 21 de Cambio Climático (París, diciembre de 2015), entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Fundación Gordon y Betty Moore, el Fondo para la Biodiversidad del Patrimonio Natural y Áreas Protegidas, World Wildlife Fund, Wildlife Conservation Society y Conservación Internacional, comprometiéndose los socios al establecimiento de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado Herencia Colombia (HECO).

Este proyecto se ha formulado tras la firma del "Acuerdo de Paz para la terminación definitiva del conflicto entre el grupo rebelde Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC - EP) y el gobierno colombiano" en 2016. La implementación de este acuerdo de paz ha generado varios conflictos socioambientales nuevos e interrelacionados, como nuevas ocupaciones en los territorios, usos no sostenibles y acaparamiento de tierras - una reconfiguración en el uso, ocupación y tenencia de la tierra en las áreas de influencia del proyecto que genera tensiones entre las comunidades rurales y Parques Nacionales. Este proyecto, que se superpone en varios paisajes con las prioridades del gobierno, complementará los esfuerzos de Colombia para implementar el Acuerdo de Paz.

A partir del 7 de agosto de 2022, Colombia cuenta con un nuevo gobierno liderado por Gustavo Petro, quien en su programa de gobierno denominado "Colombia: Mundo Poder de la Vida" propone una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, donde prevalezca la defensa de la vida sobre el capital económico, a través de varias propuestas. Entre estas propuestas se encuentran las relacionadas con el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la transición energética; el ordenamiento territorial en torno al agua; el cumplimiento de los acuerdos firmados por Colombia en las cumbres climáticas, en los que Colombia jugaría un papel protagonista; la protección y preservación de ecosistemas estratégicos a través de procesos organizativos; la firma de acuerdos comunitarios para la regeneración, restauración y preservación de ecosistemas; la política exterior basada en la lucha contra el cambio climático y la superación de la crisis de biodiversidad en el planeta, entre otras.

El informe sectorial ambiental del nuevo gobierno también señala que para cumplir con los compromisos del gobierno a 2023, es fundamental garantizar la contrapartida nacional del programa Herencia Colombia. Adicionalmente, el Ministro ha expresado públicamente su interés en apoyar el HECO como un importante mecanismo financiero de largo plazo para apoyar áreas protegidas y paisajes clave.

Esta propuesta tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia en la búsqueda del fortalecimiento de la construcción de la paz ambiental territorial y los esfuerzos de conservación, proporcionando estrategias dirigidas a involucrar a las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad a través de la mejora de sus medios de vida y abordando los conflictos relacionados con la tierra alrededor de los Parques Nacionales mediante la promoción del diálogo entre las diferentes partes interesadas. Esto contribuye a reducir la deforestación y la degradación del suelo y a promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Los conflictos relacionados con la tierra se resolverán en el marco del Acuerdo de Paz y el Sistema Colombiano de Áreas Protegidas lo financiará "Herencia Colombia" de forma sostenible.

1.2 Objetivo y componentes del proyecto

El objetivo general del proyecto es "Generar beneficios clave de mitigación y adaptación a través de un cambio de paradigma que promueva un enfoque de paisaje en Colombia, junto con un

modelo que asegure la financiación a largo plazo para la gestión eficaz de la red nacional de áreas protegidas.” Este objetivo se puede lograr a través de los siguientes resultados:

Resultado 1. *Mejora y aplicación de las estructuras de gobernanza para la planificación y el desarrollo sensibles al clima.* Este resultado incluye los siguientes productos: 1.1 Mejora en la gobernanza interinstitucional en los 4 paisajes para desarrollar una planificación integrada del uso de la tierra y el agua; 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza comunitaria con el SINAP y dentro de los corredores de conectividad y las zonas de amortiguamiento para mejorar el uso de la tierra y el agua; y 1.3 Aumento de la inversión de los ingresos procedentes de las regalías en los paisajes seleccionados para mejorar el uso de la tierra y el agua.

Resultado 2. *Los sistemas de monitoreo participativo generan información climática utilizada para mejorar la toma de decisiones en la planificación territorial.* Este resultado incluye los siguientes Productos: 2.1 Los sistemas de monitoreo establecidos por el IDEAM y las autoridades ambientales nacionales y regionales generan datos relevantes para el clima necesarios para mejorar la toma de decisiones; y 2.2 Mejor generación y uso participativo de información climática para la planificación territorial y la toma de decisiones locales para reducir las emisiones de carbono y la exposición a riesgos climáticos.

Resultado 3. *Mejora de la gestión de la tierra y los bosques y aplicación de medidas de restauración para reducir las emisiones de carbono y aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades vulnerables* Este resultado incluye los siguientes productos: 3.1 Mejora de la gestión de las áreas protegidas para reducir la deforestación y mantener o mejorar la integridad y funcionalidad de los ecosistemas para obtener beneficios climáticos; y 3.2 Mejora de las prácticas de gestión en zonas de amortiguamiento y corredores de conectividad para reducir la deforestación y mantener o mejorar la integridad y funcionalidad de los ecosistemas para obtener beneficios climáticos.

La población beneficiaria directa de la propuesta asciende a 329.658 personas, de las cuales el 51% son mujeres, mientras que la población beneficiaria indirecta abarca 16.614.522 personas. En las áreas prioritarias de la propuesta, existe un amplio rango de actores institucionales y gubernamentales, entre ellos: Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Socios del Programa Patrimonio Colombia, instituciones gubernamentales ambientales regionales, gobiernos locales, organizaciones campesinas y de la sociedad civil. En el área de intervención de la región Caribe en particular, existen 4 grupos indígenas y dos consejos comunitarios negros con una población total de 23.879 habitantes, lo que equivale aproximadamente al 7,75% del total de la población beneficiaria del Proyecto. Como se describe ampliamente en el Anexo 6 (y como se detallará más adelante), no hay pueblos indígenas que residan en ninguno de los otros paisajes identificados.

1.3 Objetivo del Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP)

El objetivo de este Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP) es involucrar a la mayoría de las partes interesadas del Proyecto durante la fase de implementación y asegurar que sus opiniones y contribuciones sean tomadas en cuenta. Esto se hará a través de la

participación activa en diferentes espacios de diálogo y estrategias de comunicación diferenciales implementadas de acuerdo con los contextos y características de cada actor identificado. Se busca ser incluyente con mujeres, hombres y miembros de diferentes grupos étnicos que pueden tener diversas necesidades, perspectivas y enfoques de participación y toma de decisiones.

El proceso de consulta con las partes interesadas para el diseño del Proyecto se vio afectado y retrasado por la pandemia de COVID 19, sobre todo en lo que respecta a la consulta con las comunidades e instituciones locales. Sin embargo, se aplicaron diferentes estrategias y alternativas para incluir el mayor número posible de opiniones y recomendaciones, de manera que la propuesta respondiera a sus intereses y prioridades. El proceso de consulta se llevó a cabo en varias fases; en la primera, se recogieron las opiniones e intereses de las partes interesadas a nivel nacional y de los socios de HECO sobre los objetivos y actividades del Proyecto, para alinearlos con los objetivos nacionales de mitigación y adaptación. Esta fase se llevó a cabo principalmente en los meses de junio a septiembre de 2020, mediante la realización de talleres y reuniones virtuales.

Al mismo tiempo, la fase de diálogo se llevó a cabo con las partes interesadas del proyecto a nivel regional y local durante el período de julio de 2020 a diciembre de 2020, a través de reuniones presenciales y talleres virtuales. La tercera fase del proceso de consulta -que involucra a las comunidades a nivel local y a los beneficiarios directos, como comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como grupos de mujeres y líderes, se retrasó debido a la dificultad de acceso a las comunidades durante la pandemia del COVID 19. En estos lugares, la única forma posible de celebrar talleres y reuniones es en persona y depende de las medidas de bioseguridad y las restricciones de salud pública del gobierno nacional y local. Esta fase se llevó a cabo entre febrero y noviembre de 2021, mediante el uso de la consulta con enfoque diferencial para pueblos indígenas y comunidades locales y empleando métodos para proteger la salud y seguridad de las comunidades locales durante el COVID-19. El objetivo de esta tercera fase era compartir información sobre la propuesta con las partes interesadas locales, recibir comentarios y reajustar el Plan de Participación de las Partes Interesadas, listo para su aplicación.



© WWF/LuisBarreto

NORMATIVA 2. Y REQUISITOS

V.11 • Octubre 21 de 2022



2. NORMATIVA Y REQUISITOS.

El Plan de Involucramiento de Actores que aquí se presenta tiene como objetivo asegurar la participación plena y efectiva de todos los actores en el diseño, planeación, implementación y cierre del Proyecto, de acuerdo con las disposiciones y directrices internacionales del GCF, la entidad acreditada WWF-US, WWF Colombia y la legislación nacional en materia de participación y consulta. Este enfoque busca garantizar la transparencia, inclusión, responsabilidad, integridad y participación efectiva de todas las partes afectadas por el proyecto. A continuación se resumen los principales requisitos y normas que rigen este plan de participación.

2.1 Requisitos de WWF-US (AE)

WWF ha desarrollado y adoptado un amplio Marco de Salvaguardias Ambientales y Sociales (ESSF) para garantizar una aplicación coherente y completa de las salvaguardias en todos los proyectos apoyados y ejecutados en toda la Red WWF². Para cumplir con el ESSF de WWF, el proyecto seguirá las políticas, normas, directrices y procedimientos detallados en las Políticas y Procedimientos Integrados de Salvaguardias Ambientales y Sociales (SIPP)³. En concreto, para el Plan de Participación de las Partes Interesadas es relevante la Norma sobre la Participación de las Partes Interesadas y los Procedimientos asociados para la Aplicación de la Norma sobre la Participación de las Partes Interesadas⁴.

El ESSF exige que todos los proyectos apoyados por WWF realicen consultas y se comprometan con las partes interesadas potenciales y divulguen la información relacionada con el proyecto de forma transparente. Este compromiso también exige que el proyecto cuente con un mecanismo de reclamación para que las partes interesadas puedan plantear sus preocupaciones y recibir respuestas.

El ESSF exige que los proyectos inicien las consultas con las partes interesadas en una fase muy temprana del diseño del proyecto y establezcan mecanismos que permitan la comunicación con las partes interesadas afectadas en una forma y un lenguaje comprensibles y accesibles para diversos grupos.

2.2 Requisitos del Gobierno de Colombia.

Colombia cuenta con un marco normativo y político sobre participación ciudadana y consulta previa de los pueblos indígenas establecido en disposiciones incluidas en la Constitución Política de 1991 y en la ratificación de tratados internacionales aplicables, como el Convenio 169 de la OIT (ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991). El plan de involucramiento aquí presentado se basó en el desarrollo por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (MoE) de estas disposiciones normativas y políticas, dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y los marcos del Ministerio del Interior sobre el consentimiento libre, previo e informado para los

² https://wwf.panda.org/our_work/people/people_and_conservation/wwf_social_policies/

³ https://wwf.panda.org/discover/people_and_conservation/?351401

⁴ <https://wwfgefracks.com/sites/default/files/2019-02/Procedures%20for%20Implementation%20of%20Standard%20on%20Stakeholder%20Engagement.pdf>

pueblos indígenas. Estas normas y su alineación con el plan de participación del proyecto se describen a continuación:

2.2.1 Directivas y Requerimientos para el Sector Ambiental

La Ley 99 de 1993, bajo la cual operan el MoE y el SINA, contiene un capítulo específico sobre participación ciudadana⁵ y consulta previa con comunidades indígenas y afrodescendientes (Artículo 76) en materia ambiental. Con base en esta norma, el sector ambiental ha venido desarrollando en los últimos años diferentes guías y lineamientos que detallan los principios, enfoques y mecanismos de participación de los actores en la gestión ambiental. Las más significativas son: el Plan de Participación Ciudadana (MoE, 2014)⁶, la Política de Participación Social en la Conservación de 2001 y la Estrategia de Participación Social, Ciudadanía y Rendición de Cuentas. Este plan de participación se basa en estos lineamientos y requerimientos generales del MoE y PNN, enfatizando los procesos de participación e involucramiento de los actores y orientando el desarrollo de los objetivos y resultados del proyecto.

En los últimos años, el enfoque de política⁷ del SINAP ha incluido el desarrollo de una visión 2020-2030 que enfatiza la necesidad de involucrar a diferentes actores institucionales y de la sociedad civil, con el fin de adelantar estrategias de conservación complementarias a escala de paisaje, utilizando los instrumentos de planificación del SINAP para garantizar la gestión efectiva de las áreas protegidas, la prevención y resolución diferencial de conflictos derivados del uso, ocupación y tenencia de la tierra, entre otros. En este marco de política, los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) son sitios clave para la implementación, donde se requiere coordinar un conjunto de áreas protegidas públicas y privadas, nacionales, regionales y locales, actores y estrategias sociales e institucionales e instrumentos de gestión existentes en una región determinada. El Plan de Involucramiento de Actores aquí presentado forma parte de las directrices y requisitos generales del SINAP en términos de participación e involucramiento de actores.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo, mediante la Ley 1931 de 2018, establece el marco normativo general nacional en materia de Cambio Climático, y dispuso el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA)⁸ y la institucionalidad asociada a su implementación, donde se destaca el papel de los Nodos de Cambio Climático⁹ como espacios para aplicar la participación e involucramiento de los actores a la hora de priorizar los proyectos y acciones regionales para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, así como las contribuciones

⁵ Ley 99 de 1993 Capítulo 10 de las Modalidades y Procedimientos de Participación Ciudadana.

⁶ https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/Plan_de_Participaci%C3%B3n_Ciudadana_MADS.pdf

⁷ <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/construccion-de-la-politica-publica-para-el-sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/>

⁸ SISCLIMA es el conjunto de políticas, normas, procesos, entidades estatales y privadas, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información relacionada con el cambio climático, que se aplica de manera organizada para gestionar la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático

⁹ Decreto 298 de 2016, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.

nacionales establecidas por Colombia en el marco de la CMNUCC (NDC) para los mecanismos de adaptación y mitigación y para la planificación sectorial / territorial en cada Nodo.

Colombia se ha comprometido con los compromisos internacionales en el marco de la CMNUCC, y también tiene una interpretación nacional de las salvaguardias de Cancún para REDD +¹⁰, donde se proporcionan directrices generales para la aplicación de salvaguardias sociales y ambientales para REDD + y directrices para la participación de las partes interesadas en el país.

2.2.2 Proceso para la declaratoria y ampliación de nuevas áreas

En 2015, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo expidió la resolución 1125 de 2015 que establece el proceso para la declaratoria de nuevas áreas protegidas; este será el punto de partida para la intervención del Proyecto. El proceso de declaratoria establecido en este decreto se divide en tres fases: 1) preparación, 2) alistamiento y 3) declaratoria o ampliación. Además de estas fases, la resolución establece los pasos de la consulta previa con los pueblos indígenas y comunidades negras cuando sea necesario, de acuerdo con las normas y el acompañamiento del Ministerio del Interior. Los acuerdos suscritos en el marco del proceso de consulta previa para la declaratoria de una nueva área protegida comprometen las competencias de los actores participantes para tramitar la declaratoria o ampliación del área protegida y sus implicaciones. La autoridad ambiental que gestione el proceso de declaratoria o ampliación del área protegida podrá iniciar el proceso de consulta previa en cualquiera de las etapas previstas en el proceso, pero deberá ser aprobado antes del inicio de la fase III¹¹. En las áreas de intervención del Proyecto donde exista ampliación o declaratoria de una nueva área protegida, se iniciará el proceso de Parques Nacionales Naturales y se aplicará el procedimiento de consulta previa establecido por el Ministerio del Interior de acuerdo al proceso de cada una de las áreas.

2.2.3 Directrices y requisitos nacionales para la consulta y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades indígenas

Colombia ha incorporado las normas internacionales sobre los derechos de consulta previa para los Pueblos Indígenas en su legislación nacional a través de la ratificación del Convenio 169 de 1989¹² de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales (Art. 6 y 7) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2006 (Art. 19 y 20). Como parte de su implementación nacional, Colombia emitió el Decreto 1320 en 1995, que regula la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para el uso de los recursos naturales dentro de sus territorios. El decreto ha sido fuertemente cuestionado por el movimiento indígena y aunque no ha sido derogado formalmente, las Cortes han tomado varias decisiones para declararlo inadmisibles. Los pueblos indígenas argumentaron que este decreto es inadmisibles y, por lo tanto, no lo reconocen, porque el gobierno no consultó con las organizaciones indígenas. En relación con lo anterior, en los últimos años la Corte Constitucional

¹⁰ <https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/colombia-706/16783-interpretacion-nacional-de-las-salvaguardas-sociales-y-ambientales-para-redd-en-colombia.html>
<https://www.unredd.net/documents.html?view=browse&customtags=11&startdate=&enddate=&dmlang=&checkalltags=0&limit=20&limitstart=20>

¹¹ https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2018/07/Res.1125_2015-Ruta-declaratoria-Nuevas-AP.pdf

¹² Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ha expedido dos decretos, el T002 de 2017 y el SU 123 de 2018, que establecen los principios y estándares para la realización de la consulta previa en Colombia, destacando lo siguiente:

- *"Es necesario establecer relaciones efectivas de comunicación basadas en el principio de buena fe (...)"*.
- *"Es obligatorio no fijar un término único para llevar a cabo el proceso de consulta y consentimiento, sino una estrategia de enfoque diferencial de acuerdo con las particularidades y costumbres de cada grupo étnico. Específicamente, debe realizarse en la etapa de factibilidad o planeación del proyecto y no en el momento previo a su ejecución"*.
- *"Es obligatorio definir el procedimiento a seguir en cada proceso de consulta previa, específicamente, a través de un proceso preconsultivo y/ o postconsultivo. Éste debe llevarse a cabo de acuerdo con la comunidad afectada y otros grupos participantes. Esto significa que la participación debe entenderse no sólo en la fase previa del proceso, sino también, en posteriores revisiones a corto, mediano y largo plazo"*.
- *"La búsqueda del consentimiento libre, previo e informado es obligatoria. Las comunidades podrán determinar la alternativa menos perjudicial en aquellos casos en los que la intervención: (a) implique el traslado o desplazamiento de las comunidades por razón del proceso, obra o actividad; (b) esté relacionada con el almacenamiento o vertimiento de residuos tóxicos en tierras étnicas; y/ o (c) represente un alto impacto social, cultural y ambiental para una comunidad étnica, que pueda poner en riesgo su existencia."*

En el año 2020, el gobierno nacional expidió la Directiva Presidencial 08 de 2020¹³: "Guía para la realización de la Consulta Previa" en la que se establecieron cinco etapas para el proceso de consulta previa con grupos étnicos: 1. Establecimiento del procedimiento para la consulta previa, 2. Coordinación y preparación, 3. Preconsulta, 4. Consulta previa, 5. Seguimiento de los acuerdos. Este procedimiento dependerá de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior (DANCP).

Este Proyecto trabajará con los lineamientos y requisitos mencionados sobre consulta previa, así como la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales en todo su desarrollo. Es importante aclarar que del total de las áreas de intervención del proyecto, sólo el **7,75%** están ubicadas en resguardos indígenas y consejos comunitarios negros/ afrodescendientes, principalmente en la región Caribe. Por lo tanto, las actividades de consentimiento libre, previo e informado y/ o consulta previa **sólo son aplicables en estas áreas específicas**.

En estas áreas aplicables, el proyecto ha definido dos escenarios diferentes. El primero son las áreas donde se ampliarán las áreas protegidas, y habrá un proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado llevado a cabo según los protocolos establecidos por PNN para la ampliación de áreas. Esto requiere un procedimiento específico de consulta previa de acuerdo con la legislación nacional y las directrices del Ministerio del Interior. Este proceso se llevará a cabo como parte de la implementación del proyecto una vez que sea aprobado por el GCF.

¹³<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20No%2008%20DEL%209%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202020.pdf>

El segundo escenario se refiere a las áreas en los corredores priorizados, donde los procesos para el consentimiento libre, previo e informado o la consulta previa formal (si se requiere) son parte del enfoque de participación e involucramiento de las partes interesadas que se implementará de acuerdo con la Agencia GCF del WWF US y los estándares relacionados del GCF.



© WWF/LuisBarreto

3. PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO

V.11 • Octubre 21 de 2022



3. PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO

De acuerdo con los temas de seguridad y construcción de paz ambiental (Anexo 6), existen varias amenazas a la seguridad derivadas del proceso de implementación de los Acuerdos de Paz, que están presentes en algunos de los mosaicos de intervención (específicamente, los Mosaicos Caribe, San Lucas y Corazón del Amazonas). Dado que este proyecto sigue un enfoque de consolidación de la paz medioambiental, está especialmente en sintonía con el hecho de que los factores de conflicto pueden contribuir a los objetivos de conservación y, por lo tanto, presta especial atención a cómo mitigarlos a través de la mediación y la gobernanza puede acabar reduciendo la presión sobre ecosistemas clave. Si bien el proyecto cuenta con una diversidad de partes interesadas a diferentes niveles y grados de interés, todas las intervenciones con las partes interesadas están indirectamente influenciadas por su reconocimiento del conflicto colombiano, sus impactos y sus caminos a seguir en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, que incluye una resolución pacífica de las tensiones territoriales. Por lo tanto, el enfoque participativo que guía el Plan de Compromiso con las Partes Interesadas incluye la mejora de la gobernanza territorial en corredores y paisajes seleccionados.

El primer grupo de partes interesadas incluye a los signatarios del Memorando de Entendimiento firmado en el marco de la COP 21 sobre Cambio Climático en París en 2015. Este Memorando de Entendimiento se desarrolló en Herencia Colombia (HECO) que está conformado por: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), The Gordon and Betty Moore Foundation, el Fondo de Patrimonio Natural de la Biodiversidad y Áreas Protegidas, World Wildlife Fund (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS) y Conservación Internacional (CI). Este grupo de interés se sitúa principalmente a nivel nacional, con PNN a la cabeza del Programa HECO. Este nivel también incluye a partes interesadas clave, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como organismos presidenciales, como el Consejo Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia para la Renovación/ Recuperación Territorial (ART) y la Unidad de Planificación Agrícola Rural (UPRA). La coordinación permanente con estas entidades será esencial para garantizar que el proyecto esté en consonancia con las prioridades nacionales asociadas a la consolidación de la paz.

Un segundo grupo de actores incluye a los actores regionales liderados por PNN a través de los Sistemas y Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPS y SIDAPS) y los Nodos Regionales de Cambio Climático, liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo en las áreas priorizadas. Estos enfoques de planificación y gestión territorial involucran a una diversidad de actores institucionales, no gubernamentales y de la sociedad civil en las regiones, con el objetivo de implementar los dos pilares de esta propuesta: Política Nacional del SINAP y Política Nacional de Cambio Climático.

El tercer grupo de actores incluye comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, y organizaciones de la sociedad civil y comunitarias que se beneficiarán directamente de las acciones del Proyecto. Entre los paisajes seleccionados, las poblaciones indígenas y los Consejos Comunitarios de comunidades negras residen únicamente en el paisaje Caribe. Allí, la población incluye 23.879 individuos indígenas y 1.698 individuos de comunidades negras, lo que corresponde al 7,75% de la población total que se beneficiará directamente del proyecto (este

paisaje abarca a todos los indígenas que viven en los resguardos indígenas del Sistema Montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta). El 92,25% restante de los beneficiarios directos del proyecto son habitantes rurales campesinos y población urbana.

En este grupo también se encuentran las instituciones locales, desde el gobierno local, las Autoridades Ambientales, hasta las Corporaciones Autónomas Regionales y organizaciones que acompañarán la implementación del proyecto en las diferentes áreas geográficas, y que también serán consideradas como beneficiarios del proyecto, ya que éste contribuirá a los esfuerzos locales en términos de mitigación y adaptación.

La siguiente tabla muestra los grupos de interés del Proyecto, y su nivel de involucramiento en la propuesta.

Tabla 1: Grupos de partes interesadas en el proyecto HECO-GCF

Stakeholder Group	Related Actors	Type of involvement
Stakeholder group 1: National level	HECO partners, PNN, MADS, DNP	Involved in project decision making, definition of areas, Theory of Change (ToC), Communication
Stakeholder Group 2: Regional level	SIRAPS, SIDAPS, Regional climate change nodes	Information provision, validation and feedback on ToC in the project areas
Stakeholder group 3: Local level	local government, municipalities, CARS, PNN, NGOs, rural farmer, Indigenous and black communities, private sector	validation and feedback on ToC in the project areas, making institutional implementation agreements (partnerships and letters of agreement and/or intention)

A continuación se detallan cada uno de los grupos de partes interesadas:

3.1 Grupo de partes interesadas 1: Nivel nacional

Partes interesadas clave	Descripción de las partes interesadas	Papel en el Proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Socios HECO	Los socios HECO son los firmantes del Memorando de Entendimiento del Programa Herencia Colombia-HECO en 2015, estos son: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la Fundación Gordon y Betty Moore, el Fondo para el Patrimonio Natural de la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Wildlife Conservation Society (WCS) y Conservación Internacional (CI).	Los socios de HECO son quienes toman las decisiones sobre la dirección, planificación y seguimiento de la ejecución de los proyectos. El Comité Directivo del Programa HECO es donde se comparte y aprueba la propuesta antes de su presentación al GCF. También hay equipos técnicos de los socios a través de los cuales se comparten y construyen los TdC de la propuesta y el marco lógico de la misma.	Beneficiario directo.	El Programa HECO Colombia cuenta con un Comité Directivo que reúne a los socios del Programa para la toma de decisiones sobre la propuesta
Entidades gubernamentales del nivel nacional				
Parques Nacionales Naturales (PNN)	PNN es la entidad encargada de la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales Naturales y de la coordinación del SINAP en Colombia y es el ente rector del Programa HECO.	Toman decisiones sobre el Proyecto en cuanto a la orientación de su fase de diseño e implementación y garantizan su alineación con los objetivos de la Política Nacional del SINAP.	Beneficiario directo y ejecutor	PNN participa en la fase de diseño e implementación del Proyecto a través de la Dirección General, las Direcciones locales, los SIRAPS y los Parques Nacionales Naturales de las áreas seleccionadas.
El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	El MADS lidera la gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables de Colombia. Es el encargado de orientar el ordenamiento ambiental del territorio y definir las políticas y normas sobre recuperación, conservación, protección, regulación, manejo, aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.	Son tomadores de decisiones sobre el Proyecto en cuanto a la orientación de su fase de diseño implementación para garantizar su alineación con las metas nacionales de cambio climático y la complementariedad de acciones con otros proyectos de cooperación internacional	Beneficiario directo.	El MADS participa en el proyecto a través de la Dirección de Cambio Climático, el punto focal de Género, y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos a nivel nacional y regional a través de los nodos

Partes interesadas clave	Descripción de las partes interesadas	Papel en el Proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
		presentes en las áreas prioritizadas.		regionales de cambio climático.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	El DNP es una entidad técnica del Estado que promueve la implementación de la visión estratégica del país en materia social, económica y ambiental, a través del diseño, orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, la gestión y asignación de la inversión pública y la integración de ésta en los planes, programas y proyectos del Gobierno. El DNP es el punto focal del GCF a nivel nacional. Preside el órgano colegiado que aprueba los proyectos del GCF y garantiza su complementariedad con otros proyectos financiados por el GCF.	El DNP es responsable de compartir los avances del Proyecto y coordinar con otros proyectos del GCF aprobados por el órgano colegiado dentro de Colombia. El DNP tendrá un papel importante en la implementación del proyecto relacionado con la coordinación intersectorial de las acciones a nivel nacional y regional.	Punto focal del GCF en Colombia	El DNP se involucrará con el proyecto a través de su participación en el comité directivo, a través de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo del DNP.
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)	El IDEAM es una institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental. El IDEAM produce información investigativa confiable, consistente y oportuna sobre el estado y dinámica de los recursos naturales y el medio ambiente, que apoya la definición y ajustes de las políticas ambientales y la toma de decisiones por parte del sector público, privado y la ciudadanía en general.	El rol del IDEAM en el proyecto es el apoyo técnico para la recopilación de datos oficiales sobre mitigación y adaptación, tales como los informes de la Tercera comunicación Nacional del Sistema de Monitoreo Forestal y de Carbono, entre otros, para las regiones prioritizadas. El IDEAM también desempeñará un papel en la ejecución de las actividades del proyecto en torno al seguimiento de los recursos de carbono e hídricos.	Beneficiario directo y ejecutor	El IDEAM participa en el proyecto a través de la Dirección de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el grupo del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el grupo responsable de los temas de adaptación al cambio climático.
Instituto de Investigación	El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt es una institución de la sociedad civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Medio	El instituto prestará apoyo técnico a la ejecución de las actividades que se desarrollen a	Beneficiario directo y ejecutor	El Instituto se compromete con el proyecto a través de la participación en el comité directivo del proyecto y como



Partes interesadas clave	Descripción de las partes interesadas	Papel en el Proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Alexander von Humboldt (IAVH)	Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Instituto fue creado en 1993 como el brazo de investigación sobre biodiversidad del Sistema Ambiental (SINA).	nivel territorial/ local y a la gestión técnica a nivel nacional.		ejecutor de las actividades, específicamente en el paisaje del mosaico andino.
Socios ejecutores del proyecto				
WWF US	Creada hace más de 50 años, WWF es una de las principales organizaciones internacionales para la conservación de la naturaleza. La misión de WWF es detener la degradación del entorno natural del planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza. WWF tiene una amplia experiencia trabajando en áreas protegidas y en la selva amazónica para acabar con la deforestación; garantizando la conectividad del agua; trabajando con los pueblos indígenas; y promoviendo empresas sostenibles con las comunidades locales de los bosques. WWF-US actuará como Entidad Acreditada para este proyecto.	Supervisa, administra y gestiona el uso de los fondos del GCF.	Entidad acreditada para el GCF. Proponente del proyecto	WWF US forma parte del marco para la implementación del Proyecto
Patrimonio Natural (FPN)	El Fondo Patrimonio Natural fue creado en 2005 como una fundación sin ánimo de lucro, con participación mixta, con el objetivo de conservar las áreas naturales de Colombia. El Fondo invierte estratégicamente en la conservación y protección del patrimonio natural y de los servicios ecosistémicos que prestan (agua, aire, alimentos, biodiversidad de flora y fauna y paisajes, entre otros). Diseña e implementa mecanismos financieros, ejecuta y administra programas y proyectos basados en la salvaguardia del paisaje natural, cultural y étnico de Colombia.	El Fondo de Patrimonio Natural: Actuando como mecanismo financiero del programa HECO, administrará los recursos a través de una subcuenta específica, bajo las directrices del Comité Directivo de Patrimonio Colombia.	Socio principal ejecutor	El Fondo Patrimonio Natural actuará como Entidad Ejecutora Principal de este Proyecto y como administrador del Fondo de Transición de la HECO. Patrimonio Natural dirigirá la ejecución de las actividades y los resultados del proyecto de conformidad con la normativa nacional y los procedimientos definidos en su manual operativo. Patrimonio Natural liderará el proyecto supervisando y

Partes interesadas clave	Descripción de las partes interesadas	Papel en el Proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
				gestionando todas las actividades técnicas relacionadas con la ejecución del Proyecto a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP).
WWF Colombia	WWF Colombia comenzó a trabajar en 1964, apoyando acciones de conservación. En 1993 consolidó su presencia en el país como Oficina de Programa. El trabajo de WWF Colombia integra acciones a diferentes escalas, desde la local hasta la internacional, en paisajes prioritarios de los complejos ecorregionales del norte amazónico, la Orinoquía, los Andes y el Pacífico. La organización busca armonizar la conservación de los recursos naturales con las necesidades humanas y ha enfocado su trabajo en la creación y mejoramiento de áreas de conservación, la protección de especies emblemáticas y amenazadas, el desarrollo de alternativas productivas sostenibles y la promoción de la participación ciudadana, con particular énfasis en la gobernanza de territorios y recursos naturales.	WWF Colombia apoyará la designación de nuevas áreas protegidas y liderará el diseño y puesta en marcha de mecanismos financieros y movilizará flujos financieros e inversiones externas para aumentar la efectividad de la gestión con el fin de reducir los motores de la deforestación y aumentar la resiliencia climática a nivel de paisaje y de áreas protegidas. Además, WWF Colombia en coordinación con los Institutos Nacionales de Investigación como IDEAM, SINCHI, INVEMAR, y Alexander von Humboldt liderará la capacitación en sistemas participativos de monitoreo y verificación de organizaciones locales y comunitarias y entidades públicas para ingresar y analizar datos de campo para hacerle seguimiento a la reducción de la deforestación y las tasas de vulnerabilidad.	Socio coejecutor	Es un socio ejecutor principal para varios productos y se espera que WWF Colombia contrate a un grupo de organizaciones de la sociedad civil, consultores, proveedores de servicios que apoyarán la ejecución del proyecto de acuerdo con los resultados previstos

A nivel nacional, habrá una coordinación permanente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como con Agencias Presidenciales tales como la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación,¹⁴ la Agencia para la Renovación/ Recuperación del Territorio (ART) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). La coordinación permanente con estas entidades será esencial para garantizar que el proyecto se ajuste a las prioridades nacionales y se base en un enfoque de consolidación de la paz.

3.2 Grupo de partes interesadas 2: Nivel regional

Partes interesadas clave	Descripción de las partes interesadas	Papel en el Proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada
Corporaciones Regionales para el Desarrollo Autónomo y Sostenible (CAR)	Las Corporaciones Regionales para el Desarrollo Autónomo y Sostenible son personas jurídicas de derecho público, conformadas por entidades territoriales que se encuentran geográficamente en una misma unidad ecosistémica, geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. En el ámbito de su jurisdicción (de acuerdo con las disposiciones legales y políticas del MADS) gozan de autonomía administrativa y financiera, patrimonio y personería jurídica propios, y el derecho legal de gestionar y promover el desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	Las CAR que participarán en el proyecto son: Caribe: CorpoGuajira, CorpoCesar CorpaMag Andes Central: Corpocaldas, CVC, CARDER Transición Orinoquía: CorpoGuavio, Cormacarena Amazonas: CDA	Los CARS implicados en el proyecto tendrán un doble papel: a nivel regional, actuarán como secretarios técnicos de los Nodos Regionales y participarán en los SIRAPS, y a nivel local / territorial, actuarán como ejecutores y acompañantes en las actividades del proyecto.
Institutos de Investigación Científica	El artículo 16 de la Ley 99 de 1993 prevé que los institutos de apoyo científico y técnico sean entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Medio Ambiente.	Los institutos de investigación científica que participarán en la ejecución del proyecto a nivel nacional son: El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAVH). A nivel regional, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (INVEMAR) intervendrá en el paisaje del mosaico del	Los institutos de investigación del proyecto prestarán apoyo técnico a la ejecución de las acciones en las zonas seleccionadas.

¹⁴ La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación forma parte de la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su función principal es articular y coordinar interinstitucionalmente, en nombre del Gobierno Nacional, las directrices y políticas para asegurar la implementación del Acuerdo Final para la estabilización y consolidación en los territorios donde se interviene.

		Caribe y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) tendrá un papel en el corredor Macarena-Chiribiquete.	
Nodos Regionales de Cambio Climático	Los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC) son instancias regionales que permiten la integración a nivel regional de diferentes instituciones en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático. En los Nodos Regionales de Cambio Climático participan Gobiernos, Municipios, Grandes Centros Urbanos, Autoridades Ambientales, Institutos de Investigación, ONG, Parques Nacionales Naturales, gremios sectoriales, comunidades y otras entidades. No se trata de órganos jurídicos, sino de mecanismos de gobernanza regional para aplicar una política de cambio climático que integre los diferentes niveles de gobierno. ¹⁵	Los Nodos de Cambio Climático son actores clave en la implementación del proyecto ya que integran las acciones del Proyecto con las prioridades establecidas a nivel regional en los Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC), los instrumentos que desarrollan la Política Nacional de Cambio Climático a nivel regional. Los cuatro paisajes mosaico priorizados por el GCF se superponen con los nodos regionales: Nodo Caribe, Nodo Orinoquía-Amazónica, Nodo Regional Eje Cafetero, Región Andina Central.	Los nodos regionales de las áreas de intervención serán beneficiarios del proyecto.
Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPS)	El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) se acciona regionalmente a través de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPS), con el fin de hacer efectivos sus principios y objetivos. Los SIRAPS funcionan como escenarios de instancias de coordinación de los diferentes actores sociales e institucionales, y su integración a través de estrategias regionales e instrumentos de gestión.	Los SIRAPS se vincularán al Proyecto a través de las directrices centralizadas de Parques Nacionales. Dependiendo de las actividades priorizadas en cada área, los SIRAPS tendrán un rol fundamental en la implementación para garantizar la integración de las actividades del Proyecto con la política y prioridades del SINAP a nivel regional y nacional.	Los SIRAPS de las zonas de intervención serán beneficiarios de las actividades del proyecto.

A nivel regional, el proyecto se involucrará y coordinará con las entidades pertinentes a las actividades del proyecto en cada área priorizada, incluidas las plataformas de coordinación forestal y las plataformas regionales para la gestión del agua. También se buscará la

¹⁵<https://www.adelphi.de/en/publication/regional-climate-change-nodes-colombia#:~:text=Colombia's%20Regional%20Climate%20Change%20Nodes,integrates%20different%20levels%20of%20government.>

coordinación permanente con las entidades regionales encargadas de la construcción de paz en el territorio, especialmente aquellas que implementan el PDET en los paisajes, para garantizar la alineación del proyecto con los objetivos nacionales (una lista detallada de estas entidades se incluye en el Anexo 6).

3.3 Grupo de partes interesadas 3: Nivel Local

En cada una de las áreas priorizadas en la propuesta, existe una diversidad de actores gubernamentales, de la sociedad civil y grupos étnicos que participarán en la implementación. Estos actores se listan a continuación para cada uno de los cuatro mosaicos priorizados y para las nuevas áreas protegidas a ser declaradas.

3.3.1 Region Caribe

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Partes interesadas: Gobierno				
Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe- (SIRAP Caribe)	La gestión del SIRAP Caribe comprende los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia, y parte de Antioquia y Choco. Para esta propuesta, los actores del SIRAP serán las Corporaciones Autónomas Regionales de los Departamentos de Cesar, Magdalena y Guajira y los SIDAP de Magdalena y Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta y actores de la sociedad civil en los corredores seleccionados.	El SIRAP Caribe desempeñará un papel de coordinación en las actividades del proyecto, siguiendo las directrices nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales y del Programa HECO.	Beneficiario del proyecto	SIRAP Caribe participará en la implementación y monitoreo de las actividades del proyecto a través de su secretaría técnica
El Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta y Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande	Los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada, Santa Marta y Ciénaga Grande son figuras de regulación y autoridad ambiental en las áreas priorizadas y son actores esenciales en la implementación del proyecto.	Los Parques de la zona implementarán las actividades del proyecto vinculadas al manejo efectivo, declaratoria y ampliación de nuevas áreas.	Beneficiario e Implementador	Los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada, Santa Marta y Ciénaga Grande participarán en la implementación directa de las actividades del proyecto.
Nodo Regional de Cambio Climático del Caribe	El Nodo Caribe está conformado por Corporaciones Autónomas Regionales, Sociedad Civil, Gobernaciones, Municipios y Parques Nacionales. Para la propuesta sólo se incluirán las instituciones competentes de los departamentos de Magdalena, Cesar y Guajira	La Secretaría Técnica del Nodo Regional Caribe es CorpoGuajira. Las discusiones sobre la implementación del proyecto se llevarán a cabo a través de esta institución con el Nodo Caribe.	Beneficiario	El Nodo Regional Caribe participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
INVEMAR	Instituto adscrito al Sistema Nacional Ambiental, encargado de la investigación en mares y costas de Colombia.	Trabaja extensamente en la Ciénaga Grande de Santa Marta. INVEMAR forma parte del proyecto de la UE "Patrimonio Colombia: Gobernanza y territorio en un paisaje sostenible, productivo y resiliente" en la región Caribe y es, por tanto, un actor clave en la coordinación de actividades.	Beneficiario/ Ejecutor	INVEMAR implementará actividades específicas del proyecto
CorpoGuajira	Las Corporaciones Regionales para el Desarrollo Autónomo y Sostenible son entidades públicas empresariales, creadas por ley e integradas por entidades territoriales que se encuentran geográficamente en una misma unidad ecosistémica, geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. En el ámbito de su jurisdicción, gozan de autonomía administrativa y financiera, patrimonio y personería jurídica propios, y derecho legal para gestionar y promover el desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	Las corporaciones autónomas vinculadas al Proyecto en la región Caribe son Corpoguajira, Corpocesar y CorpaMag.	Ejecutor/ Beneficiario	Corpoguajira, Corpocesar y CorpaMag participarán activamente en la ejecución de las actividades del proyecto en el área priorizada.
CorpoCesar				
CorpaMag				
Secretaría de Ambiente de la Gobernación del Magdalena	Las Secretarías de Medio Ambiente de las Gobernaciones son organismos departamentales especializados en temas ambientales y de cambio	Las secretarías ambientales de las gobernaciones de Cesar y Magdalena tendrán un	Beneficiarios y acompañantes en la ejecución de las	Las secretarías ambientales de las gobernaciones de Cesar y Magdalena tienen un papel de

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Secretaría de Ambiente de la Gobernación del Cesar	climático. En la propuesta participarán las secretarías de los departamentos de Magdalena y Cesar, con jurisdicción en el área de ejecución del proyecto.	papel de seguimiento del proyecto pero no de ejecución de las actividades. Su papel también será integrarlo con los objetivos departamentales sobre cambio climático y áreas protegidas.	actividades del proyecto	seguimiento del proyecto pero no de ejecución de las actividades.
Actores de las comunidades indígenas y negras				
Reserva Kogui, Malayo y Arhuaco (CIT-CTC)	El resguardo indígena Kogui, Malayo y Arhuaco (población, 9031) y Arhuaco de la Sierra (población, 8290) es un área de gestión territorial colectiva, representada por sus autoridades tradicionales en el territorio. Su representación política es la Confederación Indígena Tayrona (CIT) y el Consejo Territorial de Líderes Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTC).	El resguardo indígena Kogui, Malayo y Arhuaco tendrá un papel relevante en la ejecución de las actividades priorizadas del proyecto	Beneficiarios ejecutores y de subdonaciones	El rol específico del resguardo indígena Kogui, Malayo y Arhuaco se definirá al inicio de la implementación del proyecto
Resguardo Kankuamo en la vereda Río Seco, zona rural de Valledupar	El resguardo Kankuamo es un resguardo indígena colectivo ubicado en la vereda Río Seco. Su población es de alrededor de 6558 habitantes (DANE 2018).	El resguardo Kanukuamo tendrá un papel relevante en la implementación de las actividades priorizadas del proyecto en el corredor Besotes-Perijá	Beneficiarios ejecutores y de subdonaciones	El rol específico de la reserva Kankuamo se definirá al inicio de la implementación del proyecto

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Comunidades negras de los distritos administrativos de Guacoche y Guacochito y consejos comunitarios de Los Cardonales (Guacoche) y Arcilia, Tunez y Cardona (Guachochito) ubicados en la zona rural de la ciudad de Valledupar, Cesar. Y el consejo comunitario de Obatalá, Fundación, municipio, Magdalena.	Estas comunidades aún no cuentan con títulos de propiedad colectiva sobre sus territorios, pero son reconocidos como Consejos de Comunidades Negras por la legislación nacional. Los Cardonales cuentan con 818 personas y Arcilla, Cardón y Tuna (880 personas) ¹⁶	Los miembros de las Comunidades Negras de Guacoche (los Cardonales) y Guacochito (Arcilia, Tunez y Cardona) tendrán un papel importante en la implementación de las actividades del proyecto.	Beneficiarios y ejecutores de subdonaciones	El papel específico de las comunidades negras de las reservas de Guacoche y Guacochito (Los Cardonales, Arcilia, Tunez y Cardona) se definirá al inicio de la ejecución del proyecto
Organizaciones de la Sociedad Civil				
Las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las organizaciones campesinas del Besotes - Perija y del Corredor SNSM - CGSM	Las JAC son organizaciones sin fines de lucro, privadas, autónomas, sociales, cívicas y de solidaridad comunitaria, con personería jurídica y patrimonio propio.	Las Juntas de Acción Comunal (JAC) que participarán en la implementación son: JAC - Miraflores JAC - Agua Bonita JAC - La Frontera JAC - Caño frío JAC - Santo Tomás JAC - Sabana Rubio JAC - San Jose del Oriente JAC - Altos del Perijá JAC - El Cinco JAC - San Antonio JAC - Hondo del Río Asocomunal Manaure Asocomunal la Paz	Beneficiarios y ejecutores de subdonaciones	El rol se definirá una vez iniciada la ejecución del proyecto

¹⁶ Datos Observatorio de Tierras de Comunidades Étnicas y Campesinas de la Universidad Javeriana, 2022

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Fundación Juntos Trabajamos (We Work Together Foundation)	Conservación y protección del bosque seco tropical de la Serranía del Perijá, en el municipio de La Paz	Establecimiento de acuerdos de uso y conservación	Beneficiarios	El rol se definirá una vez iniciada la ejecución del proyecto
Fundación FUNDEBES: Fundación Ecológica Los Besotes	Conservación y protección del bosque seco tropical del Valle de Upar en el Departamento del César, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Nororiente Colombiano y vereda Los Besotes, zona rural de Valledupar. Establecimiento de acuerdos de uso y conservación	Establecimiento de acuerdos de uso y conservación	Beneficiarios	El rol se definirá una vez iniciada la ejecución del proyecto
Reserva Natural de la Sociedad Civil Paraver	Área Protegida Privada creada para la conservación del bosque seco tropical, el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y actividades de educación ambiental, recreación y ecoturismo.	Establecimiento de acuerdos de uso y conservación	Beneficiarios	El rol se definirá una vez iniciada la ejecución del proyecto
Proyectos de cooperación complementarios				
Proyecto Unión Europea "Patrimonio Colombia: gobernanza territorial en un paisaje sostenible, productivo y resiliente" Unión Europea	El Proyecto forma parte del Programa Patrimonio Colombia, y está financiado por la UE e implementado en el paisaje del Caribe por la FAO y el INVEMAR	Se formarán acciones complementarias entre los proyectos, especialmente en acciones asociadas al fortalecimiento de la gobernanza local y la gestión del agua en el corredor Sierra Nevada de Santa Marta - Ciénaga.	Coordinación y sinergias entre acciones.	Las UGP de los dos proyectos mantendrán una coordinación permanente con los socios ejecutores del proyecto para asegurar la complementariedad de los dos proyectos.
Proyecto GEF "Conservación y Uso Sostenible en la Ciénaga Grande de Santa Marta"	El Proyecto hace parte del Portafolio de Proyectos del FMAM en Colombia, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Está siendo	Se diseñarán acciones complementarias, en particular para las acciones asociadas a la		Proyecto GEF "Conservación y Uso Sostenible en la Ciénaga Grande de Santa Marta"



Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
	implementado en la región del Caribe por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto tiene como objetivo "Mejorar la salud ecosistémica de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) para promover la conservación de la biodiversidad".	gobernanza local y la gestión del agua en el corredor Sierra Nevada de Santa Marta - Ciénaga	Coordinación y sinergias entre acciones.	

3.3.2 Región de transición de la Orinoquía

Actores clave

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Actores institucionales: Gubernamentales y regionales				
Subsistema Regional de Áreas Protegidas, Andes Noroccidentales (SIRAP Andes Nororientales)	Subsistema Regional de Áreas Protegidas, Andes Noroccidentales (SIRAP Andes Nororientales) La gestión del SIRAP Andes Nororientales comprende los departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca.	Este SIRAP está integrado al proyecto en el departamento de Cundinamarca a través de CORPOGUAVIO, y Parques Nacionales de Colombia.	Beneficiario	El SIRAP Andes Noroccidentales participa en esta propuesta a través de su secretaría técnica en el seguimiento y ejecución de las actividades del proyecto.
Subsistema Regional de Áreas Protegidas, Orinoquia	Este SIRAP participa en el proyecto en el departamento del Meta, con Cormacarena y Parques Nacionales de Colombia	Este SIRAP está integrado al proyecto en el departamento de Cundinamarca a través de CORPOGUAVIO, y Parques Nacionales de Colombia.	Beneficiario	El SIRAP Orinoquia participará en el proyecto a través de su secretaría técnica en el seguimiento y ejecución de las actividades del proyecto.
PNN Chingaza	Los Parques Nacionales en el paisaje de mosaico transicional de la Orinoquía son principalmente, PNN Chingaza. Estos Parques Nacionales son espacios de ordenamiento territorial y autoridad ambiental en las áreas priorizadas, por lo que serán actores claves en la implementación.	Los Parques Nacionales de la zona son actores claves en la implementación de las actividades del Proyecto, en relación con la gestión efectiva y corredores priorizados.	Beneficiario/ Ejecutor	El PNN Chingaza participará en la implementación directa de las actividades del proyecto.

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Nodo regional de cambio climático de los Andes Centrales Orientales	El nodo regional de cambio climático de los Andes Centrales Orientales está conformado por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima, y el Distrito Capital de Bogotá. El nodo de los Andes Centrales Orientales está conformado por las siguientes Autoridades Ambientales: CorpoBoyacá, Corpochivor, CAM, CorTolima, CAR, Corporinoquía, Corpoguavio y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Sólo participarán las instituciones competentes del departamento de Cundinamarca.	Papel de la Secretaría Técnica de la Regional Andina Centro Oriental El papel de la Secretaría Técnica del nodo regional de los Andes Centro-Orientales lo desempeña la RAP-E, que dirigirá las discusiones del proyecto.	Beneficiario/ Ejecutor	Nodo Regional de los Andes Centrales Orientales El Nodo Regional de los Andes Centrales Orientales participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto. □ Nodo regional de cambio climático de los Andes Centrales Orientales
Nodo regional de cambio climático de los Andes Centrales Orientales	El nodo Oriniquía está formado por las siguientes Autoridades Ambientales: Cormacarena, Corporinoquía, gobernaciones, PNNC, Instituto de Investigación, un delegado de las universidades, uno de los sectores productivos. En la propuesta participarán únicamente las instituciones competentes del departamento del Meta.	El rol de Secretaría Técnica del nodo regional Orinoquia lo cumple Cormacarena, quien liderará las discusiones del proyecto.	Beneficiario/ Ejecutor	El Nodo Regional Orinoquia participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.
Gobierno local del Meta	Entidad pública a nivel departamental, encargada de dirigir y coordinar entre todos los municipios del Meta, así como la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social.	El vínculo del gobierno con el proyecto es a través de las secretarías de agricultura y medio ambiente, que tienen funciones de coordinación con el proyecto.	Beneficiario/ Ejecutor	El gobierno local del Meta es un posible socio contribuyente y ejecutor a través de acuerdos con la autoridad ambiental.

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
CorpoGuavio	Las Corporaciones Regionales para el Desarrollo Autónomo y Sostenible son entidades públicas empresariales, creadas por ley e integradas por entidades territoriales que se encuentran geográficamente en una misma unidad ecosistémica, geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. En el ámbito de su jurisdicción, gozan de autonomía administrativa y financiera, patrimonio y personería jurídica propios, y derecho legal para gestionar y promover el desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	Las Corporaciones Regionales que se vincularán al Proyecto en la región transicional de la Orinoquía son en su mayoría Corpoguavio, Cormacarena y Corporinoquia, en menor medida.	Corpoguavio y Cormacarena serán beneficiarias y ejecutoras de las actividades del proyecto en la zona de intervención. Corporinoquia será beneficiaria y acompañante de la implementación de las actividades.	Corpoguavio Cormacarena y Corporinoquia participarán directamente en la implementación de las actividades del proyecto en la zona priorizada.
Cormacarena				
Corporinoquía				
Organizaciones de la Sociedad Civil				
Corporación Turística de Arrieros del Guatiquía CORTUAGUA	Cortuagua es una asociación campesina de la zona de amortiguamiento del Parque Chingaza, que promueve el uso sostenible de los recursos naturales dentro de los sistemas de producción agropecuaria.	Cortuagua participará en la implementación del proyecto. Cortuagua participará en la implementación del proyecto.	Beneficiario y potencial ejecutor Beneficiario y potencial ejecutor	Participarán a través de su trabajo en el Parque Chingaza
Asociación de productores agroecológicos del Macizo de Chingaza (APRAMAC)	APRAMAC es una asociación de agricultores de la zona de amortiguamiento del Parque Chingaza, que promueve el uso sostenible de los recursos	APRAMAC participará en la ejecución del proyecto.	Beneficiario	Su papel en la ejecución del proyecto se aclarará al inicio de la ejecución

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
	naturales dentro de los sistemas de producción agrícola.			
Asomuprocal	Asomuprocal es una asociación de mujeres que trabajan en el desarrollo agroambiental y social en el municipio de El Calvario.	Asomuprocal participará en la ejecución del proyecto.	Beneficiario y potencial ejecutor	Su papel en la ejecución del proyecto se aclarará al inicio de la ejecución
Fundación Grupo Conserva	La Fundación Grupo Conserva es una asociación comunitaria que promueve el uso sostenible de los recursos naturales dentro de los sistemas de producción agrícola de la Calera y Choachí en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Chingaza.	Participarán en la ejecución del proyecto.	Beneficiario y potencial ejecutor	Su papel en la ejecución del proyecto se aclarará al inicio de la ejecución
Asofrimeta	Asofrimeta es una asociación de productores campesinos de frijol de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Chingaza.	Se pretende que los productores de frijol participen en la ejecución del proyecto.	Beneficiarios	Su papel en la ejecución del proyecto se aclarará al inicio de la ejecución
Las Juntas de Acción Comunal de las comunidades de La Caja y El Rosario en Choachí, Chinia y Quebrada Blanca en Fómeque y San Luis de Ladera y San Isidro de Parrado en El Calvario.	Las JAC son organizaciones sin ánimo de lucro, privadas, autónomas, sociales, cívicas y de solidaridad comunitaria, con personería jurídica y patrimonio propio.	Se pretende que las JAC participen en la ejecución del proyecto	Beneficiarios directos y ejecutores de las subdonaciones	Participarán a través de su trabajo en el Parque Chingaza
Sector privado				
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá participará	Beneficiarios indirectos de la implementación	Se contactará con ellos para apoyar el intercambio de

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Alcantarillado de Bogotá	entidad estatal que regula y administra los sistemas de alcantarillado de la ciudad de Bogotá. La empresa también trabaja en la recuperación, mantenimiento, protección y conservación de los diferentes elementos del sistema hídrico que hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad, como humedales y quebradas.	indirectamente en la ejecución de las actividades del proyecto. Es un actor estratégico clave para el proyecto.		información sobre los resultados e impactos del proyecto

3.3.3 Región Andina Central

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Actores institucionales: Gubernamentales y Regionales				
Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Noroccidentales (SIRAP Andes Noroccidentales) y SIRAP Eje Cafetero	El ámbito de gestión del SIRAP Andes Noroccidentales comprende los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca. Con este subsistema regional se coordinan los subsistemas de áreas protegidas: SIDAP Antioquia, SIRAP Macizo Colombiano, Región del Eje Cafetero, Para el desarrollo de la propuesta del GCF se trabajará específicamente con el SIRAP Eje Cafetero.	El SIRAP Eje Cafetero tendrá un rol coordinador de las actividades del proyecto, siguiendo los lineamientos nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales y del Programa HECO. El rol del SIRAP Andes Noroccidentales se definirá en el proceso de implementación del proyecto	Beneficiario e Implementador	El SIRAP Región Cafetera y Andes Occidentales participará en el proyecto a través de su secretaría técnica.

Comité Suroriental SIDAP Valle	- El Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca es el ente coordinador de la gestión de las Áreas protegidas en el Departamento del Valle del Cauca		Beneficiario	El rol del SIDAP Valle es brindar un espacio de coordinación para la gobernabilidad de la implementación de las actividades del SIRAP EC y Macizo en el Valle del Cauca.
PNN Los Nevados PNN las Hermosas	Los Parques Nacionales Naturales Los Nevados y Las Hermosas son las autoridades ambientales responsables del ordenamiento territorial en las áreas priorizadas, y son actores clave en el proyecto.	Los Parques son actores clave en la implementación de las actividades del Proyecto relacionadas con el manejo efectivo y la declaratoria de nuevas áreas.	Beneficiario Implementador	e Los Parques Los Nevados y las Hermosas participarán en la implementación directa de las actividades del proyecto.
Dirección Territorial de Parques Nacionales Naturales - Subsistema Andes Occidentales	Las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales son organismos cuyo rol es apoyar la función y gestión de los Parques Nacionales Naturales a nivel regional.	La Dirección Territorial del Subsistema Andes Occidentales será responsable del seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto.	Beneficiarios	Involucrados en la ejecución del proyecto a través del SIRAP en la región Cafetera y PNN Nevados y Hermosas
Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero	El Nodo Regional del Eje Cafetero está conformado por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y está integrado por las siguientes autoridades ambientales: CVC, CORPOCALDAS, CARDER y CRQ.	La Secretaría técnica del nodo cafetero la ejerce CorpoCaldas. Para la implementación de la propuesta se realizarán discusiones de proyecto con los demás participantes del Nodo.	Beneficiario	El Nodo Regional Cafetero participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.
CorpoCaldas	Las Corporaciones Regionales para el Desarrollo Autónomo y Sostenible son entidades públicas empresariales, creadas por ley e integradas por entidades territoriales que se encuentran geográficamente en	La Secretaría técnica del nodo cafetero la ejerce CorpoCaldas. Para la implementación de la propuesta se realizarán discusiones de proyecto con los demás participantes del Nodo.	Beneficiario/ Ejecutor	Corpocaldas participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.

CVC	una misma unidad ecosistémica, geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. En el ámbito de su jurisdicción, gozan de autonomía administrativa y financiera, patrimonio y personería jurídica propios, y derecho legal para gestionar y promover el desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	El CVC desempeñará una función de seguimiento y supervisión del proyecto.	Beneficiario/ Ejecutor	La CVC participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto en el Valle del Cauca.
CARDER		La CARDER es el ejecutor del proyecto "Patrimonio Colombia: Gobernanza y territorio en un paisaje sostenible, productivo y resiliente" La CARDER actúa como Secretaría Técnica del SIRAP CE, y lidera la participación de socios estratégicos, la designación de comités técnicos y el seguimiento de la implementación del plan de acción.	Beneficiario/ Ejecutor	La CARDER participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.
Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación del Valle del Cauca y Caldas	Las Secretarías de Ambiente de las gobernaciones de los departamentos del Valle del Cauca y Caldas tienen competencia para la implementación del Plan Integral de Cambio Climático para la región Caribe (PIC). Son actores importantes en las áreas priorizadas.	Las secretarías ambientales de las gobernaciones del Valle del Cauca y Caldas tendrán un papel en el seguimiento del proyecto pero no en la ejecución de las actividades. Su papel será también de coordinación con los objetivos departamentales en materia de cambio climático y áreas protegidas.	El rol de las gobernaciones del Valle del Cauca y Caldas se definirá al inicio de la implementación. Beneficiarios	Las secretarías ambientales de las gobernaciones del Valle del Cauca y Caldas participarán en la implementación del proyecto en los espacios descritos en el plan de participación.
Alcaldías de Manizales, Villamaría, Cerrito, Palmira, Buga, Tuluá, Chaparral, Río Blanco, Santa Isabel, Villa María, Anzoátegui.	Las alcaldías son entidades territoriales con funciones administrativas y políticas en ciudades o municipios de Colombia.	Las alcaldías de las zonas de intervención estarán involucradas para monitorear la implementación del proyecto y participar en su ejecución.	Beneficiarios	Esta parte interesada participará en el intercambio de información sobre el seguimiento y el impacto del proyecto y su integración con el proceso existente.
Instituto Alexander von Humboldt	El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt es una institución de la sociedad civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de	El instituto prestará apoyo técnico a la ejecución de las actividades que se desarrollen a nivel territorial/ local y a la gestión técnica a nivel nacional.	Beneficiario directo y ejecutor	El Instituto se compromete con el proyecto a través de la participación en el comité directivo del proyecto y como ejecutor de las actividades,

	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Instituto fue creado en 1993 como el brazo de investigación sobre biodiversidad del Sistema Ambiental (SINA).			específicamente en el paisaje del mosaico andino.
Sociedad Civil				
Acuerdo de gestión de la cuenca hidrográfica del Chinchiná	Proceso para la gestión sostenible de la cuenca hidrográfica del Chinchiná que involucra actores de la sociedad civil, ONGs, empresas privadas y entidades territoriales. También participan: Aguas de Manizales, Corpocaldas, Chec - EPM, Fesco, Fundación Ecológica Cafetera, PNN, Gobernación de Caldas, municipios de Palestina, Chinchiná, Villamaría, Manizales y Neira; Andi (sec Caldas), Comité Intergremial de Caldas, WCS, Patrimonio Natural. Municipios de Chinchiná, Palestina, Manizales, Villamaría, Neira.	El Acuerdo tendrá un papel de seguimiento y revisión del proyecto.	Beneficiario	Esta parte interesada participará en el intercambio de información sobre el seguimiento y el impacto del proyecto y su integración con el proceso existente.
Corporación de la cuenca del río Chinchiná	Corporación de derecho privado, conformada por CHEC, Aguas de Manizales, Corpocaldas y la Empresa de Saneamiento de Caldas, entre sus principales acciones está la implementación del plan de manejo de la cuenca del río Chinchiná.	Es una plataforma multiactor que integra instituciones públicas y privadas, canaliza recursos para la gestión en la cuenca del río	Posible ejecutor de acciones específicas en el Corredor Guacas-Rosario	Parte de SIRAP EC
WCS	WCS es una organización ambiental internacional con sede en Colombia y es socia del Programa HECO. WCS trabaja	WCS jugará un papel importante en la planificación e implementación de las actividades del proyecto a nivel	Implementador	WCS participará en la implementación del proyecto a través del Comité Directivo del Programa HECO y a través del SIRAP Andes

	en las áreas de los Parques Nacionales Naturales Farallones y Tatamá, en la Cordillera Occidental; y entre los Parques Nacionales Naturales Selva de Florencia, Los Nevados y Las Hermosas, en las áreas de intervención del proyecto en la Cordillera Central.	nacional y en esta área específica de intervención del proyecto.		Occidentales en esta región específica.
Vivo Cuenca	Es un instrumento de gestión financiera que gestiona y ejecuta proyectos para la recuperación de la Cuenca del Río Chichiná.	VIVO Cuenca tiene un rol de acompañamiento en la implementación de las actividades del proyecto en la región.	Implementador	Tendrán un rol ejecutor en la cuenca del Río Chichina
Semillas de Agua	La corporación Semillas de Agua es una organización ambiental sin fines de lucro, que trabaja con las comunidades para implementar un enfoque agrícola conservacionista. También trabaja por el fortalecimiento de las organizaciones de base, el desarrollo de acciones para mejorar la equidad de género y la construcción del respeto a todas las formas de vida. Entre sus actividades se encuentran la protección, restauración y conservación de los recursos naturales, el uso sostenible de los bosques, la educación ambiental y el fortalecimiento organizativo en comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas.	Semillas de Agua implementará actividades de fortalecimiento de la gobernabilidad para la gestión del agua en comunidades locales del paisaje andino.	Implementador	Tendrán un papel ejecutor en el componente de gobernanza del paisaje de los Andes.
Fundación Colombia	Ambiente	AMBIENTE COLOMBIA, es una organización sin ánimo de lucro,	Beneficiario	Tendrá el papel de acompañar y participar en las acciones

	estructurada bajo la ley colombiana, de alcance nacional, con sede principal en la ciudad de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca. Tiene como objetivo diseñar e implementar procesos socioambientales orientados a la conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Participará en las actividades que se implementen en el municipio de Palmira	Participará en las actividades que se implementen en el municipio de Palmira		implementadas en el Municipio de Palmira
Actores de la empresa privada				
ISAGEN	Isagen es una empresa privada de generación y comercialización de energía. Está desarrollando un portafolio de energías renovables que utilizan la energía hídrica, eólica y solar. Actualmente tiene un Convenio con Parques Nacionales Naturales de Tolima y Caldas.	Isagen tiene un papel de acompañamiento en la ejecución de las actividades del proyecto en la región. Isagen tiene un plan de trabajo con WWF y el Parque Nacional Las Hermosas, que busca fortalecer las actividades del Proyecto.	Beneficiario	Isagen participará en la ejecución del proyecto a través del SIRAP Andes Occidentales.
Aguas de Manizales	Empresa de servicios públicos que presta los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Manizales.	Ha acompañado diferentes proyectos relacionados con la conservación del recurso hídrico en Caldas e intervenciones como VIVO Cuenca. Participará en las acciones del proyecto que se adelantarán en las Aguas de Manizales	Beneficiario	Aguas de Manizales participará en la ejecución del proyecto a través del municipio de Manizales
Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-	Sociedad Anónima Comercial colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos	Han acompañado varios proyectos relacionados con la	Beneficiario	

	Mixtos, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, sujeta a las normas de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, principalmente en lo relacionado con energía eléctrica.	conservación del recurso hídrico en Caldas e intervenciones como VIVO Cuenca.		Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S. P-CHEC participará en la ejecución del proyecto en Caldas
Acuamaná E.S.P	AQUAMANA ESP es una empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada a nivel municipal en Villamaría.	Se considera un actor estratégico en la implementación del proyecto en el municipio de Villamaría.	Beneficiario	Acuamaná participará en la ejecución del proyecto a través del municipio de Villa María
FONDO AGUA PARA LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD (ASOCAÑA)	El Fondo Agua para la Vida y la Sostenibilidad (El Fondo) es un programa social y ambiental del sector azucarero colombiano que cubre el Alto Valle del Río Cauca. Reúne a gremios, empresas privadas, entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en temas ambientales y sociales, que han comprometido recursos para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de los ríos que desembocan en el río Cauca.	Actualmente el Fondo acompaña y promueve acciones asociadas a la gestión del agua en el corredor Las Hermosas, junto con el PNN las Hermosas y la CVC.	Beneficiario	El Fondo participará en la ejecución del proyecto en el corredor Las Hermosas.
ASOAMAIME	La Asociación de Usuarios de los Ríos Amaime y Nima (ASOAMAIME), es una organización fundada en 1994 por los ingenios azucareros Manuelita y Providencia, cañicultores y productores agropecuarios, quienes a través de aportes voluntarios han contribuido a la sostenibilidad hídrica y a la regeneración de los ecosistemas naturales de la	ASOAMAIME es un aliado estratégico de actores públicos y privados, entre ellos la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) Las Hermosas, Asocaña, Rare Inc. Colombia, las Alcaldías de Palmira y El Cerrito. Con ellos ha formalizado alianzas, entre otras, para la implementación de herramientas	Beneficiario, ejecutor de pequeña subvención	Asoamaime tendrá un papel de ejecutor del proyecto en las cuencas del Río Amaime y Cerrito y en el PNN Hermosas

	cuenca hidrográfica del río Amaime, en el suroccidente del Valle del Cauca, Colombia.	de manejo del paisaje, adopción de prácticas agrícolas sostenibles, operación del sistema de distribución de aguas superficiales en las áreas reguladas de los ríos Amaime y Nima.		
ASOZABALETAS	La Asociación de Usuarios del Agua del Río Zabaletas (ASOZABALETAS), es una organización privada sin fines de lucro, creada de conformidad con el Decreto Ley No. 2811, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Desarrolla y ejecuta actividades en el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca.	Realiza proyectos con Herramientas de Manejo del Paisaje en el municipio de El Cerrito en conjunto con la CVC y el PNN Las Hermosas.	Beneficiario	Asozabaleta participará en la implementación del proyecto en el corredor Las Hermosas, en el Municipio de El Cerrito y comunidad del Castillo.
ASOPALM	La Asociación de Turismo Comunitario de Palma de Cera promueve diversas actividades asociadas al turismo comunitario de naturaleza y a la conservación de los páramos en zonas de amortiguamiento del PNN Las Hermosas	Asopalma ha realizado acciones conjuntas con el PNN Las Hermosas en las zonas de amortiguamiento del PNN	Beneficiario	ASOPALM participará en la ejecución del proyecto en el corredor las Hermosas, en el Municipio de Palmira
Organizaciones comunitarias				

Las Juntas de Acción Comunal de: Manizales (La Enea, Bato Tablazo, Buenavista y Agua Bonita) Villamaría (El Pindo, Gallinazo y La Floresta) Palmira (Cambia, Toche y Tenjo) El Cerrito (Carrizal, El Moral, Tenerife y Ajuí)	Las JAC son organizaciones sin ánimo de lucro, privadas, autónomas, sociales, cívicas y de solidaridad comunitaria, con personería jurídica y patrimonio propio.	Se pretende que las JAC participen en la ejecución del proyecto	Beneficiarios directos y ejecutores de subvenciones	La forma de involucramiento de estas JAC se precisará en la implementación del proyecto La forma de involucramiento de las JAC se definirá en la implementación del proyecto
Proyectos de cooperación complementarios				
Proyecto Unión Europea "Patrimonio Colombia: gobernanza territorial en un paisaje sostenible, productivo y resiliente" (Unión Europea)	El Proyecto forma parte del Programa Patrimonio Colombia, y está financiado por la UE e implementado en el paisaje de los Andes por la FAO y el Instituto Alexander von Humbolt.	Se construirán enfoques complementarios, en particular para fortalecer la gobernanza local y la gestión del agua en los corredores priorizados por el proyecto.	Coordinación de actividades y sinergias	La UGP del proyecto se coordinará de forma permanente con los ejecutores del proyecto para garantizar la coordinación
Páramos y Bosques de Páramo (USAID)	El Proyecto es implementado por Chemonics International Inc. en Colombia, (Chemonics) y tiene como objetivo apoyar a Colombia en la implementación hacia sus metas para mitigar los efectos del cambio climático a través de la implementación en áreas de Páramos y Bosques Naturales.	El Proyecto se implementa en el paisaje de los Andes en áreas de Páramos. Busca generar complementariedades y sinergias en las actividades desarrolladas en los corredores priorizados en relación con la gestión del agua.	Coordinación de acciones y sinergias	La UGP coordinará de manera permanente con el equipo del Programa Páramos y Bosques para asegurar la complementariedad.

3.3.4 Corredor Macarena - Chiribiquete

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Actores institucionales: Gubernamentales y regionales				
SIRAP Amazonía - SIDAP Guaviare	El ámbito de gestión de SIRAP Amazonía incluye los siguientes departamentos de la región amazónica: Guainía, Guaviare, Vaupés, Putumayo, Amazonas, Caquetá, los municipios de Acevedo y Palestina en el departamento del Huila y el municipio de Piamonte en el departamento del Cauca. En su responsabilidad regional, reúne a los Subsistemas de Áreas Protegidas: SIDAP Caquetá, SIDAP Guaviare, SIRAP Piedemont, SIRAP Macizo Colombiano.	El SIRAP Amazonía participará en la propuesta a través del SIDAP Guaviare y tendrá un rol coordinador de las actividades del proyecto de acuerdo con los lineamientos nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales y el Programa HECO.	Beneficiario	SIRAP Amazonía y SIDAP Guaviare participarán en el proyecto a través del desarrollo de acciones prioritarias en el plan de trabajo 2021 para el Departamento del Guaviare.
PNN Chiribiquete PNN Macarena RNN Nukak	Los Parques Nacionales Naturales del mosaico Macarena Chiribiquete se encuentran principalmente dentro del PNN Chiribiquete y en menor medida dentro del PNN Macarena. Estos Parques Nacionales son la autoridad ambiental responsable de las regulaciones en las áreas priorizadas. Son actores clave en la implementación. En el área de intervención del Proyecto también se encuentra la	El PNN Chiribiquete es un actor clave en la implementación del proyecto para el manejo efectivo del corredor priorizado Macarena-Chiribiquete. La Reserva Nacional Natural Nukak ha sido priorizada debido a su importancia para la gestión integrada del paisaje y las estrategias de gestión forestal	Beneficiario/ Ejecutor	Los PNN Chiribiquete y Macarena participarán en su mayoría a través de la ejecución directa de las actividades del proyecto. La Reserva Nacional Natural Nukak implementará las actividades priorizadas por el SIDAP Guaviare.

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
	Reserva Nacional Natural Nukak que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)			
Nodo Regional Amazónico de Cambio Climático (NORCCA) - Subnodo Guaviare	El Nodo Amazónico de Cambio Climático está conformado por los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés, Putumayo y Meta. Dada la extensión territorial del Amazonas, el nodo se ha dividido en subnodos. El subnodo del Guaviare se incluirá en el proyecto.	La Secretaría Técnica del Nodo Regional Amazónico está a cargo de Corpoamazonia. Sin embargo, para la propuesta, el diálogo se llevará a cabo a través del subnodo Guaviare con el CDA.	Beneficiario	El subnodo Guaviare participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.
Corporación para el desarrollo de la región Norte y Este de Amazonia (CDA)	Las Corporaciones Regionales para el Desarrollo Autónomo y Sostenible son entidades públicas empresariales, creadas por ley e integradas por entidades territoriales que se encuentran geográficamente en una misma unidad ecosistémica, geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. En el ámbito de su jurisdicción, gozan de autonomía administrativa y financiera, patrimonio y personería jurídica propios, y derecho legal para gestionar y promover el desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	La CDA participará activamente en la ejecución de las actividades del proyecto.	Beneficiario/ Ejecutor	La CDA participará en la ejecución de las actividades y en su integración con otras intervenciones estratégicas

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Secretaría de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente SDAMA	La Secretaría de Medio Ambiente de la gobernación del Guaviare es responsable de la implementación del Plan Integral de Cambio Climático para la región Caribe (PIC). Es un actor clave en el área priorizada.	Es importante que esta parte interesada participe en la ejecución y seguimiento del proyecto. Tienen una prioridad media en la ejecución del proyecto.	Beneficiario/ Ejecutor	La Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente participa en la implementación de la propuesta a través de los espacios descritos en el plan de participación.
Secretaría de medio ambiente del municipio de San José de Guaviare	La alcaldía de San José del Guaviare es la autoridad territorial administrativa en el área priorizada. Por lo tanto, se considera una parte interesada importante en el proyecto.	Esta parte interesada tiene una prioridad media en la implementación del proyecto. Sin embargo, su participación en el proceso de implementación y monitoreo es necesaria.	Beneficiario	La Secretaría de Ambiente de San José del Guaviare participa en la implementación de la propuesta a través de los espacios descritos en el plan de participación.
Instituto Sinchi	El Instituto Sinchi es una entidad de investigación científica que tiene el propósito de realizar, coordinar y divulgar estudios e investigaciones científicas relacionadas con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica.	El Instituto Sinchi desempeñará un papel de suministro de información técnica para el desarrollo del proyecto y de apoyo en la ejecución de las actividades.	Beneficiario/ Ejecutor	El Instituto Sinchi participará en la ejecución del proyecto a través de su sede en San José de Guaviare, acompañando y monitoreando su implementación.
Oficina de Gestión Social, Alcaldía del Guaviare	Responsable de la implementación de políticas de género y generación, y otros temas sociales.	Participante en el proceso de diseño del proyecto para definir las actividades pertinentes para promover la inclusión.	Beneficiario	Participará en la implementación del proyecto realizando y acompañando actividades que prioricen la participación de mujeres y jóvenes.
Secretaría de Educación del Guaviare Secretaría de Educación Departamental (SED)	Coordinar, supervisar y gestionar las actividades de educación en el departamento.	Importante para la definición de actividades relacionadas con la educación sobre cambio climático	Beneficiario/ Ejecutor	Participarán en la ejecución de las actividades de educación ambiental.

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Organizaciones comunitarias y zonas de reserva campesina				
Guaviare Zona de Reserva Campesina (ZRCG)	La reserva campesina es una forma de ordenamiento territorial que busca generar condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los pobladores de las zonas rurales. El objetivo es superar las causas de los conflictos sociales que los afectan, y crear las condiciones generales para lograr la paz y la justicia social en las respectivas zonas. La ZRCG está ubicada en los municipios de San José del Guaviare, Retorno y Calamar que hacen parte de las áreas prioritarias de intervención del Proyecto GCF.	La ZRCG participará activamente en la implementación del proyecto.	Beneficiario	La ZRCG participará activamente en la implementación del proyecto.
Asojuntas San Jose del Guaviare	Asojuntas es una organización comunitaria conformada por las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de San José del Guaviare en el departamento del Guaviare.	Asojuntas, en San José del Guaviare es un actor comunitario clave para la implementación del proyecto en el área priorizada	Beneficiario y ejecutor de subdonaciones	Asojuntas de San José participará directamente en la implementación del proyecto.
Asojuntas del Capricho	Asojuntas es una organización comunitaria conformada por las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio del Capricho en el departamento del Guaviare.	Asojuntas en el Capricho es un actor comunitario clave para la implementación del proyecto en el área priorizada	Beneficiario	Asojuntas del Capricho participará directamente en la implementación del proyecto.
Organizaciones de la Sociedad Civil				

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS)	La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) es una Organización No Gubernamental, que tiene el objetivo de promover la gestión integral del territorio a partir del diseño de procesos de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sectorial, considerando escenarios de cambio y conflictos socioambientales.	La FCDS tiene actividades en el área de intervención del proyecto, y por lo tanto, es un actor clave para la implementación del proyecto en términos de apoyo a la complementariedad de acciones.	Beneficiario/ Ejecutor	La FCDS participará en la implementación del proyecto, brindando apoyo y seguimiento desde su sede en San José del Guaviare.
Corpolindosa	Corpolindosa es una asociación comunitaria de habitantes de la Serranía de la Lindosa que tiene como objetivo conservar y proteger los recursos naturales de la Serranía la Lindosa y promover su desarrollo sostenible.	Corpolindosa está presente en la zona de intervención del proyecto y es una parte interesada importante en la ejecución de las actividades.	Beneficiario	Corpolindosa participará en la ejecución del proyecto, brindando apoyo y seguimiento desde su sede en San José del Guaviare.

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Corporación para el Desarrollo Integral Sostenible y la Paz. (DEISPAZ)	Conformada por tres organizaciones sin ánimo de lucro, con amplia experiencia en el Departamento del Guaviare: Pastoral Social, CINDAP y Movimiento Juvenil del Guaviare. Prioriza: Inclusión socioeconómica sostenible y sustentable, tierra y territorio/ organización territorial, fortalecimiento organizativo, comunicación comunitaria y gestión del conocimiento y Derechos Humanos.	Ha desarrollado acciones para la gestión y ejecución del Programa Nuevos Territorios de Paz, en el marco del proyecto Amazonia Joven-UE, en el área del proyecto (Caracoles, Carpa, Orquídeas, sector Cerro Azul).	Implementador	Implementación, en asocio con Asojuntas San José del Guaviare y el Comité de Ganaderos
COMGUAVIARE	Cooperativa Multiactiva de Jóvenes del Guaviare	Integrada por las autoridades del Guaviare para asegurar el intercambio de conocimientos sobre productos forestales no maderables.	Beneficiario	Participará brindando apoyo en el desarrollo de capacidades sobre productos forestales no maderables
Comité de ganaderos del Guaviare	Lleva 10 años apoyando a sus miembros en el manejo de la producción en el territorio	Ha participado activamente en el proceso de diseño y juega un papel importante como asociación clave para la mitigación de la deforestación.	El comité de ganaderos participará en la implementación de la estrategia de ganadería sostenible y en la reconversión de los procesos productivos, tal como se plantea en el proyecto	El Comité se ha comprometido a apoyar con recursos físicos la implementación del Proyecto

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
Fundación Cultural Raíces de mi Tierra - ECTR de Colinas	Organización cultural juvenil de los Procesos Territoriales de Formación y Reincorporación-ECTR, ubicada en la zona rural de Colinas en San José del Guaviare.	Sugerido por las autoridades locales como un medio para involucrar a los jóvenes (en reconocimiento de sus fortalezas)	Beneficiario	Fortalecer el proceso de educación ambiental a través de la participación y expresión cultural.
Proyectos de cooperación complementarios				
Proyecto Corazón del Amazonas (GEF 7) liderado por Patrimonio Natural	El proyecto Conservación Forestal y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, en el marco de la Visión Amazonía, es una iniciativa conjunta del IDEAM, MADS, UESPNN, IDEAM, SINCHI y Patrimonio Natural, Fondo de Biodiversidad, Corporaciones de Desarrollo Sostenible de los departamentos de Caquetá y Guaviare. El proyecto trabaja para la prevención de la deforestación y la conservación de la biodiversidad (9,1 millones de hectáreas), así como para garantizar los medios de subsistencia de los campesinos y las comunidades indígenas.	El Proyecto Corazón de la Amazonia del FMAM está dirigido por Patrimonio Natural y se ejecuta en la zona de intervención del proyecto. La complementariedad de las acciones y las sinergias potenciales debe garantizarse entre ambos proyectos.	El proyecto se coordinará con las actividades del FMAM 7	El Proyecto Corazón del Amazonas del GEF participará en la implementación del proyecto a través de espacios de coordinación específicos promovidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo y a través de sus delegados en San José del Guaviare.
Programa Visión Amazonía	El programa Visión Amazonía forma parte de la iniciativa REDD Early Movers promovida por los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega. El programa Visión Amazonía está liderado por el Ministerio de Ambiente en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Meta y Vichada,	El Programa Visión Amazonía desarrolla actualmente actividades en las zonas aledañas al área de intervención del proyecto. Por lo tanto, se requiere una estrecha relación para garantizar la complementariedad de las acciones.	El Proyecto será coordinado con las actividades del programa Visión Amazonía en la región priorizada	El Programa Visión Amazonía participará en la implementación del proyecto a través de espacios específicos de coordinación promovidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo

Partes interesadas clave	Papel	Papel en la preparación del proyecto	Efecto(s) del proyecto / impacto en la parte interesada	Formas de participación
	y busca reducir a cero la deforestación en la Amazonía colombiana para el año 2020.			
Proyecto Fondo Verde para el Clima Proyecto REDD + Pago por Resultados para Colombia Periodo de resultados (2015-2016)	Este proyecto es financiado por el GCF e implementado en Colombia por la FAO, y tiene como objetivo reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques en la Amazonía a través de alternativas de manejo sostenible de los bosques naturales. Este proyecto forma parte del Programa Visión Amazonia y tiene entre sus objetivos: Fortalecer las capacidades nacionales y locales de monitoreo y control, Áreas forestales manejadas de manera sostenible y que contribuyan al cierre de la frontera agrícola, gobernanza territorial y capacidades de los pueblos indígenas fortalecidas para el manejo sostenible y la conservación de los bosques.	Se construirán acciones complementarias, particularmente en acciones de reducción de la deforestación y manejo forestal sostenible en áreas protegidas (PNN Chiribiquete y PNN Macarena) y en corredores donde se han identificado posibles traslapes	Coordinación de acciones y sinergias	La UGP se coordinará continuamente con el equipo ejecutor de la FAO para garantizar la complementariedad de las acciones.

3.4 Declaración y ampliación de nuevas áreas protegidas actores

La declaratoria o ampliación de nuevas áreas se enmarca en el proceso establecido en el Decreto 1125 de 2015, el cual establece los parámetros para la consulta previa con los diferentes actores y, particularmente, con las comunidades indígenas y afrodescendientes con quienes es necesario un proceso de consulta previa de acuerdo con la legislación nacional. Específicamente para las áreas de intervención del proyecto, existe un proceso definido por Parques Nacionales Naturales que establece el momento en que se realizará la consulta previa con las comunidades indígenas y afrodescendientes para la declaratoria o ampliación de nuevas áreas.

La siguiente tabla muestra los grupos de interés de las áreas del proyecto que serán ampliadas o declaradas:

Proceso de declaración y ampliación de Áreas Protegidas	Actores involucrados
Ampliación del Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta	Organizaciones Indígenas - Organización Gonawindúa Tayrona (OGT) - Confederación Indígena Tayrona (CIT) Pueblo Iku (Arhuaco) - Organización Indígena Yugumaiun Bunkwanarrwa Tayrona (OWYBT) - (Pueblo Wiwas, sector Cesar y La Guajira) - Organización Indígena Kankuama (OIK) - Organización Wiwa Golkushe Tayrona (población Wiwa del Magdalena) - Consejo Territorial de Cabildos - Resguardo Arhuaco de la Sierra - Resguardo Businchama, reserva Arhuaco de la Sierra - Reserva Businchama
	Actores Institucionales regionales y/ o locales - Gobernadores de los departamentos de Magdalena, César y La Guajira - Corporaciones Autónomas Regionales (Corpamag, Corpocesar y Corpoguajira) - Alcaldías Municipales (Aracataca y Fundación, Valledupar, Pueblo Bello, El Copey) - Concejos Municipales (Aracataca y Fundación, Valledupar, Pueblo Bello, El Copey).
Proceso de Declaratoria de una nueva área Protegida en la Serranía de San Lucas	Actores de la sociedad civil - Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) - Colectivo de Comunicaciones del componente Bagre - Gente y Bosques. - Fundación Comunitaria para la Protección del Medio Ambiente en la Serranía de San Lucas y Guamoco (FUNCOPROMAS.) - Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (AHERAMIGUA). - Federación Agro-minera del Sur de Bolívar - (FEDEAGROMISBOL) - Asociación Agro-minera del Sur de Bolívar (ASAMISSUR.) - Corporación Acción Humanitaria para la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA). - Asociación Agro-minera de La Marizosa - Guamocó. - Asociación de Familias Campesinas Agrícolas del Sur de Bolívar y Antioquia. (AFASBA) - Comité de Integración Agropecuaria del Nordeste Antioqueño. (CIANA) - Asociación de víctimas agroambientales de Puerto Claver. (ASOVIAMCLA)



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS 4. PARTES INTERESADAS

V.11 • Octubre 21 de 2022

4. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

El proceso de participación de las partes interesadas para la fase de diseño de la propuesta pretendía aprovechar los avances existentes del Programa HECO y WWF Colombia. Sin embargo, ha habido retrasos significativos en las etapas iniciales, debido a la pandemia mundial de COVID-19. En abril de 2020, para responder a esto, se diseñó una estrategia por etapas que combinó las siguientes actividades:

- Celebración de reuniones específicas con las partes interesadas identificadas;
- Realización de talleres virtuales para compartir información y retroalimentación sobre temas climáticos, teoría del cambio y marco lógico de la propuesta;
- Contratación de coordinadores en los mosaicos de paisajes priorizados para facilitar la recopilación de información, la identificación de posibles actividades y subactividades a nivel local, la retroalimentación sobre cuestiones climáticas, la teoría del cambio y el marco lógico; y
- Realización de entrevistas semiestructuradas con actores clave.

La siguiente tabla resume los principales hitos y resultados de la estrategia de compromiso para la fase de diseño.



4.1 Partes interesadas consultadas

En el periodo comprendido entre mayo de 2020 y noviembre de 2021, se realizaron 260 procesos participativos con grupos de actores priorizados a nivel nacional (grupo 1), regional (grupo 2) y algunas comunidades locales (grupo 3) donde fue posible tener contacto, debido a las

condiciones de bioseguridad del COVID 19. Los procesos que se llevaron a cabo fueron: Cinco (5) talleres con un gran número de participantes de los grupos de interés a nivel nacional y regional, y diversas reuniones y entrevistas con cada uno de los grupos de interés identificados en cada una de las zonas de intervención. En total, 1242 personas participaron en estos procesos, como se muestra en la siguiente tabla:

Paisaje	Número de reuniones	Número de participantes	Mujeres	Hombres
ANDES	34	275	173	102
CARIBE	27	332	123	209
ORINOQUÍA	43	241	92	149
CHIRIBIQUETE	22	119	67	52
Talleres Regionales y Nacionales	5	135	64	71
REUNIONES NACIONALES	129	140	73	67
Total Participantes	260	1242	592	650

Estas reuniones contaron con la participación de los diferentes grupos de actores descritos en el capítulo 3, incluidas instituciones nacionales, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo, socios del Programa HECO (grupo 1) e instituciones encargadas de los asuntos de paz como las Agencias Presidenciales, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia para la Renovación/ Recuperación del Territorio (ART), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). También hubo instituciones regionales, incluidos los Nodos Regionales de Cambio Climático, institutos de investigación y corporaciones autónomas regionales (grupo 2), así como organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales (grupo 3). Las tablas del Apéndice 1 describen el proceso de consulta en términos de calendario, reuniones y pruebas.



Talleres de actores en el paisaje transicional Caribe-Orinoquia, mayo-junio 2021



Para las consultas con los pueblos indígenas en las zonas de intervención del proyecto en la región Caribe, se realizaron talleres y reuniones presenciales y virtuales específicas con las organizaciones indígenas incluidas en el proyecto. Se resumen en la siguiente tabla:

Organización Indígena	Fecha de la reunión	Número de participantes	Mujeres	Hombres
Reunión con la comunidad Kankuamo de la zona de Río Seco en Valledupar	19/04/2021	6	1	5
Reunión con la comunidad Kankuamo de la zona de Río Seco en Valledupar	16/06/2021	8	0	8
Reunión con la comunidad Kankuamo de la zona de Río Seco en Valledupar	28/09/2021	6	5	1

Reunión con autoridades del Parque Nacional SNSM y autoridades indígenas	2/05/2021	6	3	3
Reunión con las autoridades del Parque Nacional SNSM y autoridades indígenas	01/03/2021	15	5	10
Reunión con las autoridades del Parque Nacional SNSM y autoridades indígenas	10/03/2021	13	3	10
Reunión con las autoridades del Parque Nacional SNSM y autoridades indígenas	03/09/2021	18	12	6
Reunión con las autoridades del Parque Nacional SNSM y autoridades indígenas	24/09/2021	10	6	4
Reunión indígenas Serranía Perijá	26/11/2021	8	1	7
Total		90	36	54



Talleres en comunidades Indígenas y Negras del Paisaje Caribe, junio 2021



En las reuniones realizadas con las Organizaciones Indígenas del Paisaje Caribe, se logró un proceso de interacción de 7 meses con las organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Durante el proceso de interacción se brindó información general sobre el proyecto y se generaron espacios para que los pueblos indígenas dieran su consentimiento de participación y generaran recomendaciones sobre el marco lógico y las actividades específicas que se llevarán a cabo. En particular, las organizaciones también hicieron recomendaciones específicas relativas a las salvaguardias sociales y culturales. Como resultado de este trabajo participativo en la fase de formulación de la propuesta, WWF Colombia obtuvo cartas de intención y consentimiento de estas organizaciones.

En el caso específico del pueblo indígena Yukpa de la Serranía del Perijá, aunque no tienen resguardos establecidos dentro del área del proyecto, sí hacen amplio uso del conocimiento tradicional de la zona. Por ello, fue necesario realizar una reunión con las organizaciones representativas en noviembre de 2021, durante la formulación del proyecto, con el fin de informar al pueblo Yukpa sobre aspectos generales del proyecto y recoger sus recomendaciones. Decidieron que una vez iniciado el proyecto, se establecería un mecanismo de consulta y consentimiento previo, libre e informado en función de las actividades específicas a desarrollar en sus territorios ancestrales.

En cuanto a los diálogos con las organizaciones indígenas nacionales, no se realizaron procesos informativos directos durante la fase de formulación porque se dio prioridad a las organizaciones territoriales (regionales) donde el proyecto tendrá una intervención directa. En efecto, el diálogo

con las organizaciones nacionales es deseable pero no exigible en la fase de formulación de la propuesta dado que la legislación y la jurisprudencia colombianas sobre la materia establecen claramente que son las organizaciones comunitarias territoriales y de base afectadas por un proyecto a quienes se les debe solicitar su consentimiento para adelantar cualquier proyecto que pueda afectarlas (Esto también está ampliamente respaldado por la jurisprudencia de las cortes nacionales: ver legislación SU 383 de 2003 y T 063 de 2019). Esta legislación también aclara el mandato y el papel de las organizaciones indígenas a nivel nacional en los procesos de consulta previa y consentimiento libre, previo e informado. No debe haber confusión entre los dos roles, y deben ser las organizaciones indígenas locales las que den o nieguen el consentimiento a los proyectos locales, mientras que las organizaciones indígenas nacionales deben coordinar y llevar a cabo los procesos de consulta previa para las políticas, proyectos y programas nacionales, entre otras funciones. Si bien la propuesta responde a metas nacionales de mitigación y adaptación, su ámbito de aplicación es territorial en los paisajes priorizados, donde sólo el 7,7% del total de beneficiarios de la propuesta son poblaciones indígenas. No obstante lo anterior, el proyecto mantendrá informadas a las organizaciones nacionales sobre el desarrollo del proyecto a través de las instancias y mecanismos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación como punto focal del GCF en Colombia.

Finalmente, en agosto de 2022, con el inicio del nuevo gobierno, WWF Colombia sostuvo reuniones con el nuevo Director de Parques Nacionales, el Viceministro de Cambio Climático y el Ministro de Biodiversidad quienes brindaron un fuerte apoyo a HECO considerando la alineación directa del proyecto con la agenda del Presidente. De hecho, el Ministro ha hecho comentarios públicos sobre el interés de continuar apoyando el Programa Patrimonio Colombia como un importante mecanismo financiero a largo plazo para apoyar las áreas protegidas y los paisajes clave.

4.2 Resumen de las consultas realizadas

4.2.1 Comentarios generales sobre el diseño del proyecto

Los comentarios sobre el alcance general del proyecto y su diseño fueron positivos. Desde el inicio de las reuniones y talleres, se invitó a los interesados a participar activamente y a proponer actividades y subactividades del proyecto, basadas en el problema climático identificado. Para las partes interesadas a nivel nacional y los socios de HECO (grupo 1), las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- Asegurar que las actividades del proyecto respondan a los objetivos, metas e indicadores del Programa Patrimonio Colombia.
- Asegurar que las actividades y subactividades del proyecto estén alineadas con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", Política SINAP, Conpes 4021 de 2021 "Política Nacional para la Reducción de la Deforestación y Gestión Forestal" y que contribuyan al cumplimiento de las metas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático establecidas en las

Contribuciones Nacionales Determinadas de Colombia (NDC) en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

- Priorizar los siguientes temas: Ampliación y declaración de nuevas áreas protegidas, restauración en áreas y corredores protegidos, soluciones basadas en la naturaleza como el turismo de naturaleza/ ecoturismo.
- Asegurar que la propuesta complementa y no se superponga con otros proyectos de cooperación existentes en las áreas de intervención prioritarias, como el proyecto GEF7 Corazón de la Amazonía, el Programa REM Visión Amazonía, el Proyecto GCF Amazonía de pagos por resultados para la Amazonía y el Proyecto de la Unión Europea "Patrimonio Colombia: Gobernanza territorial en un paisaje sostenible, productivo y resiliente".
- Fortalecer los procesos multiactor existentes para el diálogo regional sobre cambio climático y áreas protegidas, como los Nodos Regionales de Cambio Climático y los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas.

Incluir los instrumentos de gestión territorial "contratos de uso", que son una herramienta para la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios (solicitado durante las reuniones con la ANT y las Agencias Presidenciales, como la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación).

4.2.2 Comentarios regionales sobre el diseño del proyecto

Las reuniones y talleres realizados con instituciones regionales (grupo 2) incluyeron, entre otras, Corporaciones Autónomas Regionales, Nodos Regionales de Cambio Climático, SIRAPS, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil. Durante las mismas, algunos actores recomendaron lo siguiente en la fase de diseño de la propuesta:

- Las actividades y subactividades del Proyecto deben responder e implementar las prioridades regionales establecidas en los Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC) de cada zona, los cuales ya han sido diseñados a nivel regional y están alineados con los objetivos Nacionales de cambio climático.
- Las actividades deben basarse en los procesos de participación existentes sobre cambio climático, deforestación y gestión forestal a nivel regional y local para garantizar que el Proyecto no cree otros nuevos.
- El Proyecto debe incluir la participación activa de grupos organizados de comunidades locales con enfoque de género y generación, especialmente aquellos que trabajan en la gestión de recursos hídricos, y conservación de bosques, dentro de la implementación del proyecto.
- Incluir alternativas económicas y de generación de ingresos a partir de la conservación de los recursos hídricos o la gestión forestal en forma de incentivos a la conservación y programas de pago por servicios ambientales asociados.

4.2.3 Comentarios locales sobre el diseño del proyecto

Compromiso con las partes interesadas a nivel local (grupo 3), las actividades de consulta y participación en 2020 se vieron afectadas por la crisis sanitaria de la pandemia COVID 19, que impidió la celebración de reuniones en las comunidades rurales. Por lo tanto, de enero a abril de 2021, el equipo del proyecto buscó diferentes formas de interactuar y consultar con las

organizaciones comunitarias a través de reuniones virtuales, llamadas telefónicas y algunas reuniones presenciales. Estas reuniones representaron oportunidades para dar a conocer el marco de resultados del proyecto, recibir retroalimentación y ajustar las subactividades con las comunidades locales, y contribuyeron a documentar los riesgos identificados por las comunidades en torno a la implementación del proyecto, que ahora se incluyen en el plan de salvaguardas (Anexo 9).

Para llevar a cabo estos procesos, se contó con materiales de comunicación con información clara sobre los resultados y las actividades, elaborados en los idiomas apropiados. Los siguientes materiales se utilizaron para cada paisaje en las reuniones de intercambio de información y comentarios.



A continuación se describen los principales comentarios recibidos de los diferentes grupos de interesados a nivel local (grupo 3).

Reuniones con los Pueblos Indígenas para proporcionar retroalimentación sobre el diseño del proyecto:

En marzo y abril de 2021 se realizaron dos reuniones presenciales y una virtual con grupos indígenas de la región Caribe, específicamente de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) donde se compartió información y se recibió retroalimentación sobre el marco lógico del proyecto. En octubre y noviembre de 2021 se realizaron dos reuniones más con las autoridades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía Perijá. En general, los grupos indígenas expresaron su interés en el proyecto e hicieron los siguientes comentarios y recomendaciones específicas sobre la implementación del proyecto:

- Las actividades previstas del proyecto en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta deben enmarcarse y desarrollarse dentro del plan de manejo conjunto existente entre el Parque Sierra Nevada de Santa Marta y los cuatro grupos indígenas acordado en 2020. En el marco de este Plan, el proyecto tendrá como objetivo implementar actividades específicas de mitigación y adaptación al cambio climático, priorizadas por el PNN y las organizaciones indígenas.
- Todas las actividades a desarrollar deberán respetar la visión de gestión territorial de las cuatro comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta. Así mismo, deberá respetar el Decreto 1500 de 2018, mediante el cual se incluye el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta en el sistema de espacios sagrados definidos en la "Línea Negra" como áreas tradicionales de protección especial, con valor espiritual, cultural y ambiental, de acuerdo con los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991.
- Las actividades del proyecto promoverán el fortalecimiento de la gobernanza territorial en las cuatro comunidades de la Sierra, así como la promoción y protección de conocimientos y prácticas culturales de gestión territorial. Por lo tanto, las actividades a desarrollar respetarán las estructuras de autogobierno, las instancias de decisión y los espacios sagrados.
- Las organizaciones indígenas deben ser ejecutoras directas de las acciones del proyecto y deben incluirse en el marco de implementación.
- Se plantearon algunas preguntas sobre la definición de las áreas de intervención y se pidió que hubiera más información sobre la selección de las áreas y los gastos permitidos para el proyecto, como la compra de tierras.
- En cuanto a las herramientas de gestión para el manejo de áreas protegidas, es necesario contar con indicadores que respondan a la visión cultural de los pueblos indígenas. Igualmente, se deberían incluir indicadores de progreso e impacto para los aspectos socioculturales y de gobernabilidad.
- Se recomendó incluir actividades específicas vinculadas al fortalecimiento de los procesos de diálogo y concertación con actores institucionales, como las Corporaciones

Autónomas Regionales, el sector privado, las comunidades campesinas y afro sobre la gestión del agua y la reducción de la deforestación.

- Se recomendó que una vez en marcha el proyecto, se inicie un proceso con los pueblos Yukpa de la Serranía del Perijá. Aunque no están ubicados dentro del área del proyecto, utilizan el Área Protegida Serranía del Perijá y se requiere un plan de compromiso específico con estos pueblos indígenas.

Reuniones con organizaciones campesinas y grupos organizados de la sociedad civil para retroalimentar el diseño del proyecto:

En el periodo de febrero a junio de 2021, se realizaron reuniones virtuales, presenciales y telefónicas con organizaciones campesinas de la Orinoquía y la Amazonía transicional. En general, se manifestó interés en participar en la ejecución del proyecto y se hicieron recomendaciones específicas sobre el marco lógico. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Solicitar que se aclaren los criterios de selección de las áreas prioritarias para la intervención del proyecto.
- Garantizar que siempre que se realicen acuerdos de conservación en las zonas, se hagan de acuerdo con las comunidades, respeten el uso comunitario y no restrinjan las prácticas o actividades de subsistencia de las comunidades.
- Se mencionó que los acuerdos de conservación deberían tener un doble objetivo: debatir y mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Fomentar la diversificación de cultivos y prácticas agrícolas en las zonas de alta presión de bosque y páramo.
- Reforzar las actividades propuestas para la gobernanza comunitaria sobre la gestión de los recursos hídricos a nivel local.
- Vincular activamente a las escuelas donde se llevarán a cabo las actividades del proyecto, vinculando a niños y jóvenes para que participen en la ejecución de las actividades.
- Fortalecer las iniciativas empresariales para las mujeres rurales.

Participación de las mujeres en el diseño de las propuestas e información sobre cuestiones de género

Desde el inicio, el diseño de la propuesta ha contado con el apoyo de una especialista en género para orientar el enfoque y las actividades propuestas para la fase de diseño. En esta fase, el objetivo era lograr una participación significativa de las mujeres en todos los procesos del proyecto, implicando a todos los niveles y grupos de partes interesadas, y garantizar el uso de metodologías adecuadas para una participación efectiva. Se identificaron los grupos de mujeres existentes en cada una de las áreas de intervención y se priorizaron reuniones con instituciones encargadas de temas de género como la Secretaría Departamental de la Mujer del Guaviare (Ver Anexo 8), con el fin de mejorar el marco lógico del proyecto.

Como resultado, se logró una participación significativa de las mujeres en el 55% de las reuniones de diseño de la propuesta, y se hicieron algunas recomendaciones específicas desde su perspectiva, entre ellas:

- Fortalecer las iniciativas productivas de los grupos de mujeres, como las actividades empresariales.
- Fortalecer la capacidad de las Autoridades Ambientales y Parques Nacionales para aplicar un enfoque de género.
- Recoger recomendaciones de mujeres rurales involucradas en iniciativas territoriales de paz en Colombia.
- Generar un marco de condiciones propicias para la participación de las mujeres en los procesos de implementación de proyectos. Se recomienda un plan especial de trabajo con mujeres indígenas en el paisaje Caribe.
- Incluir un enfoque de género y generacional que involucre a líderes y actividades como el fortalecimiento del papel de la escuela y la familia en el intercambio de conocimientos sobre el manejo de la naturaleza.
- Vincular la ejecución del proyecto con instituciones clave que trabajan por la igualdad de género, como la Dirección Nacional de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, el punto focal de género y cambio climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo y el Ministerio para la Equidad de la Mujer.

Dadas las dificultades de acceso a los territorios locales como consecuencia de la pandemia de COVID 19, no fue posible mantener reuniones focalizadas con grupos específicos de mujeres organizadas. Sin embargo, se espera lograr este acercamiento más amplio y detallado al inicio de la fase de implementación del proyecto.

Opiniones de las partes interesadas sobre el proyecto, posibles impactos no deseados y riesgos de las actividades del proyecto, capacidad de gestión ambiental y social, y sobre el cumplimiento de las salvaguardias

En los procesos de participación de las distintas partes interesadas, se identificaron algunos riesgos asociados a la ejecución de las actividades previstas, que se han incorporado a las medidas de mitigación de riesgos en el ESMF del Anexo 6. Los riesgos identificados incluyen:

- Problemas de orden público en algunas de las zonas, que pueden afectar la ejecución del Proyecto, especialmente en el paisaje de Chiribiquete.
- El Proyecto debe alinearse con las políticas y lineamientos nacionales y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Política SINAP, el Conpes 4021 de 2020 y los indicadores del marco lógico de Patrimonio Colombia.
- El Proyecto debe asegurar que no se superpondrá con otros proyectos de cooperación internacional en las áreas priorizadas. Se recomienda tener reuniones específicas con aquellos proyectos de cooperación ya desarrollados y los que se espera desarrollar en las zonas de intervención.
- En las zonas de intervención pueden existir conflictos sociales que impidan o afecten la ejecución de algunas actividades. Por ejemplo: conflictos entre indígenas y campesinos en la Sierra Nevada de Santa Marta.

- La relación entre las comunidades y los agentes de deforestación puede generar conflictos que impidan la implementación de las actividades del proyecto.
- Las comunidades deben participar activamente en la implementación y ejecución de los recursos del Proyecto.
- El Proyecto debe garantizar la participación de todos los actores (no sólo de las instituciones).
- En todos los paisajes, los cambios de gobierno a nivel nacional y local se consideraron un riesgo importante para el proyecto. Estos cambios podrían alterar el enfoque de las acciones del proyecto, e incluso modificar algunas actividades por cuestiones políticas.
- El riesgo de corrupción y desvío de fondos en entidades regionales como las Corporaciones Autónomas Regionales se consideró un riesgo importante. Se solicitó que el proyecto contara con un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia para todas las partes interesadas.
- Los recursos del proyecto no llegan a los beneficiarios directos y se utilizan para consultorías o diagnósticos que no benefician directamente a las comunidades de la zona del proyecto.
- El proyecto crea o empodera nuevas organizaciones distintas a las que están en el territorio desde hace mucho tiempo. Para ello, se recomienda considerar en primer lugar como ejecutoras directas a las organizaciones que existen actualmente a nivel local.



© WWF/LuisBarreto

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES 5. INTERESADAS

V.11 • Octubre 21 de 2022



5. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

○ **Objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas**

Las Entidades Ejecutoras pretenden llevar a cabo el proyecto de forma transparente e inclusiva, respetando los estándares sobre participación y salvaguardas sociales y ambientales establecidos a nivel nacional e internacional, y el ESSF de WWF tal y como se detalla en el SIPP de WWF-EEUU. Por lo tanto, este plan de participación puede garantizar la inclusión, la transparencia y la participación continua con los beneficiarios y otras partes interesadas durante el desarrollo y la ejecución del proyecto. Los objetivos de este plan de participación son:

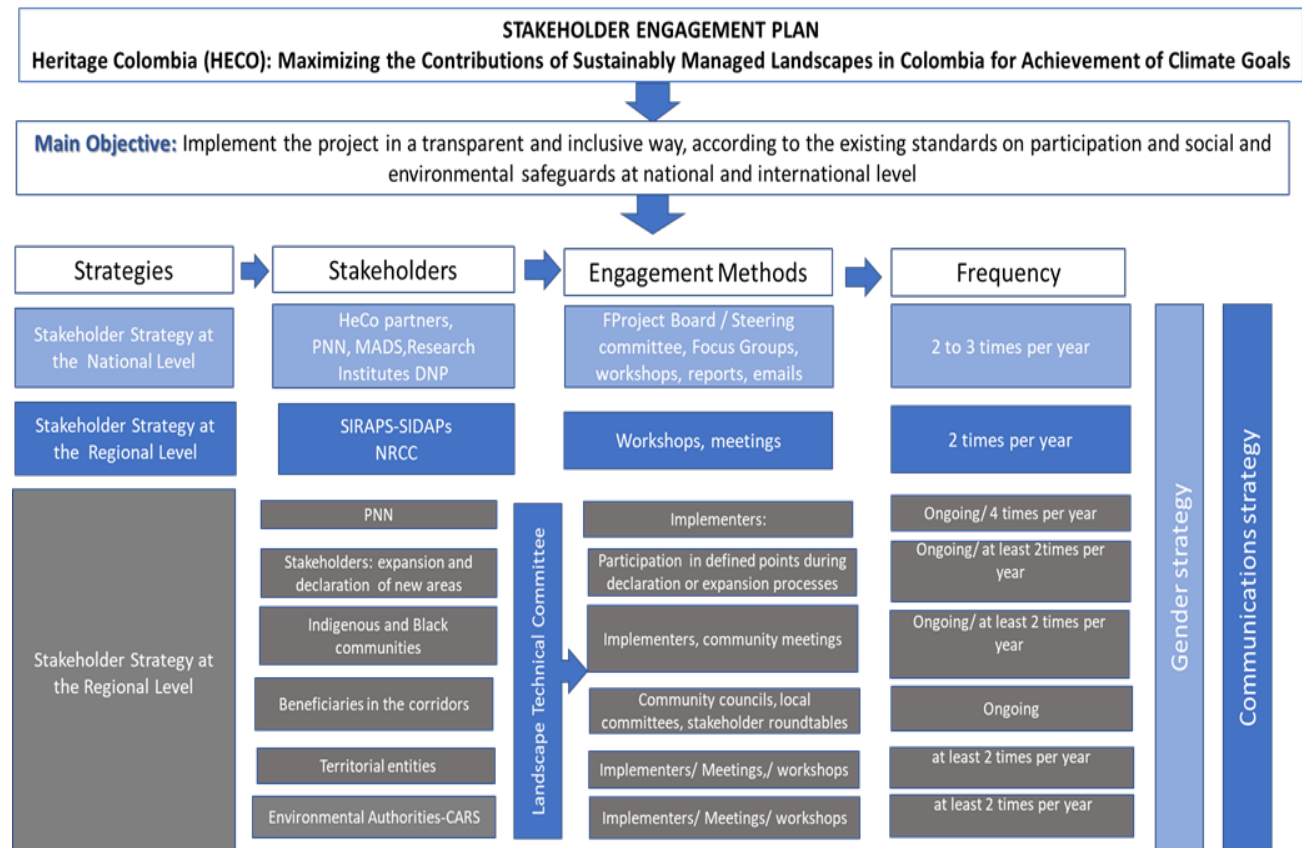
- Establecer mecanismos para garantizar la participación de los socios del proyecto, las partes interesadas y los beneficiarios directos durante todo el ciclo de vida del proyecto.
- Garantizar el debido proceso de participación de todas las partes interesadas mediante un enfoque multinivel y multipartito
- Desarrollar estrategias y metodologías de participación específicas para los distintos grupos de interesados, en particular para los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.
- Establecer y gestionar mecanismos de comunicación y participación entre socios, partes implicadas e interesados de forma transparente, oportuna y clara
- Facilitar una estrecha participación de las partes interesadas y mecanismos de reclamación en el desarrollo posterior y durante la ejecución y el cierre del proyecto
- Enfoque transversal de género y generacional
- Garantizar la integración del enfoque de género en todas las actividades desarrolladas en el proyecto
- Incorporar los principios de acción sin daño utilizando enfoques interseccionales y diferenciales de manera integral.

○ **Estrategia global**

El enfoque de participación de las partes interesadas se basa en el siguiente planteamiento general:

- El plan se ha desarrollado bajo un enfoque multiactor y multinivel (Nacional, Regional, Local)
- Se integra en las plataformas de participación existentes a distintos niveles
- Se han desarrollado e implementado acciones diferenciadas para grupos relevantes como pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.
- Las acciones locales son visibles para alcanzar los objetivos nacionales del país en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)
- Se implementan medidas específicas para responder a los impactos de COVID 19 en los procesos de participación
- Incluye una estrategia de comunicación a lo largo de toda la ejecución del proyecto, que garantiza una información oportuna, clara y transparente y una comunicación eficaz entre los beneficiarios directos y las partes interesadas.

Para desarrollar este planteamiento, a continuación se describen las estrategias del proyecto y las partes interesadas que deben participar a distintos niveles:



○ **Estrategia de las partes interesadas a nivel nacional - Grupo 1**

A nivel nacional, habrá dos tipos de metodologías y enfoques para supervisar la implementación del Proyecto, estos serán liderados por el Comité Directivo de HECO y el Grupo de enfoque con actores clave de la siguiente manera:

- **Junta del Proyecto / Comité Directivo:** La Junta del Proyecto es el órgano rector que proporcionará orientación y dirección generales al proyecto. La Junta del proyecto estará compuesta por representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, un representante de los Directores de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático del MADS, la Unidad de Parques Nacionales, un miembro designado por el comité directivo de la HECO, el Instituto de Hidrología y Meteorología y el Departamento Nacional de Planificación.
- **Grupos focales:** Los Grupos Focales se convocarán al menos dos veces al año con el fin de presentar y recibir comentarios sobre un informe de progreso de la implementación del proyecto. Los Grupos Focales propuestos son:
 - **Parques Nacionales Naturales:** Se realizarán al menos dos reuniones semestrales con la Dirección General de Parques Nacionales y la Subdirección de Gestión y

Administración con el fin de informar sobre los avances del proyecto, específicamente en áreas protegidas y la declaratoria de nuevas áreas.

- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo (Dirección de Cambio Climático, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la Subdirección de Educación y Participación, y la Oficina de Cooperación Internacional, y el punto focal de género y cambio climático). Se celebrarán reuniones periódicas para informar sobre la ejecución del proyecto y, en particular, para detallar la contribución del proyecto a los objetivos nacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Se realizarán reuniones periódicas con las entidades nacionales que manejan los temas de paz, así como con instituciones nacionales como el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y también Agencias Presidenciales, como la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia para la Renovación/ Recuperación del Territorio (ART), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para visibilizar las contribuciones que el proyecto hará a la construcción de paz** y equidad de género en el país. Estas entidades podrán ser invitadas a la junta del proyecto.

Estrategia de compromiso y participación de las partes interesadas a nivel regional - Grupo 2

A nivel regional, se utilizarán dos metodologías y entidades diferentes para supervisar la ejecución del proyecto: Los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC) y los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPS).

- **Nodos Regionales de Cambio Climático:** Se realizarán reuniones trimestrales con los NRCC de las regiones donde se implementará el proyecto. Éstas se convocarán a través de las secretarías técnicas, de la siguiente manera:

Región	Nodo Regional de Cambio Climático	Institución convocante	Método de participación
Caribe	Nodo Regional de Cambio Climático del Caribe	CorpoGuajira	Reuniones de seguimiento de la ejecución del proyecto 2 veces al año
Andes Centrales:	Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero	Corpocaldas	
Región de Transición de la Orinoquía	Nodo regional de cambio climático de los Andes Centrales Orientales	RAP - E	
Amazonas	Amazonía/ Subnodo Guaviare Nodo regional de cambio CDA	CDA	

Estas reuniones se realizarán para informar a los miembros de los nodos sobre la implementación del proyecto y su contribución al cumplimiento de las metas regionales trazadas en los Planes Integrales de Cambio Climático Regional (PRICC).

- **Los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAPS):** Se celebrarán reuniones trimestrales con los SIRAP en los que se ejecutará el proyecto. Estas reuniones se convocarán a través de las secretarías de los SIRAP, de la siguiente manera:

Región	SIRAP	Método de participación
Caribe	SIRAP Caribe	Reuniones de seguimiento de la ejecución del proyecto 2 veces al año
Andes Centrales:	SIRAP: Región del eje cafetero y norte de los Andes occidentales	
Región de Transición de la Orinoquía	SIRAP Orinoquía	
Amazonas	SIRAP Amazonía / SIDAP Guaviare	

En estas reuniones se informará a los miembros del SIRAP sobre los avances en la ejecución del proyecto y su contribución al cumplimiento de las metas regionales establecidas para los Sistemas y Subsistemas de Áreas Protegidas donde se ejecutará el proyecto. El objetivo es que esta sea también la plataforma de coordinación con otras estrategias de conservación.

- **Estrategia de participación y compromiso de las partes interesadas a nivel local - Grupo 3**

La estrategia de participación e involucramiento a nivel local tendrá como objetivo mantener una comunicación y diálogo permanente con los beneficiarios directos del proyecto y con el marco institucional local involucrado en la implementación en cada región. Los principales espacios de participación, gobernanza y toma de decisiones en cada paisaje son los comités técnicos. Se crearán instancias de decisión y participación con las organizaciones comunitarias, agencias de parques nacionales, autoridades ambientales regionales y otros posibles ejecutores y sub-beneficiarios. Dentro de estos comités se establecerán planes de trabajo para los paisajes, el seguimiento y la presentación de informes, y se definirán las funciones, responsabilidades y se asegurarán las salvaguardias y la integración de la perspectiva de género. Estos comités desempeñarán un papel fundamental en la participación y el compromiso de las partes interesadas en cada paisaje para la ejecución de las actividades.

Junto con los Comités Técnicos, el Plan de Participación de las Partes Interesadas contiene estrategias diferenciadas para cada tipo de parte interesada, de acuerdo con sus propias dinámicas y procesos.

A continuación se exponen las estrategias de participación con los actores locales contactados en la fase de diseño:

i. Estrategia local con Parques Nacionales

Los Parques Nacionales de las áreas priorizadas serán los ejecutores de las actividades del proyecto, en particular para el Resultado 3, asociado a la eficacia de la gestión y a la declaración de nuevas áreas protegidas. Los Parques que estarán involucrados y serán beneficiarios directos del proyecto son:

Región	PNN	Personal del PNN implicado en la ejecución del proyecto	Método de participación
Caribe	PNN Sierra Nevada de Santa Marta Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta Dirección Territorial Caribe	Jefe de Parques Nacionales Personal técnico del PNN	Reuniones periódicas de seguimiento continuo del proyecto, correos electrónicos, llamadas.
Andes Centrales	PNN Los Nevados PNN Las Hermosas Dirección Territorial Andina	Equipo de monitoreo de las áreas Directores territoriales	
Área de Transición de la Orinoquía	PNN Chingaza Dirección Territorial Orinoquía		
Amazonas	PNN Chiribiquete Dirección Territorial Amazonía		

El personal del PNN involucrado en las actividades del proyecto será responsable de la elaboración de los planes operativos anuales y existirán comités locales de seguimiento a la implementación conformados por los PNN, las Direcciones Territoriales y el equipo coordinador del Proyecto. Estos comités se reunirán cuatro veces al año.

ii. Estrategias de participación y compromiso para la declaración y ampliación de nuevas áreas

La declaratoria o ampliación de nuevas áreas está enmarcada en la hoja de ruta del Decreto 1125 de 2015, el cual establece los parámetros para la consulta previa con los diferentes actores de acuerdo con la legislación nacional, en particular con las comunidades indígenas y afrodescendientes. Específicamente diseñado para las áreas de intervención del proyecto, cada área cuenta con un proceso definido por Parques Nacionales Naturales que define cuándo realizar la consulta previa con comunidades indígenas y afrodescendientes para la declaratoria o ampliación de nuevas áreas.

La estrategia de participación para la declaratoria de nuevas áreas en el resultado 3 del proyecto será la misma que PNN ha diseñado y acordado previamente en su hoja de ruta para la declaratoria, junto con la sociedad civil, las instituciones locales y los grupos étnicos, de la siguiente manera:

Proceso de Declaración y ampliación de nuevas áreas	Actores involucrados	Metodología y medios de participación
Ampliación del Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta	Organizaciones Indígenas - Organización Gonawindúa Tayrona (OGT) - Confederación Indígena Tayrona (CIT) Pueblo Iku (Arhuaco) - Organización Indígena Yugumaiun Bunkwanarrwa Tayrona (OWYBT) - (Pueblo Wiwas, sector Cesar y La Guajira) - Organización Indígena Kankuama (OIK) - Organización Wiwa Golkushe Tayrona (Pueblo Wiwa del Magdalena) - Consejo Territorial de Cabildos - Resguardo Arhuaco de la Sierra - Resguardo Businchama - Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco - Resguardo Kankuamo Actores Institucionales regionales y/o locales - Gobernadores de los departamentos de Magdalena, César y La Guajira - Corporaciones Autónomas Regionales (Corpamag, Corpocesar y Corpoguajira) - Alcaldías Municipales (Aracataca y Fundación, Valledupar, Pueblo Bello, El Copey) - Concejos Municipales (Aracataca y Fundación, Valledupar, Pueblo Bello, El Copey).	El proceso de ampliación del Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta inició en 2019 con un robusto proceso de diálogo social con las organizaciones indígenas de la zona. Se conformaron equipos técnicos de los pueblos indígenas Kogui y Arhuaco para avanzar en la implementación, conjuntamente con el PNN, de la hoja de ruta para la declaratoria de la ampliación del área protegida. También se han realizado procesos de diálogo con comunidades y familias campesinas, entidades locales y CARS en el área específica de ampliación. Este proceso cuenta con una instancia de coordinación conformada por los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Parques Nacionales, la cual será fortalecida por el proyecto en el Resultado 3.
Proceso de Declaratoria de la Serranía de San Lucas nueva Área Protegida	Actores sociales Asociación de campesinos del Valle de Río Cimitarra - Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) Grupo de Comunicación de Bagre - Gente y Bosque. Fundación Comunitaria para la Protección del Medio Ambiente en la Serranía de San Lucas y Guamoco (FUNCOPROMAS.) Asociación de Colectivos Agroecológicos y Mineros de Guamocó (AHERAMIGUA) Federación Agro-minera del Sur de Bolívar - (FEDEAGROMISBOL) Asociación Agro-minera del Sur de Bolívar (ASAMISSUR.) Corporación Acción Humanitaria para la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA). Asociación Agro-minera de La Marizosa - Guamocó.	En 2018, las organizaciones sociales de la zona propusieron una ruta de participación e involucramiento hacia la declaratoria de la nueva área protegida que se ha venido desarrollando en 2019. Este proceso cuenta con una instancia de participación denominada Mesa de Diálogo Social la cual tiene una ruta de trabajo que se detuvo en el 2020 debido a la Pandemia COVID 19. Se espera que este proceso sea retomado y apoyado por el proyecto en el Resultado 1.

<i>Proceso de Declaración y ampliación de nuevas áreas</i>	<i>Actores involucrados</i>	<i>Metodología y medios de participación</i>
	Asociación de Familias Campesinas Agrícolas del Sur de Bolívar y Antioquia. (AFASBA) Comité de Integración Agropecuaria del Nordeste Antioqueño. (CIANA) Asociación de víctimas agroambientales de Puerto Claver (ASOVIAMCLA).	

iii. Estrategias de participación y compromiso de los Consejos de Pueblos Indígenas y Comunidades Negras

En total, el proyecto tendrá 329.658 personas como beneficiarios directos, todos los cuales viven en los cinco paisajes priorizados. Los diferentes grupos de población existentes en estos paisajes fueron identificados en la fase de formulación. En los polígonos de las áreas priorizadas, sólo se identificaron poblaciones indígenas y consejos de comunidades negras en el paisaje Caribe, donde la población incluye 23.879 individuos indígenas y 1.698 individuos de comunidades negras. Específicamente, los pueblos y comunidades indígenas presentes en el paisaje Caribe son: Pueblo indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Resguardo Kankuamo del corregimiento de Río Seco, zona rural de los Pueblos de Valledupar y los Consejos Comunitarios de comunidades negras. Comunidades negras de los corregimientos de Guacoeche y Guacochito y consejos comunitarios de Arcilia, Tunez y Cardona ubicados en la zona rural de Valledupar, Cesar, y el consejo comunitario de Obatalá, Fundación, Magdalena. Estos grupos representan el 7,75% del total de la población que se beneficiará directamente del proyecto y el 100% de los indígenas que habitan en los resguardos indígenas del Sistema Montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta. El 92,25% restante de la población está constituido por habitantes campesinos rurales y poblaciones urbanas de Manizales, Retén y Fundación.

Las actividades que desarrollará el proyecto podrán involucrar o beneficiar a otra población indígena o afrodescendiente de las zonas aledañas o de amortiguación, pero estas no hacen parte inicial de la propuesta por estar por fuera de las áreas focalizadas. El 92.25% restante de la población que se beneficiará directamente está constituida por habitantes campesinos rurales y población urbana de Manizales, Retén y Fundación. Además, de un estimado de 16.944.180 personas que se beneficiarán indirectamente del proyecto, 114.976 son considerados como indígenas y 326.969 como afrocolombianos según el DANE (2018), lo que establece además que, aunque la propuesta incluye comunidades indígenas y negras, los principales beneficiarios locales serán las comunidades campesinas rurales.

La estrategia de participación e involucramiento con pueblos indígenas y comunidades negras se desarrollará de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en materia de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y consulta previa, al igual que la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales. Durante este proceso de intercambio de información, se pedirá a las comunidades que recomienden acciones específicas para su participación durante la fase de ejecución del proyecto, así como que planteen los posibles impactos sociales y

medioambientales generados por el proyecto durante su ejecución, para incorporarlos al marco de salvaguardias del proyecto.

Si las comunidades identifican riesgos de impactos negativos derivados de las actividades del proyecto, se obtendrá el CLPI antes de la ejecución de la actividad, tal y como se detalla en la Política de Pueblos Indígenas de WWF. Si se considera necesario el CLPI, se utilizará el proceso de Consulta Previa establecido en la legislación nacional que se describe en el capítulo 2.2.2 de este documento.

En este caso, el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se realizará según los protocolos establecidos por Parques Nacionales Naturales en el proceso de declaración o ampliación, donde se establece un proceso de consulta previa específico de acuerdo con la legislación nacional y las directrices del Ministerio del Interior, tal y como se muestra en el apartado 2.2.1.1 de este documento. Este proceso se llevará a cabo durante la ejecución del proyecto tras la aprobación del GCF. Las áreas específicas y las poblaciones indígenas o afrodescendientes bajo este escenario son:

<i>Proceso para la declaración y ampliación de nuevas áreas</i>	<i>Pueblo indígena</i>	<i>Metodología y medios</i>
Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	Organizaciones Indígenas Organización Gonawindúa Tayrona (OGT) Confederación Indígena Tayrona (CIT) Pueblo Iku (Arhuaco) Organización Indígena Yugumaiun Bunkwanarwa Tayrona (OWYBT) - (Pueblo Wiwas, sector Cesar y La Guajira) Organización Indígena Kankuama (OIK) Organización Wiwa Golkushe Tayrona (Pueblo Wiwa del Magdalena) Consejo Territorial de Cabildos Resguardo Arhuaco de la Sierra Resguardo Businchama Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco Resguardo Kankuamo	El proceso de consulta previa con estos grupos se realizará en el marco de la hoja de ruta de declaratoria del área, liderada por Parques Nacionales. Esta será una actividad específica del componente 1, a realizarse en el primer año de ejecución del proyecto.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes involucradas en el proyecto participarán como ejecutoras en sus territorios, utilizando sus propias instancias y mecanismos de monitoreo. Un ejemplo de ello son las reuniones comunitarias anuales o bianuales (denominadas asambleas, congresos y consejos) que realizan los pueblos indígenas y afrodescendientes, donde se convoca a todos los líderes comunitarios para informar sobre las actividades del proyecto, se planifican las acciones futuras y se realizan los correctivos necesarios para que el proyecto se desarrolle de la mejor manera, sin efectos adversos o negativos para la integridad social y cultural de las comunidades.

Estas reuniones comunitarias serán convocadas por las autoridades representativas de las comunidades y contarán con la asistencia de la UGP, liderada por el Especialista en Salvaguardas, quien a su vez deberá informar a los órganos de decisión del proyecto sobre las medidas y decisiones adoptadas por las comunidades.

Adicionalmente, la EE, junto con el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales, presentará informes anuales de seguimiento y avance del proyecto con los pueblos indígenas a la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas o cualquier otra instancia pertinente, con el fin de recibir recomendaciones y propuestas que contribuyan a una mejor implementación y cumplimiento de las metas nacionales establecidas entre las organizaciones indígenas y el Gobierno Nacional en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. La EE, a través del especialista en salvaguardas y gobernanza del proyecto, buscará la comunicación permanente con los representantes del IPAG (Grupo Asesor de Pueblos Indígenas del GCF) de América Latina y el Caribe para informar sobre los avances del proyecto y recibir recomendaciones para su implementación y coordinación con otros proyectos regionales.

Planes de los pueblos indígenas

Los Planes de los Pueblos Indígenas se crearán durante los primeros seis meses de implementación para cada uno de los paisajes relevantes, en este caso, principalmente para el paisaje del Caribe, con base en la siguiente información:

- (a) Los tipos de subproyectos que probablemente se propondrán para su financiación en el marco del proyecto:

Los subproyectos a desarrollar con los pueblos indígenas están directamente asociados a las siguientes actividades del proyecto.

Actividad 1.2.1. Promover la adopción e implementar 8 esquemas de gobernanza dentro de 5 geografías focalizadas con la participación de comunidades locales, instituciones públicas y sectores con enfoque de género e intergeneracional para mejorar el diálogo y definir metas para reducir la deforestación y la vulnerabilidad al cambio climático.

Actividad 1.2.2. Fortalecer la capacidad de las comunidades locales y su comprensión del cambio climático, incorporando el conocimiento indígena y la perspectiva de género.

1.2.2.f 4 autoridades tradicionales indígenas de la SNSM y al menos 3 organizaciones comunitarias afro y campesinas fortalecen sus propios sistemas de conocimientos tradicionales asociados al manejo de la tierra a través del apoyo a la creación de espacios de transmisión de conocimientos tradicionales.

1.2.2.g 4 espacios anuales de intercambio de saberes y conocimientos, entre las diferentes comunidades e instituciones campesinas, afrodescendientes y locales, en relación con los temas asociados a la gestión integral del recurso hídrico, los ecosistemas forestales y su relación con la conectividad a partir del año 2 y durante 6 años.

- Promover la ampliación del Parque Nacional Sierra Nevada Santa Marta en 181.753 hectáreas adicionales para reducir las tendencias de deforestación y preservar la conectividad forestal y proteger las fuentes hídricas.

- Actividad 3.2.1. Apoyar la rehabilitación de 3254 ha de tierras degradadas para aumentar la integridad ecológica de los paisajes seleccionados y reducir la invasión de áreas protegidas.

(b) Los impactos potenciales positivos y adversos de dichos programas o subproyectos sobre los pueblos indígenas;

Actividad	Efectos positivos	Posibles efectos adversos
Actividad 1.2.1.	Fortalecimiento de las organizaciones indígenas para la gobernanza territorial y el manejo de los recursos naturales como estrategias para la mitigación del cambio climático y la búsqueda de soluciones basadas en la naturaleza.	No llevar a cabo un amplio proceso participativo con los miembros de las comunidades y sus instancias de decisión puede generar conflictos al interior de la comunidad.
Actividad 1.2.2.	El fortalecimiento y protección de los conocimientos tradicionales fortalece el ejercicio de la gobernanza territorial, así como la cohesión social y cultural de los pueblos indígenas que viven y dependen de los bosques.	La rotación permanente de líderes puede generar un obstáculo para la continuidad y fortalecimiento a largo plazo de las comunidades.
Actividad 3.1.2.	Las comunidades indígenas, a través de un proceso conjunto con Parques Nacionales, han aceptado la ampliación del área protegida a través del co-manejo, lo que beneficiará a las comunidades y sus procesos de gobernabilidad territorial.	Si el proceso no es ampliamente participativo y no se realiza en las instancias propias de las comunidades, puede generar conflictos al interior de las mismas. La ruta de participación para esta actividad se realizará en el marco de los estándares de consulta y diálogo social liderados por Parques Nacionales Naturales.

Actividad 3.2.1.	Se utilizarán las prácticas y conocimientos propios de las comunidades indígenas para rehabilitar las áreas degradadas, lo que mejorará la salud de los ecosistemas y la prestación de servicios en beneficio de las comunidades.	La no realización de un proceso previo con las comunidades indígenas sobre las propuestas de rehabilitación de áreas degradadas puede generar conflictos dentro de la comunidad. El PPI debe establecer cómo se llevará a cabo este proceso con las comunidades indígenas.
------------------	---	--

(c) Un plan para llevar a cabo la evaluación de dichos programas o subproyectos;

Como se ha señalado, el Plan de Pueblos Indígenas para las actividades mencionadas se generará a través de un trabajo conjunto entre el EE y las organizaciones indígenas en sus propias instancias de decisión dentro de los primeros seis meses de iniciado el proyecto. Este plan incluirá aspectos asociados al presupuesto y ejecución de las actividades y al seguimiento, monitoreo y evaluación de cada Plan a lo largo de la implementación del proyecto. Se pueden encontrar más detalles al respecto en el IPPF del Anexo 6 del PM.

iv. Estrategias de participación y compromiso de los beneficiarios directos del Proyecto Corredor

Los beneficiarios directos del proyecto en los corredores, que son organizaciones comunitarias de Juntas de Acción Comunal de campesinos, indígenas, afrodescendientes y de la sociedad civil, estarán directa y continuamente involucrados a lo largo de la implementación del Proyecto. A continuación se presentan las principales actividades y metodologías previstas:

- El proyecto facilitará la participación de la población beneficiaria directa durante todo el ciclo del proyecto, a través de instituciones y procesos designados por las comunidades, tales como comités locales o reuniones comunitarias (Asambleas, Juntas). Estas reuniones periódicas funcionarán para supervisar la ejecución del proyecto al menos dos veces al año y generar recomendaciones para mejorar la ejecución.
- Como se ha hecho a lo largo de todo el proceso de diseño del proyecto, se invitará a otras partes interesadas ya identificadas a un taller regional anual y/ o a talleres temáticos.
- El proyecto promoverá el intercambio de experiencias temáticas entre las comunidades beneficiarias de cada uno de los paisajes priorizados.
- Se generarán informes periódicos de avance del proyecto de acuerdo a los contextos sociales y culturales de cada zona. Estos informes tendrán en cuenta las cuestiones de género y de equidad generacional.
- Se aplicará un enfoque generacional y de género para ampliar la base de la participación local y garantizar que perdure en el tiempo. Esta actividad se llevará a cabo como parte de la implementación del Plan de Acción de Género detallado en el Anexo 8.

- Se reforzarán los procesos de participación comunitaria existentes para mejorar la gobernanza local y garantizar la apropiación y sostenibilidad de las acciones futuras.
- El Proyecto buscará incluir a organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas y de la sociedad civil como ejecutoras directas de los recursos del proyecto. Esto asegurará una participación permanente, plena y efectiva. Esto se desarrollará y compartirá en el plan de implementación de la propuesta.
- Los beneficiarios directos también participarán en los espacios previstos a través del Resultado 1 del proyecto, tales como mesas multiactor y comités de seguimiento, entre otros.

v. Estrategias de participación e involucramiento de las Autoridades Ambientales en las áreas priorizadas

El proyecto tendrá una estrategia continua de comunicación y participación con las Autoridades Ambientales de las áreas, representadas por las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales:

<i>Región</i>	<i>Nodo Regional de Cambio Climático</i>	<i>Metodología y medios</i>
Caribe	CorpoGuajira CorpoCesar CorpaMag	Las Autoridades Ambientales (CARS) son beneficiarias y ejecutoras de las actividades del proyecto, participarán activa y directamente en la ejecución del proyecto y se las invitará a participar en el seguimiento y monitoreo específico al menos 2 veces al año durante la ejecución del proyecto.
Andes Centrales	Corpocaldas CVC CARDER	
Nodo de Transición de la Orinoquía	CorpoGuavio Cormacarena	
Amazonas	CDA	

Las CARS mencionadas anteriormente serán los responsables del acompañamiento y ejecución de las actividades del proyecto, principalmente en el marco de los Resultados 1 y 2. Participarán en la consolidación de los planes operativos anuales y en las reuniones de seguimiento de la ejecución que se celebrarán al menos dos (2) veces al año.

vi. Participación de las partes interesadas con perspectiva de género

La integración de una perspectiva de género en las iniciativas destinadas a reforzar la resiliencia climática es un medio para aumentar la comprensión y la eficacia de la ejecución de los proyectos. Actualmente, la integración es un requisito que se refiere ampliamente a la inclusión de las mujeres en las actividades de diálogo y en los escenarios, reforzando su participación en los procesos de toma de decisiones. Como se presenta en el Anexo 8, la perspectiva de género en esta propuesta se refiere al compromiso de priorizar dos objetivos: lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres. Por lo tanto, promover la participación sustantiva de las mujeres es una forma de integrar la perspectiva de género, ya que la inclusión también se combina con los objetivos de empoderamiento e igualdad.

En Colombia, la participación de las mujeres en temas como el medio ambiente suele superar a la de los hombres, incluso en los niveles más altos. Sin embargo, esto no significa que sus

acciones y decisiones incluyan la conciencia de la desigualdad de género y sus implicaciones para las mujeres en general. Por ello, es necesario reforzar la inclusión de las mujeres en los procesos de participación de los proyectos para reconocer la heterogeneidad de visiones colectivas en torno a los medios de vida y el cuidado social de los ecosistemas. Por lo tanto, este plan de participación incluirá grupos de mujeres en diferentes territorios, líderes rurales de comunidades afro, indígenas o campesinas, técnicos capacitados en diversos procesos y niveles de autoridad; todas ellas son mujeres que, por su rol y posición, entienden cómo la desigualdad de género incrementa los efectos negativos del cambio climático para los grupos más vulnerables y cómo el empoderamiento de las mujeres maximiza los beneficios de las intervenciones.

El proyecto es una oportunidad para transformar las dinámicas territoriales y ofrecer oportunidades a mujeres y hombres, en lugar de profundizar las desigualdades existentes. Para ello, las diferentes actividades incorporarán de forma activa:

1. Una toma de conciencia de la interrelación entre las relaciones de género y las relaciones en el territorio.
2. Mujeres de grupos considerados "actores clave" dentro del proceso de implementación.
3. Se buscará identificar a hombres que estén liderando procesos de empoderamiento de las mujeres y a aquellos comprometidos con la transformación de las relaciones de género para ser destacados como "mentores" del cambio cultural que conduzca a la igualdad de género.

La transformación de la dinámica de las relaciones en los procesos de toma de decisiones requiere el trabajo conjunto y el compromiso tanto de hombres como de mujeres. Garantizar que los procesos sean sostenibles en el tiempo depende de la voluntad política y de la disponibilidad presupuestaria para hacer efectiva la integración de la perspectiva de género, así como de la implicación directa de hombres y mujeres jóvenes de diferentes contextos, que deseen participar en los procesos de transformación.

Las diferentes estrategias de implicación e integración del enfoque de género se explican en el Anexo 8 de la propuesta.

vii. Estrategias de participación y compromiso para el marco institucional de la construcción de la paz

La coordinación permanente con las instituciones nacionales y regionales encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz y de la construcción de la paz en las regiones es de gran importancia para el proyecto. En este sentido, el proyecto entablará un diálogo permanente con la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Paz y la Reconciliación para recibir orientaciones y recomendaciones que garanticen que la ejecución de las actividades del proyecto contribuya significativamente a los objetivos y metas nacionales de construcción de paz. Estas entidades podrán ser invitadas a la junta del proyecto para involucrarlas de manera directa en la ejecución del proyecto.

A nivel territorial, el proyecto buscará complementar y contribuir a las actividades desarrolladas por el PDTES descritas en el Anexo 6 de la propuesta. Este proceso de involucramiento territorial se hará a través de las instituciones ejecutoras como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las Entidades Territoriales, quienes también participan en los comités de implementación del PDTES y pueden orientar las intervenciones del proyecto.



En los niveles de paisaje, habrá un comité técnico al que también podrán ser invitadas las instituciones involucradas en la implementación del Acuerdo de Paz a nivel territorial para asegurar su coordinación con las intervenciones del proyecto.



© WWF/LuisBarreto

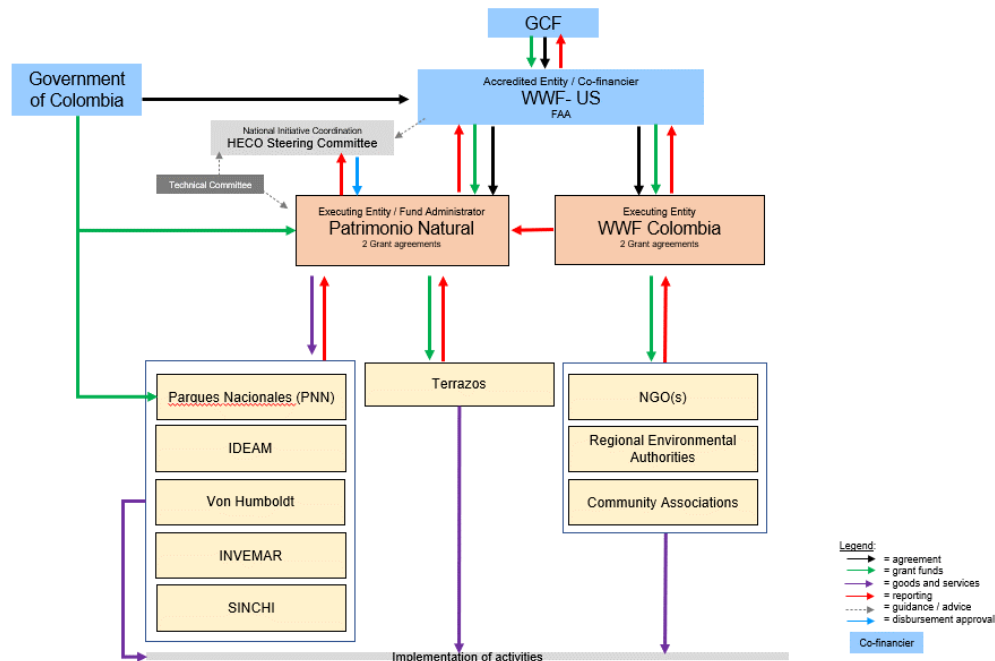
ARREGLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN 6. DEL PROYECTO

V.11 • Octubre 21 de 2022



6. ARREGLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

La implementación del proyecto tendrá el siguiente marco de gobernanza e implementación, en coordinación con el plan de participación descrito en la sección anterior.



La siguiente información detalla las principales estructuras y procesos de este marco:

• Junta del Proyecto / Comité Directivo

La Junta del Proyecto es el órgano rector que proporcionará orientación y dirección generales al proyecto. La Junta del proyecto estará compuesta por representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, un representante de los Directores de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático del MADS, la Unidad de Parques Nacionales, un miembro designado por el comité directivo de la HECO, el Instituto de Hidrología y Meteorología y el Departamento Nacional de Planificación.

Un delegado del MADS actuará como Presidente de la Junta y aprobará las agendas y los invitados externos sugeridos por la Secretaría Técnica, que pueden incluir socios relevantes del proyecto como las Autoridades Ambientales Regionales, el gobierno local y representantes de comunidades locales, pueblos indígenas o grupos de mujeres.

La Unidad Nacional de Áreas Protegidas (NPAU) y representantes de los socios de HECO participarán en la junta para coordinar y complementar acciones y asegurar la contribución del Proyecto a los objetivos de HECO. El gestor de la iniciativa nacional HECO también participará como invitado en las reuniones de la Junta del Proyecto para garantizar una estrecha coordinación entre todos los programas y proyectos ejecutados bajo el paraguas de HECO. FPN, como entidad ejecutora, actuará como secretaría técnica y apoyará la organización y preparación de las reuniones de la Junta del Proyecto.

La Junta del Proyecto es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar orientación y dirección generales al Proyecto
- Aprobar los planes de trabajo anuales
- Formular recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades del proyecto
- Abordar las limitaciones del proyecto y recomendar estrategias o cambios en las actividades del proyecto de acuerdo con los procesos de seguimiento y evaluación
- Revisar y aprobar los informes anuales y finales del proyecto.
- Orientar sobre los riesgos del proyecto y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para afrontarlos
- Proporcionar recomendaciones y asesoramiento para la coordinación con la iniciativa nacional de HECO y otros programas y planes nacionales y regionales relacionados
- Recomendar acciones para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las inversiones del Proyecto y ampliar las metodologías, enfoques y lecciones aprendidas.
- Resolver controversias arbitrando sobre cualquier conflicto dentro del Proyecto o negociar una solución a problemas de organismos externos
- Informar al CONAP sobre la marcha del Proyecto HECO-GCF y solicitar recomendaciones cuando sea necesario
- Proporcionar recomendaciones y directrices para que las acciones del proyecto contribuyan a los objetivos nacionales de consolidación de la paz del país.

- **Unidad de Gestión de Proyectos (UGP)**

La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) es la unidad que apoya la ejecución general del proyecto y orienta la ejecución sobre el terreno. Con la orientación general de la Junta del Proyecto y siguiendo las políticas de WWF-US y del GCF definidas en el AMA y el FAA de WWF, la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) será responsable de la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto. La UGP se encargará de:

- i. la planificación operativa, la gestión y la ejecución del proyecto, incluida la supervisión directa de las actividades del proyecto subcontratadas a especialistas o socios ejecutores;
- ii. coordinar la gestión de los recursos financieros y las adquisiciones;
- iii. informar sobre la utilización de los recursos y los resultados obtenidos;
- iv. preparar informes de gestión para la Junta del Proyecto, el comité directivo de HECO, el GCF y WWF-US, incluidos los informes anuales y cualquier propuesta de gestión adaptativa, si fuera necesario y sobre la base de las aportaciones del plan de seguimiento y evaluación del proyecto;
- v. promover los vínculos interinstitucionales y la coordinación con las actividades generales de la HECO;
- vi. difundir los resultados del proyecto.

El Director del Proyecto dirigirá la UGP y será responsable de informar a la Junta del Proyecto. La UGP estará compuesta por: Líderes Técnicos (TL), uno por cada resultado; el Especialista en Participación de las Partes Interesadas; el Especialista en Género; el Especialista en Comunicaciones; un Especialista en Monitoreo y Evaluación; el Gerente Financiero; el Especialista en Adquisiciones; y un Asistente Administrativo. Los salarios, viáticos y otros gastos para el funcionamiento de la UGP se financiarán con fondos del FVC y cofinanciación, de acuerdo con la Política de Honorarios del FVC. Se contratará a un TL para que actúe como Especialista en Salvaguardias del Proyecto y será responsable de supervisar la implementación del ESMF, el

Marco del Proceso (PF) y el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF), cuyo coste se calculará en el resultado 3. WWF-US exigirá la no objeción de todo el personal clave, tal y como se define en el acuerdo de subvención entre WWF-US y Patrimonio Natural.

El Director del Proyecto (PM) será responsable de la gestión y ejecución general de las actividades del proyecto y de solicitar el desembolso de los recursos del proyecto para su ejecución. El PM dirige la gestión de las actividades del proyecto según los Planes de Trabajo Anuales aprobados, incluyendo los recursos financieros, presupuestarios y humanos, y también prepara planes de trabajo anuales detallados del proyecto en colaboración con la PMU y de acuerdo con el marco lógico. El PM es un puesto a tiempo completo, que continuará durante la duración del proyecto, reportando directamente a MADS y FPN. El Director del Proyecto tiene autoridad para dirigir el proyecto en el día a día, proporcionando gestión y toma de decisiones en nombre de la Junta del Proyecto. La principal responsabilidad del Director del Proyecto es garantizar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el nivel de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costos especificadas. Bajo la dirección y orientación del Director del Proyecto, el equipo de la UGP dirigirá la preparación de los PTA para la ejecución eficaz y eficiente de las actividades del proyecto con el fin de alcanzar los objetivos establecidos; preparará y/o supervisará el desarrollo de los Términos de Referencia para los consultores, subcontratistas y socios ejecutores; garantizará la coherencia entre los diversos elementos del proyecto y las actividades proporcionadas o financiadas por otros donantes; y elaborará informes de progreso para el PP, las reuniones técnicas y otros espacios apropiados.

El Director Financiero del Proyecto (PFM) dirigirá la Unidad Financiera del Proyecto (PFU) como puesto a tiempo completo, reportando directamente a FPN. El Director Financiero del Proyecto será responsable de la gestión y supervisión general de las actividades del proyecto, e informará a FPN sobre todos los asuntos operativos y de gestión. El PFM es responsable de:

- Las actividades de planificación y gestión del proyecto, incluidos los recursos financieros, presupuestarios y humanos.
- Liderar la elaboración de los planes operativos anuales con el apoyo técnico de la UGP.
- Coordinar el desarrollo de los planes de trabajo del proyecto para su aprobación por la Junta del Proyecto y la AE
- Supervisar que todas las actividades financiadas por el proyecto respondan al marco lógico y a los planes de trabajo anuales, garantizando un uso eficaz de los recursos
- Preparar los informes financieros y de ejecución solicitados por la Junta del Proyecto, el Organismo Acreditado y otros cofinanciadores del Proyecto.
- Asegurar la complementariedad de los planes de trabajo y las inversiones con el Programa nacional HECO.

Los TL liderarán la implementación de las actividades bajo cada uno de los Productos propuestos, canalizando los aportes técnicos y la orientación en la planificación y ejecución de las actividades del proyecto y considerando el asesoramiento de la UGP. Para ello, la UGP mantendrá una estrecha coordinación con FPN, MADS, la Agencia Nacional de Parques y otros socios según sea necesario, para garantizar la coordinación interinstitucional y asegurar la coherencia entre los diversos elementos del proyecto y las actividades financiadas con fondos adicionales y complementarios. Los TL contarán con el apoyo de un equipo de profesionales que trabajarán a nivel local, dirigiendo la ejecución de las actividades a nivel nacional y de paisaje.

- **Comités Técnicos**

Comités de participación y decisión técnica: A nivel de paisaje, se creará un órgano de participación y toma de decisiones con organizaciones comunitarias, la agencia nacional de parques, las autoridades medioambientales regionales y otros posibles ejecutores y sub receptores de subvenciones. Dentro de estos comités se propone desarrollar los planes de trabajo para los paisajes, el seguimiento y la presentación de informes, definir las funciones y responsabilidades y garantizar las salvaguardias y la integración de la perspectiva de género. El objetivo es que estas estructuras desempeñen un papel fundamental en la participación y el compromiso de las partes interesadas en cada paisaje para la ejecución de las actividades.

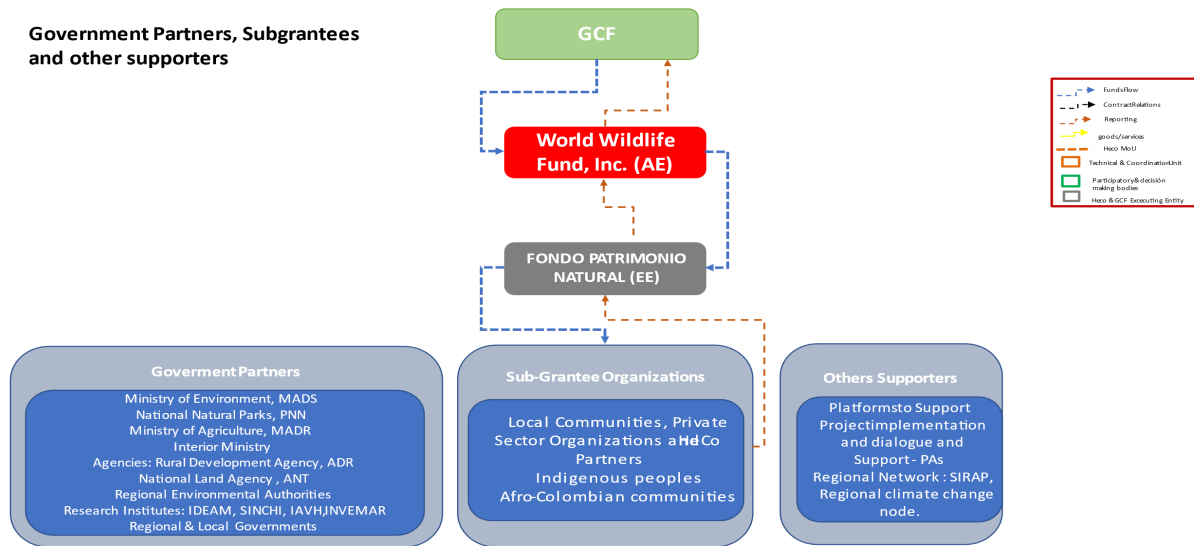
El comité técnico de cada paisaje también será responsable de orientar las acciones del proyecto para contribuir a la consolidación de la paz a nivel de paisaje.

- **Socios gubernamentales, entidades municipales y otros cooperantes**

La estructura propuesta garantizará un diálogo abierto y la participación de todo el gobierno y las partes interesadas, además de facilitar el intercambio de ideas, intervenciones exitosas y lecciones aprendidas a lo largo de la ejecución del proyecto. El proyecto debe interactuar e integrar el trabajo para hacer frente a los factores sociales, económicos, ambientales y políticos, e implementar conjuntamente algunas actividades hacia la mitigación y adaptación con diferentes instituciones gubernamentales, tales como: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia para la Renovación/ Recuperación Territorial (ART), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) como punto focal para los proyectos del GCF y representante de la comisión conjunta (Cuerpo Colegiado).

La propuesta es conformar una mesa de trabajo conjunta con la participación de las autoridades locales, autoridades ambientales y otras entidades competentes en cada paisaje para definir planes de trabajo y potenciación de actividades e implementación para una mejor sostenibilidad.

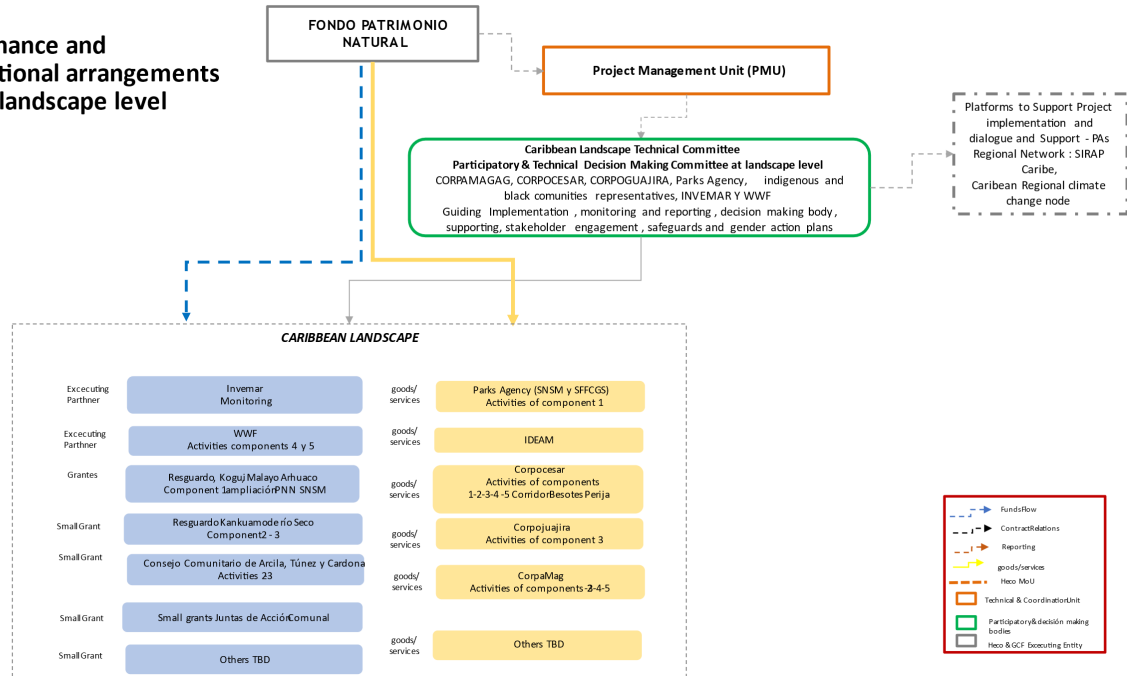
El proyecto también formará parte de ciertos procesos y plataformas de diálogo en cada paisaje, como las redes regionales de áreas protegidas (SIRAPs), los nodos climáticos y las instancias de gobernanza de cuencas hidrográficas. El proyecto trabajará dentro de estas plataformas para apoyar la realización de actividades con las autoridades medioambientales regionales, los municipios, las comunidades locales y las organizaciones sociales para aumentar la eficacia del proyecto propuesto. La integración del proyecto en las estructuras existentes apoyará la rendición de cuentas en el enfoque del proyecto y, como resultado, se mantendrá una vez finalizado el proyecto.



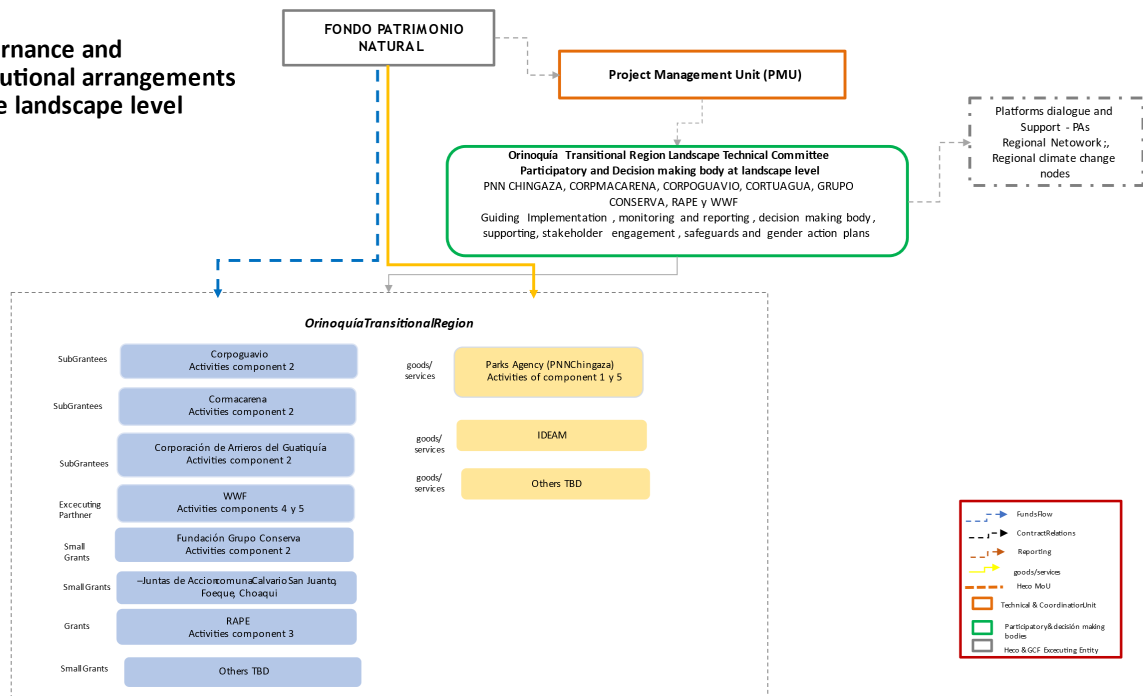
• **Socios ejecutores adicionales: explicación de las relaciones contractuales**

Sobre la base de la fase de participación de las partes interesadas para definir la propuesta completa, se seleccionaron organizaciones comunitarias, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales en cada paisaje para ejecutar determinadas actividades de acuerdo con su desempeño anterior, sus funciones y sus consideraciones jurídicas. Los sub-acuerdos serán liderados por los socios ejecutores, quienes firmarán acuerdos de subvención con Patrimonio Natural para implementar actividades clave en cada área focal de conformidad con las necesidades de cada una, definidas en la fase de preparación de la propuesta. En el caso de las entidades gubernamentales, Patrimonio no transferirá fondos a sus subcuentas, sino que éstas liderarán los procesos de adquisición, definidos en los planes de trabajo, para contratar consultores, bienes y servicios para determinadas actividades y acciones de su responsabilidad. Los sub-beneficiarios entregarán indicadores y resultados clave. Los informes serán completados y compartidos dentro de los comités técnicos a nivel de paisaje y dentro de la UGP para integrarlos en un informe final a la junta del proyecto y al comité directivo de HECO. Estos acuerdos de subvención pueden incluir otros con representantes indígenas y organizaciones comunitarias para facilitar los procesos de formación, desarrollo e implementación a nivel local, incluidas alternativas de restauración y económicas, entre otras. Se han definido subreceptores de subvenciones para cada paisaje de la siguiente manera:

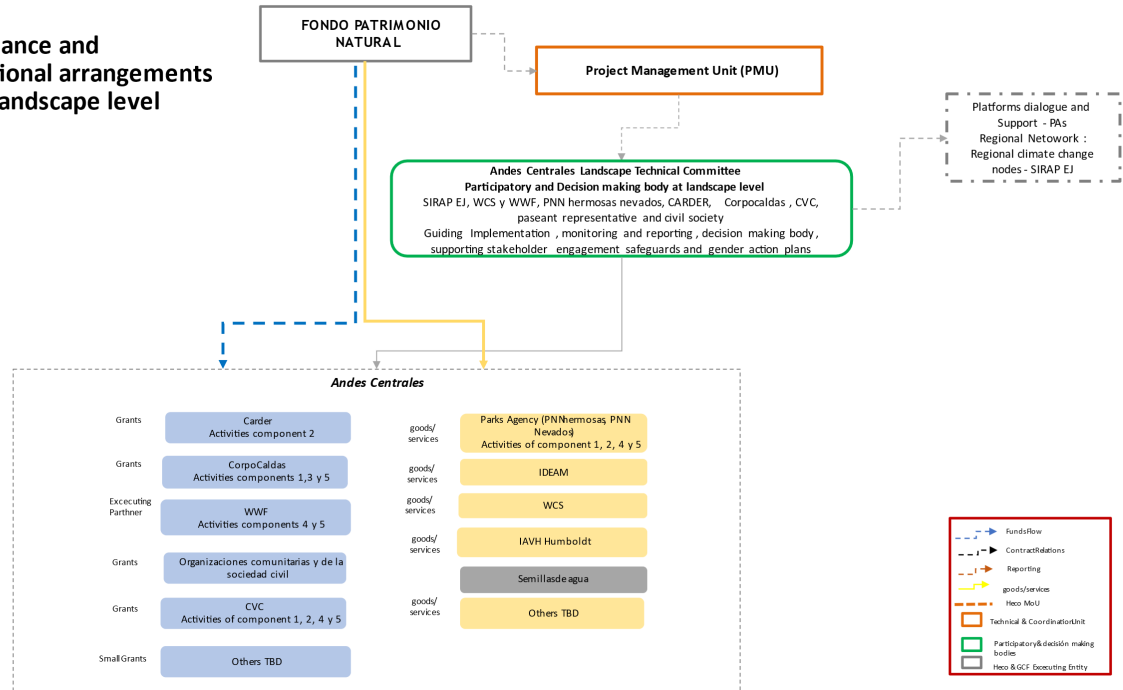
Governance and institutional arrangements at the landscape level



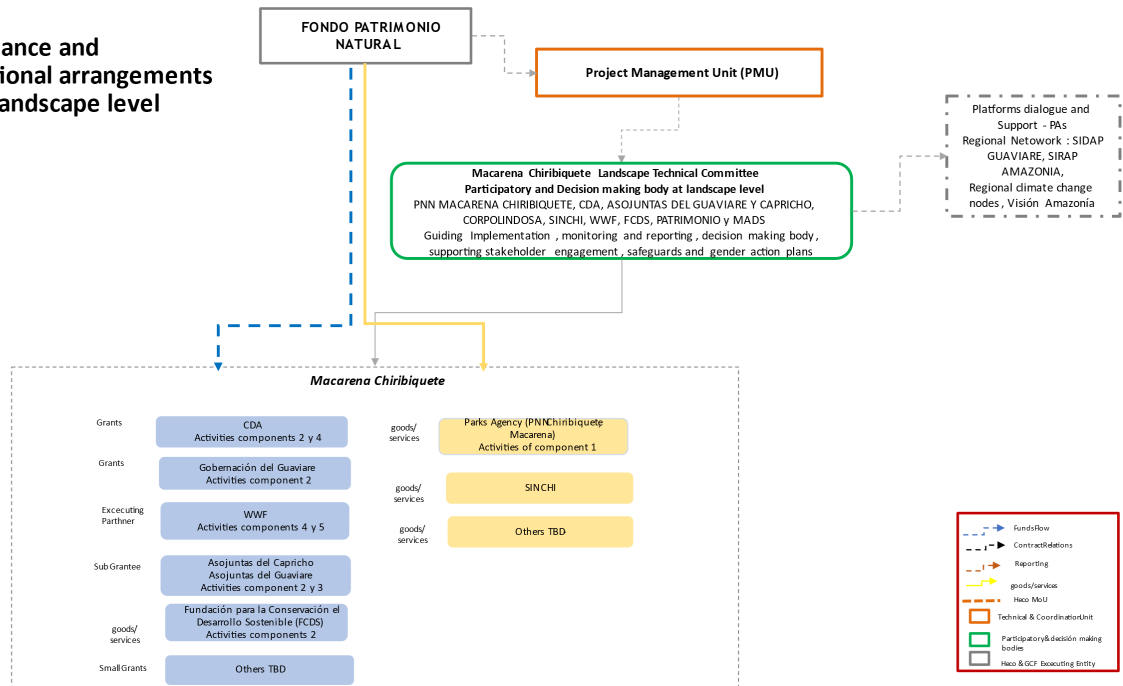
Governance and institutional arrangements at the landscape level



Governance and institutional arrangements at the landscape level



Governance and institutional arrangements at the landscape level





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL 7. PROYECTO

V.11 • Octubre 21 de 2022

7. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

La participación de las partes interesadas depende de una estrategia de comunicación sólida y doble, que esté vinculada y coordinada con la estrategia de comunicación general del proyecto.

La estrategia debe facilitar que todos los interesados de los distintos niveles de intervención y geografías estén informados, y mantengan informados a los demás interesados, sobre los avances, las dificultades, los resultados y el aprendizaje que genera el proyecto.

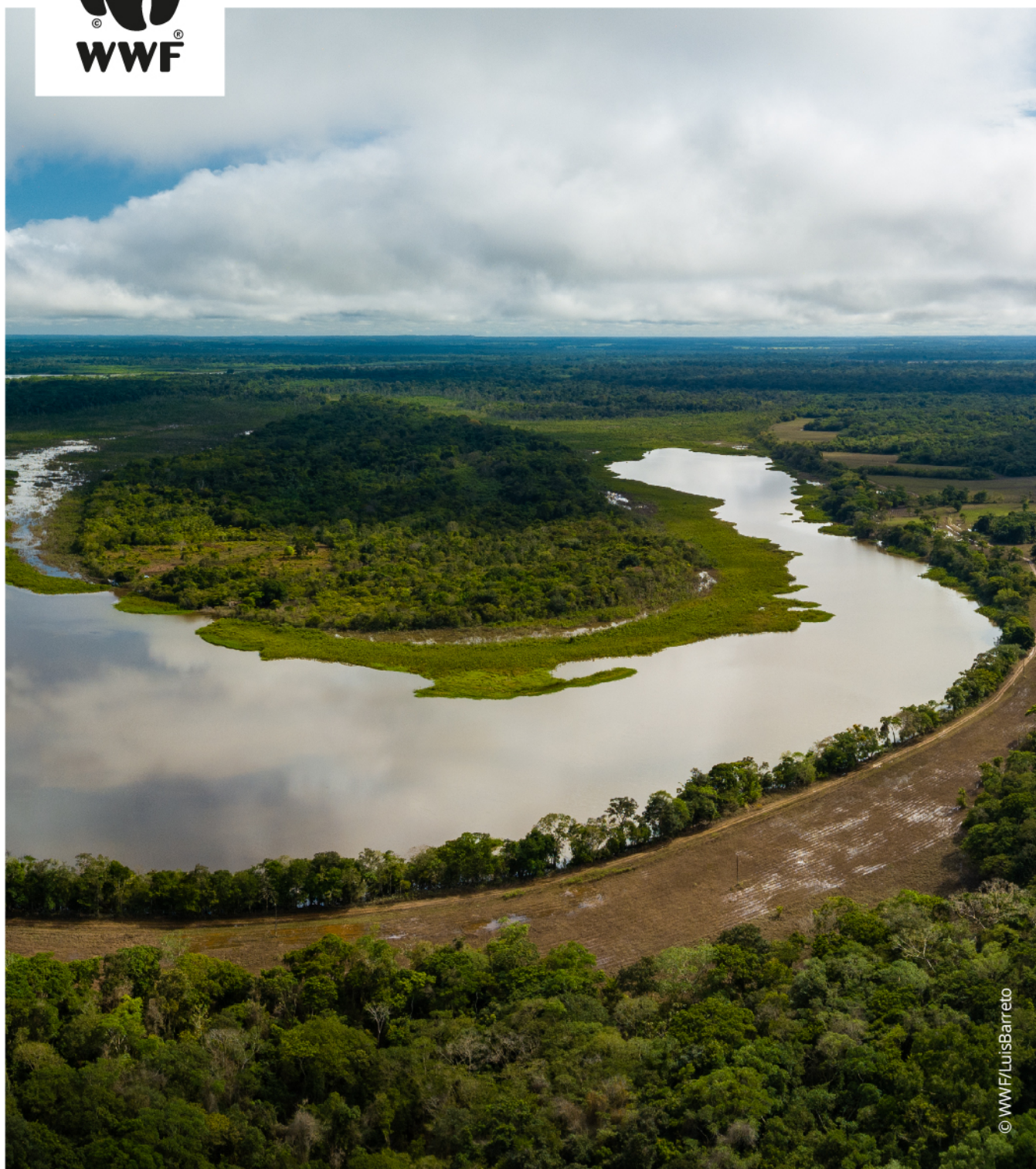
También es esencial que las partes interesadas que participan directamente en el proyecto dispongan de herramientas de comunicación en cada una de las geografías/ mosaicos que les permitan interactuar con otros actores en los territorios para abordar diversas cuestiones (por ejemplo: aclarar el alcance y las intervenciones del proyecto, gestionar los posibles conflictos derivados de la ejecución, gestionar las expectativas y conectar con otras iniciativas similares e inspirarlas).

Se prestará gran atención a que el punto de partida de la estrategia sea la identificación de las necesidades de comunicación en cuanto a los públicos y sus características, las llamadas a la acción, los mensajes clave y la estrategia (materiales y canales).

Esta estrategia de comunicación incluirá:

- **Inclusión:** la estrategia tendrá en cuenta las voces y percepciones de todas las partes implicadas, garantizando la incorporación del género, las diferencias generacionales y la diversidad étnica.
- **Diversidad:** la estrategia garantizará que los mensajes, medios y canales utilizados sean cultural, social y políticamente apropiados para los distintos actores y contextos.
- **Salvaguardias:** La comunicación juega un papel fundamental en el desarrollo de proyectos y procesos; se prestará especial atención a incluir la protección de los derechos y la integridad de los actores participantes para que la comunicación no aumente ni genere riesgos.
- **Oportunidad, pertinencia y claridad:** la aplicación de la estrategia será flexible, responderá oportunamente a los requerimientos y necesidades y tendrá mensajes claros y precisos.
- **Operativa y sostenible:** se priorizará el uso de materiales y canales de bajo costo, adecuados a los contextos locales y regionales y a sus capacidades, y se basará en los equipos y estructuras de comunicación existentes en la medida de lo posible.

La estrategia también priorizará la mejora de las capacidades organizativas de las comunidades locales, organizaciones y autoridades ambientales regionales a través de las estrategias de educación y comunicación ambiental en conservación, producción sostenible, gestión del agua o restauración para liderar iniciativas locales para la gestión adaptativa de paisajes resilientes que permitan aumentar el reconocimiento del cambio climático y sus impactos en las áreas y corredores protegidos.



© WWF/LuisBarreto

8. CRONOGRAMA

V.11 • Octubre 21 de 2022



8. CRONOGRAMA

El proyecto se basa principalmente en los espacios de trabajo y procesos de gobernanza existentes, cada uno con su propio cronograma y enfoques. Las principales partes interesadas participarán a través de diversos procesos y calendarios en función del nivel y los objetivos de las actividades proyectadas. Esto se muestra en la tabla del Plan de Compromiso de los Actores descrito en la sección 5.1 de este documento.

En el siguiente cronograma sólo se hará referencia a los espacios que los gestores del proyecto (Unidad de Gestión del Proyecto) generarán para garantizar la participación de los actores clave en determinados momentos de la implementación para fortalecer el compromiso, la apropiación y los procesos de toma de decisiones, claves para la gestión del proyecto y las medidas de gestión adaptativa.

Resumen de la actividad a realizar	Participantes	Frecuencia	Lugar
Taller nacional de lanzamiento del proyecto	Comité de Dirección Delegados de los socios del proyecto Partes interesadas clave a nivel nacional Donantes PMU	Una vez al comienzo de la vida del proyecto	Nacional Bogotá
Talleres regionales de lanzamiento del proyecto	Comités de dirección de los mosaicos y actores clave a nivel regional y local PMU	Una vez al comienzo de la vida del proyecto	Mosaicos individuales para definir
Reunión de evaluación/ seguimiento y gestión adaptativa	Comité directivo nacional PMU	Anual	Nacional
Misiones anuales de supervisión	WWFUS – WWF Colombia PMU	Anual	Nacional
Reuniones de evaluación/ seguimiento, planeación y gestión adaptativa	Comités Directivos de Mosaicos PMU	Semestral	En cada Mosaico
Recepción de sugerencias y resolución de reclamaciones como parte de la implementación del proyecto.	Se utilizará el mecanismo de quejas y reclamos de WWF US y WWF Colombia.	En curso	Nacional y en cada Mosaico

Durante el primer año de implementación se establecerán actividades y espacios complementarios en cada una de las áreas geográficas (mosaicos), de acuerdo con las necesidades y dinámicas de los actores.



RECURSOS Y 9. RESPONSABILIDADES

V.11 • Octubre 21 de 2022



9. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad de la UGP implementar las diferentes actividades y garantizar el compromiso de las partes interesadas. Trabajando en coordinación con el resto del equipo de la UGP, el Especialista en Participación de las partes interesadas supervisará lo siguiente:

- Organizar, convocar y facilitar los procesos de participación descritos en la sección anterior.
- A nivel nacional, la UGP debe coordinar la agenda, la coordinación de las reuniones y la metodología directamente con los miembros del comité directivo.
- En cada uno de los mosaicos, el comité directivo regional será el punto focal para la UGP en la realización de las actividades.
- Cada uno de los socios ejecutores garantizará el contacto y la comunicación permanentes con las partes interesadas locales. El presupuesto para las actividades previstas se ha incluido directamente en el presupuesto general del proyecto.
- La UGP actuará como Secretaría Técnica de las reuniones anuales de planificación y gestión adaptativa, y garantizará la incorporación de los resultados en la planificación técnica y presupuestaria anual.
- La UGP sistematizará todos los documentos y medios de verificación para el proceso de participación de las partes interesadas.
- Aplicará y actualizará el mecanismo de quejas y lo compartirá con los beneficiarios del proyecto.

El Plan de Involucramiento de las Partes Interesadas incluye los arreglos institucionales y presupuestarios necesarios para garantizar que las actividades previstas se lleven a cabo y se apliquen los indicadores para un seguimiento y monitoreo adecuados.

Es importante tener en cuenta que una participación activa y sustantiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones no puede contribuir a agravar las cargas de trabajo no remunerado en el cuidado y el trabajo comunitario. Por lo tanto, el proyecto debe asegurar los recursos económicos, físicos y humanos para que la participación de las mujeres se adapte a las demandas del trabajo de cuidado de la mayoría, y además, genere un marco de condiciones propicias en el que la participación sea reconocida como trabajo y no como una excepción.



10. MECANISMO DE RECLAMACIONES

V.11 • Octubre 21 de 2022



10. MECANISMO DE RECLAMACIONES

El proyecto tendrá un efecto directo y tangible en un gran número de comunidades y personas que residen dentro de los mosaicos del proyecto. Por lo tanto, es necesario contar con un Mecanismo de Gestión de Reclamaciones (GRM) eficiente y eficaz a nivel de proyecto que recoja y responda a las consultas, sugerencias, preocupaciones y quejas de las partes interesadas. El GRM constituirá una parte integral de HECO y ayudará a la UGP y a los socios ejecutores a identificar y abordar las necesidades de las comunidades locales. El GRM deberá constituirse como un dispositivo institucional permanente y accesible para abordar cualquier reclamación que surja de la ejecución de las actividades del proyecto. El GRM se hará público en los seis primeros meses del año en que comience la ejecución, y posteriormente se compartirá durante cualquier actividad de participación de las partes interesadas. Antes de eso, se compartirá información sobre los mecanismos de quejas de WWF Colombia y WWF US en todas las interacciones con las partes interesadas.

Mecanismo de reclamaciones a nivel de proyecto

Es del interés del proyecto HECO asegurar que todas las quejas o conflictos relacionados con las actividades de HECO se resuelvan apropiadamente al nivel más bajo posible, sin escalar a autoridades superiores o iniciar procedimientos judiciales, a menos que la naturaleza de la queja lo requiera. Por lo tanto, se animará a las comunidades afectadas por el proyecto a que se acerquen al GRM del proyecto, y se hará todo lo posible para garantizar que sea lo más fácil de usar y de acceder posible.

El mecanismo de reclamación a nivel de proyecto se desarrollará en los primeros seis meses del Proyecto, basándose en acuerdos institucionales y discusiones con los socios para definir las responsabilidades de cada entidad según sus competencias y funciones en el proyecto.

El GRM funcionará sobre la base de los siguientes principios:

1. **Justicia:** Las reclamaciones se evalúan de forma imparcial y se gestionan con transparencia.
2. **Objetividad e independencia:** El GRM opera con independencia de todas las partes interesadas para garantizar un trato justo, objetivo e imparcial a cada caso.
3. **Simplicidad y accesibilidad:** Los procedimientos para presentar quejas y solicitar acciones son lo suficientemente sencillos como para que los beneficiarios del proyecto puedan entenderlos fácilmente.
4. **Capacidad de respuesta y eficiencia:** La GRM está diseñada para responder a las necesidades de todos los reclamantes. En consecuencia, los funcionarios encargados de tramitar las reclamaciones deben estar capacitados para tomar medidas eficaces y responder rápidamente a las reclamaciones y sugerencias.
5. **Rapidez y proporcionalidad:** Todas las reclamaciones, simples o complejas, se abordan y resuelven lo más rápidamente posible. El curso dado a la queja o sugerencia es rápido, decisivo y constructivo.

6. **Participación e inclusión:** Se anima a una amplia gama de personas afectadas - comunidades y grupos vulnerables- a que presenten sus quejas y comentarios a los responsables de la ejecución del proyecto. Se presta especial atención a garantizar que los pobres y los grupos marginados, incluidos los que tienen necesidades especiales, puedan acceder a la GRM.

7. **Rendición de cuentas y cierre del bucle de retroalimentación:** Todas las reclamaciones se registran y supervisan, y ninguna queda sin resolver. Los reclamantes siempre son notificados y reciben explicaciones sobre los resultados de su reclamación. Siempre se dispondrá de una opción de apelación.

Las reclamaciones pueden incluir, entre otras, las siguientes cuestiones:

- I. Acusaciones de fraude, malas prácticas o corrupción por parte del personal u otras partes interesadas como parte de cualquier proyecto o actividad financiada o ejecutada por HECO;
- II. Daños/ perjuicios medioambientales y/ o sociales causados por proyectos financiados o ejecutados (incluidos los que están en curso) por HECO;
- III. Quejas y reclamaciones de trabajadores permanentes o temporales que participen en las actividades del proyecto.

Las quejas pueden referirse a la prevención de la contaminación y la eficiencia de los recursos; impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente o la cultura; destrucción de hábitats naturales; impacto desproporcionado en grupos marginados y vulnerables; discriminación o acoso; violación de las leyes y reglamentos aplicables; destrucción del patrimonio físico y cultural; o cualquier otra cuestión que afecte negativamente a las comunidades o individuos de las zonas del proyecto. El mecanismo de reparación de reclamaciones se aplicará de manera culturalmente sensible y facilitará el acceso a las poblaciones vulnerables.

El GRM de HECO será administrado por la PMU en coordinación con los TL. El especialista en ESS estará a cargo del funcionamiento del GRM en la PMU, y cada TL asignará a una persona que será responsable de recoger y procesar las quejas que se refieran a las actividades en cada uno de los mosaicos participantes. El GRM funcionará de acuerdo con las siguientes directrices.

(1) Presentar las quejas: Las personas afectadas por el proyecto, los trabajadores o las partes interesadas pueden presentar quejas, reclamaciones, preguntas o sugerencias a una de las contrapartes ejecutoras o directamente a la UGP nacional a través de diversos canales de comunicación, como el teléfono, el correo ordinario, el correo electrónico, los mensajes de texto/ SMS, o en persona, visitando las oficinas locales. Es importante habilitar canales separados para la presentación de quejas (uno a través de los socios de implementación pertinentes y el otro directamente a la UGP) con el fin de garantizar que las personas afectadas por el proyecto tengan suficientes oportunidades para presentar sus quejas ante autoridades imparciales y neutrales de su elección. El nombre de la persona que revisará la queja presentada en cada socio ejecutor y dentro de la UGP se indicará claramente para que no haya ambigüedad sobre quién verá la queja una vez presentada. Esto es especialmente importante en las quejas relacionadas con SEAH u otros derechos humanos, para mantener el nivel de privacidad necesario para que las personas se sientan seguras al utilizar el GRM.

(2) Tramitación de las quejas: Todas las quejas presentadas a las contrapartes ejecutoras y a la UGP deberán ser registradas y consideradas. Se proporcionará un número de registro de seguimiento a todos los reclamantes. Para facilitar la investigación, las quejas se clasificarán en cuatro tipos: (a) comentarios, sugerencias o consultas; (b) quejas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de la HECO y quejas relacionadas con las salvaguardias; (c) quejas específicas de SEAH o GBV (d) quejas referidas a violaciones de la ley y/ o corrupción durante la ejecución de las actividades del proyecto; (e) quejas contra autoridades, funcionarios o miembros de la comunidad involucrados en la gestión del proyecto HECO; y (f) cualquier queja/ asunto no incluido en las categorías anteriores. Cualquier queja sobre SEAH o GBV será tratada directamente por los especialistas de ESS dentro de la UGP, y no a nivel del socio ejecutor local, debido a la sensibilidad de la queja y a la formación adicional requerida para tratar tales quejas de una manera sensible y centrada en la víctima.

(3) Acuse de recibo de las quejas: Una vez presentada la queja, el funcionario designado por el socio ejecutor o el especialista en ESS de la UGP acusará recibo de la misma, informará al reclamante sobre el proceso de resolución de quejas, facilitará los datos de contacto de la persona encargada de tramitar la queja y proporcionará un número de registro que permita al reclamante hacer un seguimiento del estado de la queja.

(4) Investigación de las quejas: Las contrapartes ejecutoras y/ o el especialista en ESS de la UGP recopilarán toda la información pertinente, realizarán las visitas de campo necesarias y se comunicarán con todas las partes interesadas como parte del proceso de investigación de la queja. La contraparte ejecutora/PMU encargada de la investigación debe asegurarse de que los investigadores sean neutrales y no tengan ningún interés en el resultado de la investigación. Como se mencionó anteriormente, los especialistas en ESS de la PMU recibirán formación adicional para garantizar que tienen la capacidad de investigar las reclamaciones sobre SEAH o VG, que requieren protecciones adicionales para el reclamante. Se proporcionará al demandante una respuesta por escrito a todas las quejas en un plazo de 10 días hábiles. En caso de que sea necesaria una investigación más exhaustiva, se informará de ello al demandante y se le dará una respuesta definitiva en un plazo adicional de 10 días hábiles. Las reclamaciones que no puedan ser resueltas por las autoridades u oficinas receptoras de reclamaciones de su nivel deberán remitirse a un nivel superior para su verificación y posterior investigación.

(5) Apelación: En caso de que las partes no estén satisfechas con la respuesta proporcionada por el GRM, podrán presentar una apelación ante el GCF AE del WWF (véase más abajo) en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la decisión. En caso de que las partes no estén satisfechas con la decisión del comité de apelación, podrán presentar sus quejas ante el Tribunal de Justicia para su posterior resolución.

(6) Seguimiento y evaluación: Las contrapartes ejecutoras presentarán un informe trimestral con información completa sobre las quejas recibidas a la TL (incluyendo una descripción de las quejas y su estado de investigación.), que compartirá esta información con el especialista en ESS de la PMU. El especialista en ESS deberá preparar un informe similar con respecto a las quejas que se presentaron directamente a la PMU y deberá especificar si alguna de las quejas estaba relacionada con SEAH o con la violencia de género. Los informes resumidos de la GRM formarán parte de los informes periódicos de

progreso de la HECO y se presentarán al PSC y al WWF GCF AE. Estos informes también deberán estar disponibles en los sitios web de Patrimonio, WWF Colombia y WWF GCF AE.

La información sobre los canales disponibles para la reparación de quejas se comunicará ampliamente en todas las comunidades afectadas por el proyecto y a todas las partes interesadas pertinentes. Los datos de contacto (nombre, número de teléfono, dirección postal y de correo electrónico, etc.) de los socios ejecutores y de la PMU de la HECO se difundirán como parte de todas las audiencias y consultas públicas, en las oficinas de los socios ejecutores, en los medios de comunicación locales, en todas las zonas públicas de las comunidades afectadas y en grandes vallas publicitarias en las inmediaciones de los lugares de actividad del proyecto y de los campamentos de trabajadores.

El GRM pretende complementar, y no sustituir, el sistema judicial y otros mecanismos de resolución de conflictos. Por lo tanto, todos los reclamantes pueden presentar sus quejas ante los tribunales locales o dirigirse a mediadores o árbitros, de acuerdo con la legislación del Gobierno de Colombia. Además del GRM específico del proyecto, un reclamante puede presentar una queja a WWF Colombia o al GCF AE de WWF. El MIR del GCF también se socializará según sea necesario.

WWF Colombia

WWF Colombia cuenta con un mecanismo de quejas que busca prevenir cualquier impacto negativo de sus acciones sobre el medio ambiente y la biodiversidad, y sobre el entorno social en el que opera. Existe un procedimiento establecido para recibir y dar respuesta atenta a las quejas (MQ&R) planteadas por los grupos de interés, o personas que consideren que sus derechos están siendo afectados o lesionados por los esfuerzos y acciones de conservación realizadas por, o en las que WWF Colombia tiene participación directa. WWF Colombia busca mantener y aplicar las Políticas Sociales y Salvaguardas de manera integral, y contribuir al bienestar social. Este mecanismo de quejas y reclamos será utilizado durante la implementación del Proyecto.

https://www.wwf.org.co/mecanismo_de_atencion_de_reclamos/

Mecanismo de reclamación a nivel de entidad acreditada

Se considera "Parte Afectada" a cualquier individuo, comunidad o grupo (al menos dos o más personas) que considere que está o puede estar afectado negativamente por un incumplimiento por parte de WWF de sus políticas de salvaguardas, financieras y legales en el diseño o ejecución del proyecto. Cualquier Parte Afectada puede presentar una queja a través de un mecanismo de reclamación. El proyecto cuenta con varias vías para la presentación de reclamaciones, entre ellas Patrimonio Natural, el programa HECO y WWF.

También se puede presentar una queja ante el Oficial de Quejas del Proyecto (PCO), un miembro del personal de WWF totalmente independiente del Equipo del Proyecto, que es responsable del Mecanismo de Responsabilidad y Quejas de WWF y con quien se puede contactar en:

Correo electrónico: SafeguardsComplaint@wwfus.org

Dirección de correspondencia:
Project Complaints Officer
Safeguards Complaints,



World Wildlife Fund
1250 24th Street NW
Washington, DC 20037

El OCP responderá en un plazo de 10 días laborables a partir de su recepción, y las reclamaciones se archivarán y se incluirán en la supervisión del proyecto. Tanto las reclamaciones como las respuestas se registrarán en la supervisión del proyecto. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta, podrá presentar la queja directamente a la agencia del proyecto WWF US - GCF.

Además, se puede presentar una reclamación a Whistle B: <https://report.whistleb.com/en/wwf>, un proveedor externo sin vínculos con WWF ni con el personal del proyecto.



© WWF/Luis Barreto

11. SEGUIMIENTO E INFORMES

V.11 • Octubre 21 de 2022



11. SEGUIMIENTO E INFORMES

El Plan de Participación de las Partes Interesadas contará con indicadores particulares para supervisar periódicamente los aspectos clave de las normas e informar sobre ellos, de modo que el comité de dirección y los distintos órganos de gobierno y gestión del proyecto puedan tomar medidas correctivas y realizar una gestión adaptativa oportuna.

Los indicadores se diseñarán de forma participativa con los actores clave de cada uno de los tres niveles de intervención, durante la fase inicial de ejecución. Los datos se desglosarán por edad, sexo y pertenencia étnica cuando sea pertinente. Es importante no complicar en exceso el sistema de seguimiento del Plan de Participación de las partes interesadas, ya que es importante garantizar que cualquiera de los miembros de los órganos de gobierno, y no sólo el equipo de la UGP, sea capaz de llevar a cabo el seguimiento, y producir los informes correspondientes.

Los indicadores deben dar cuenta, al menos, de los siguientes aspectos:

- Número y tipo de partes interesadas que participan en los órganos de decisión y gobernanza del proyecto -nivel de compromiso acordado-.
- Número y tipo de actores que participan en las actividades del proyecto -calificación de la participación que se acuerde
- Número y tipo de agentes que se benefician del proyecto -calificación de los beneficios que debe acordarse-.
- Variación del número y tipo de casos presentados por las partes interesadas al mecanismo de reclamación.

El sistema de seguimiento e información del plan de participación de las partes interesadas debe estar vinculado a la estrategia de comunicación para garantizar una amplia difusión tanto de las buenas prácticas como de las correcciones que se lleven a cabo.



Apéndice 1.

DOCUMENTACIÓN DE LAS CONSULTAS DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

V.11 • Octubre 21 de 2022

La siguiente tabla describe el proceso, incluidos los plazos, las reuniones celebradas y las pruebas utilizadas.

Talleres con múltiples partes interesadas: A nivel nacional y regional

ACTIVIDAD			Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos climáticos			
Fecha	NOMBRE	Propósito	TIPO/ MODALIDAD	Participantes		EVIDENCIA
				MUJERES	HOMBRES	
Taller a nivel nacional						
21-Oct-20	Taller virtual interinstitucional de validación y retroalimentación sobre la Teoría del Cambio y el Marco Lógico de la propuesta HECO-GCF	Validación y retroalimentación sobre la Teoría de Cambio y Marco Lógico de la Propuesta HECO-GCF	Virtual	8	10	Informe de la reunión
Taller Paisaje de transición de la Orinoquia						
19-Nov-20	Taller virtual interinstitucional de validación y retroalimentación de la Teoría del Cambio (temas climáticos) y Marco Lógico para la propuesta HECO-GCF	Taller de validación y retroalimentación de la Teoría de Cambio y Marco Lógico	Virtual	14	13	Informe de la reunión
Taller sobre el paisaje amazónico						
18-Nov-20	Taller virtual interinstitucional de retroalimentación de la propuesta HECO-GCF para el Corredor Macarena-Chiribiquete	Taller de validación y retroalimentación de la Teoría de Cambio y Marco Lógico	Virtual	16	14	Informe de la reunión
Taller del Caribe						



24-Nov-20	Taller virtual interinstitucional de validación y retroalimentación sobre el componente climático y el presupuesto para las sub-actividades del mosaico del Caribe	Taller de validación y retroalimentación de la Teoría de Cambio y Marco Lógico	Virtual	9	11	Informe de la reunión
Taller Paisaje Andino Central						
25-Nov-20	Taller virtual interinstitucional de validación y retroalimentación sobre el componente climático y el presupuesto para las sub-actividades del mosaico del Caribe	Taller de validación y retroalimentación del Marco Lógico	Virtual	17	13	Informe de la reunión

Reuniones y talleres de trabajo de las partes interesadas a nivel nacional (Grupo 1)

ACTIVIDAD				Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos climáticos		
Grupo de partes interesadas 1: Nivel Nacional- Socios HECO						
FECHA	NOMBRE	Propósito	TIPO/ MODALIDAD	Participantes		EVIDENCIA
				MUJERES	HOMBRES	
Reuniones Centrales con Parques Nacionales Naturales- Nivel Central						
17-Oct- 20	Reunión de Coordinación de Parques Nacionales y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF	Posicionamiento sobre el enfoque del Proyecto, mejora de la información de base, especificación de sub-actividades,	Virtual	8	7	Informe de la reunión

3-Oct-20	Reunión de Coordinación de Parques Nacionales, SFF, CGSM y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF	acuerdos sobre el proceso de implicación de los actores y marco de implementación	Virtual	7	4	Informe de reunión
28-Oct-20	Reunión: Taller preparatorio. Grupo: GCF, PNN, WWF, Proyecto GCF-HECO		Virtual	4	5	Informe de reunión
28-Ene-21	Reunión del Proyecto HECO-GCF Parques Nacionales		Virtual	4	1	Informe de reunión
9-Feb-21	Reunión preparatoria para Parques Nacionales, Proyecto HECO-GCF		Virtual	3	2	Informe de reunión
23-Feb-21	Sesión de trabajo conjunta PNN HECO-GCF		Virtual	4	3	Informe de reunión
Reuniones de socios HECO						
28-May-20	Reunión virtual: Puesta en común HECO	Posicionamiento sobre el enfoque del Proyecto, mejora de la información de base, especificación de sub-actividades, acuerdos sobre el proceso de implicación de los actores y marco de implementación	Virtual	9	5	Informe de reunión
25-Ago-20	Reunión virtual: Puesta en común de los avances en la propuesta HECO del GCF		Virtual	3	5	Informe de reunión
19-Oct-20	Reunión preparatoria con los socios de HECO		Virtual	12	8	Informe de reunión
Reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo						
19-Oct-20	Reunión institucional preparatoria: HECO- GCF		Virtual	8	11	Informe de reunión

18-Nov-20	Reunión del Ministerio de Medio Ambiente	Puesta en común y validación del Marco lógico y el enfoque del proyecto	Virtual	4	2	Informe de la reunión
28-Ene-20	Reunión: Departamento de Bosques (MADS)		Virtual	3	2	Informe de la reunión
9-Feb-21	Reunión de gestión del proyecto HECO		Virtual	3	2	Informe de la reunión
25-Feb-21	Reunión: Departamento de Cambio Climático/ IDEAM	Puesta en común y validación Marco del lógico / ajustes a la implementación	Virtual	3	2	Informe de la reunión
Reuniones con institutos de investigación						
10-Dic-20	Reunión: Instituto Sinchi	Puesta en común y validación del marco lógico del proyecto	Virtual	4	2	Informe de la reunión
10-Oct-20	Reunión: Invemar		Virtual	4	2	Informe de la reunión
08-12-20	Reunión: IDEAM		Virtual			Informe de la reunión
Programas/Proyectos de cooperación						
09-Dic-20	Reunión: Programa Amazon Vision	Intercambio de información e identificación de sinergias	Virtual	5	2	Informe de la reunión
07-Dic-20	Reunión: EU/FAO		Virtual	4	2	Informe de la reunión
11-Dic-20	Reunión: Proyecto Corazón del Amazonas GEF7		Virtual	4	2	Informe de la reunión



Talleres y reuniones de las partes interesadas a nivel regional y local (Grupos 2 y 3)

Talleres y reuniones de las partes interesadas - Paisaje de los Andes

ACTIVIDAD			Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos climáticos			
Grupo de partes interesadas 2: Paisaje de los Andes						
FECHAS	NOMBRE	Propósito	TIPO/ MODALIDAD	ENTREVISTADOS		EVIDENCIA
				MUJERES	HOMBRES	
Reuniones de la Autoridad Medioambiental						
06-Nov-20	Reunión de revisión de información cartográfica CARDER- WWF. Equipo de consultores de WWF Colombia.	Revisar información cartográfica de la CARDER relacionada con los corredores del Mosaico.	Virtual	1	3	Informe de la reunión
10-Nov-20	Reunión: Presentación del proyecto, temas climáticos y matriz de identificación de problemas climáticos. CORPOCALDAS, enlace de los Andes Centrales, WWF Colombia	Presentación del proyecto HECO-GFC, las cuestiones climáticas de los Andes Centrales y la matriz de identificación de problemas climáticos	Virtual	1	1	Informe de la reunión
17-Nov-20	Reunión: Presentación del proyecto, temas climáticos y matriz de identificación de problemas climáticos. CVC y equipo consultor HECO- GCF	Presentación del proyecto HECO-GFC, las cuestiones climáticas de los Andes Centrales y la matriz de identificación de problemas climáticos	Virtual	4	0	Informe de la reunión

18-Nov-20	Reunión: Presentación del proyecto, temas climáticos y matriz de identificación de problemas climáticos. CORTOLIMA y HECO-Equipo consultor del GCF	Presentación del proyecto HECO-GFC, las cuestiones climáticas de los Andes Centrales y la matriz de identificación de problemas climáticos	Virtual	3	1	Informe de la reunión
09-Dic-20	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades en el mosaico de los Andes Centrales. CORTOLIMA, WWF Colombia	Validar y/o ajustar las sub-actividades y temas climáticos como resultado del taller del 25 de noviembre.	Virtual	2	0	Informe de la reunión
11-Dic-20	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades en el mosaico de los Andes Centrales. CARDER y WWF Colombia	Validar y/o ajustar las sub-actividades y temas climáticos como resultado del taller del 25 de noviembre.	Virtual	3	0	Informe de la reunión
26-Feb-21	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades y sitios de implementación para el corredor Nevados- CHEC- Guacas- Rosario, Corpocaldas, WWF	Presentación de los sitios de implementación con nuevos límites geográficos y validación de las sub-actividades en el marco lógico para el Corredor Nevados-CHEC-Guacas- Rosario	Virtual	1	1	Informe de la reunión
04-Mar-21	Reunión Validación / ajuste de las subactividades y de los sitios de implementación del corredor Hermosas Génova CVC-WWF	Presentación de los sitios de implementación con nuevos límites geográficos y validación del marco lógico de las sub-actividades Corredor Hermosas Génova	Virtual	3	0	Informe de la reunión
19-May-21	Reunión virtual CVC	Puesta en común y validación Marco lógico y enfoque del proyecto	Virtual	2	5	Informe de la reunión

9-Jun-21	Reunión virtual Corpocaldas	Puesta en común y validación Marco lógico y enfoque del proyecto	Virtual	1	3	Informe de la reunión
Reuniones Parques Nacionales Naturales						
14-Oct-20	Reunión Parques Nacionales	Puesta en común y validación Marco lógico y enfoque del proyecto	Virtual	9	5	Informe de la reunión
23-Oct-20	Reunión: Presentación del Mosaico de los Andes Centrales sobre actores y proyectos estratégicos GCF Andes Centrales, WWF, PNN, DTAO	Reunión de presentación del Mosaico de los Andes Centrales del proyecto HECO-GCF, sus avances en la identificación de actores y procesos estratégicos.	Virtual	6	4	Informe de la reunión
19-Nov-20	Reunión: Presentación del proyecto, temas climáticos y matriz de identificación de problemas climáticos con el Departamento del Subsistema Territorial Andes Occidentales, equipo de Consultores HECO/ GCF	Presentación del proyecto HECO-GFC, las cuestiones climáticas de los Andes Centrales y la matriz de identificación de problemas climáticos	Virtual	1	1	Informe de la reunión
02-Dic-20	Reunión Validación / ajuste de sub-actividades en el Mosaico de los Andes Centrales con PNN- WWF Colombia	Validar y/o ajustar las sub-actividades y el enfoque climático resultante del taller del 25 de noviembre.	Virtual	3	2	Informe de la reunión
17 Feb. 20	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades Mosaico Andes Centrales con PNN Hermosas, WWF Colombia	Validación y ajuste de sub-actividades en el Marco Lógico	Virtual	2	3	Informe de la reunión

01-Mar-21	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades y validación de sitios de intervención para Mosaico Andes Centrales con PNN Los Nevados, WWF Colombia	Validación y ajuste de sub-actividades en el Marco Lógico y de los sitios de intervención propuestos	Virtual	3	0	Informe de la reunión
12-Apr-21	Revisión de información pendiente por PNN Las Hermosas y WWF Colombia	Revisión información actividades por PNN Las Hermosas	Virtual	1	2	Informe de la reunión
13-Apr-21	Revisión de la información remitida por el PNN Las Hermosas y actualización de las subactividades del Marco Lógico por parte del PNN Las Hermosas y WWF	Revisión de la información enviada por el PNN Las Hermosas, según lo acordado en las reuniones del 12 de abril y 17 de febrero de 2021 y actualización de las subactividades para incorporar nueva información	Virtual	1	1	Informe de la reunión
25-Jun-21	Reunión Parques Nacionales	Puesta en común y validación Marco lógico en el PNN Los Nevados	Virtual	0	4	Informe de la reunión
21-Jun-21	Reunión Parques Nacionales Hermosas	Puesta en común y validación Marco lógico en el PNN Las Hermosas	Virtual	3	5	Informe de la reunión
18-Jun-21	Reunión Parques Nacionales Hermosas	Revisión de información del PNN Hermosas para HECO-GCF	Virtual	2	1	Informe de la reunión
Reuniones SIRAP						
03-Nov-20	Reunión: Presentación Mosaico Andes Centrales, entrega de matriz para identificación de problemas climáticos a nivel comunitario. Reunión de Coordinación Andes	Presentar el Mosaico de los Andes Centrales del proyecto HECO-GCF, avances en la identificación de actores y procesos estratégicos e	Virtual	3	1	Informe de la reunión

	Centrales, Región del Eje Cafetero del SIRAP	Identificación de problemas climáticos a nivel comunitario				
13-Nov-20	Reunión: Presentación del proyecto, caso climático y matriz de identificación de problemas climáticos con actores de la región cafetalera SIRAP Marco, Equipo de Consultores HECO-GCF.	Presentación detallada de los avances del proyecto HECO-GFC, caso climático de los Andes Centrales y matriz de identificación de problemas climáticos. Llegar a acuerdos de intercambio de información con los actores del SIRAP y apuntar a procesos abiertos de consolidación de información por instituciones individuales.	Virtual	8	4	Informe de la reunión
11-Dic-020	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades en el Mosaico de los Andes Centrales, con SIRAP Eje Cafetero, WWF Colombia	Validar y/o ajustar las sub-actividades y los temas climáticos resultantes del taller del 25 de noviembre.	Virtual	2	0	Notas de la reunión
25-Feb-2021	Reunión: Validación / ajuste de sub-actividades en el Mosaico de los Andes Centrales, con SIRAP Eje Cafetero, WWF Colombia	Puesta en común y validación del marco lógico	Virtual	1	1	Notas de la reunión
17-Mar-21	Presentación de avances del Proyecto HECO- GCF al SIRAP en el Eje Cafetero	Presentación de avances en subactividades para el paisaje andino	Virtual	13	11	Notas de la reunión
Taller Paisaje Andes Centrales						
25-Nov-20	Sesión de retroalimentación interinstitucional sobre la propuesta HECO-GCF para el mosaico de los Andes Centrales		Virtual	17	13	Notas de la reunión
Sociedad Civil						
7-Dic-20	Validación y Ajuste de Subactividades WCS	Puesta en común y validación del marco lógico	Virtual	4	1	Notas de la reunión

26-Jun-21	Reunión con Comunidades Locales de Caldas	Puesta en común y validación Marco lógico con VIVO Cuenca	Virtual	2	0	Notas de la reunión
23-Jun-21	Reunión con las comunidades locales de Palmira	Puesta en común y validación del marco lógico, Palmira	Virtual	7	10	Notas de la reunión
23-Jun-21	Reunión con las comunidades locales de El Cerrito	Puesta en común y validación Marco lógico El Cerrito	Virtual	5	11	Notas de la reunión
22-Jun-21	Reunión con Comunidades Locales de la Cuenca Chinchiná	Puesta en común y validación Marco lógico con VIVO Cuenca	Virtual	2	2	Notas de la reunión

Talleres y reuniones de las partes interesadas del Paisaje del Caribe

ACTIVIDAD			Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos climáticos			
Grupo de partes interesadas 2: Paisaje Caribe						
FECHA	NOMBRE	Propósito	TIPO/ MODALIDAD	ENTREVISTADOS		EVIDENCIA
				MUJERES	HOMBRES	
Reuniones en el nodo regional del Caribe						
05-Ma-20	Intercambio de información sobre el Nodo del Caribe del GCF de HECO. Del GCF al SFF, CGSM	Intercambio de información sobre el Nodo del Caribe del GCF de HECO. Del GCF al SFF, CGSM	Virtual	1	2	Notas de la reunión

04-Nov-20	Intercambio de información sobre el Nodo del Caribe del GCF de HECO. Del GCF al SFF, CGSM		Virtual	3	5	Notas de la reunión
Reuniones de la Autoridad Medioambiental						
05-Jul-20	Reunión de intercambio de información sobre el proyecto con CorpoGuajira	Reunión de intercambio de información del proyecto	Virtual	2	3	Notas de la reunión
18-Jul-20	Proyecto Reunión informativa con CorpoCesar y CorpaMag		Virtual	7	5	Notas de la reunión
08-Nov-20	Reunión de coordinación entre CORPAMAG y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF	Definición y validación de subactividades	Virtual	3	5	Notas de la reunión
10-Nov-20	Reunión de Coordinación entre CORPOGUAJIRA y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	1	1	Notas de la reunión
17-Nov-20	Reunión de Coordinación entre CORPOCESAR y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	0	4	Notas de la reunión
03-Mar-21	Reunión de Coordinación entre CORPOCESAR y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	7	8	Notas de la reunión
05-Mar-21	Reunión de Coordinación entre CORPOCESAR y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	3	9	Notas de la reunión
Reuniones Parques Nacionales Naturales						

09-Oct-20	Reunión de coordinación entre CORPAMAG, SFF CGSM y WWF sobre el diseño del Proyecto HECO-GCF	Mejorar la información sobre la línea de base y la validación de las subactividades	Virtual	1	2	Notas de la reunión
09-Nov-20	Reunión de Coordinación entre Parques Nacionales de la Sierra Nevada de Santa Marta y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	2	5	Notas de la reunión
23-Nov-20	Reunión de Coordinación entre DTCA Parques Nacionales y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	3	5	Notas de la reunión
02-Feb-21	Reunión con el Parque Nacional de la SNSM		Virtual	4	4	Notas de la reunión
Reunión focalizada : Sociedad civil, comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes						
05-Feb-21	Reunión: PNN, SNSM y autoridades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta	Mejorar la información para la línea de base y la validación de las subactividades	Presencial	3	3	Notas de la reunión
01-Mar-21	Reunión: PNN, SNSM y autoridades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta		Presencial	5	10	Notas de la reunión
10-Mar-21	Reunión: PNN, SNSM y autoridades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta		Presencial	3	10	Notas de la reunión
19-Apr-21	Reunión con representantes Kankuamo de la comunidad del Río Seco en Valledupar		Virtual	1	5	Notas de la reunión
18-Jun-21	Reunión con JAC y Organizaciones de la Sociedad Civil de zona rural de Valledupar y Serranía del Perijá. Se		Presencial y virtual	6	20	Notas de la reunión

	contó con la presencia de Corpocesar, la Territorial Caribe de PNN, la Alcaldía de Valledupar y la Gobernación del Cesar.					
18-Jun-21	Reunión con el Resguardo Kankuamo del Río Seco. Corpocesar también estuvo presente.		Presencial	0	8	Notas de la reunión
19-Jun-21	Reunión con el Consejo Comunitario Los Cardonales (barrio Guacocho). Corpocesar también estuvo presente.		Presencial	4	10	Notas de la reunión
19-Jun-21	Reunión con el Consejo Comunitario de Arcila, Cardón y Tuna (distrito de Guacochito). Corpocesar también estuvo presente.		Presencial	8	7	Notas de la reunión
Paisaje Caribe						
24-Nov.-2020	Taller virtual interinstitucional de validación y retroalimentación sobre el componente climático y el presupuesto de las subactividades del mosaico caribeño	Mejorar información de línea base y validación de subactividades	Virtual	9	11	Notas de la reunión

Talleres y reuniones sobre el paisaje de transición de la Orinoquía

ACTIVIDAD	Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos climáticos
Grupo de partes interesadas 2: Paisaje de Transición de la Orinoquía	

Fecha	NOMBRE	Propósito	TIPO/ MODALIDAD	ENTREVISTADOS		EVIDENCIA
				MUJERES	HOMBRES	
Reuniones de la Autoridad Medioambiental						
05-Nov-20	Reunión de presentación y coordinación del proyecto HECO con la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio	Presentación del proyecto GCF - HECO y coordinación con Corpoguavio.	Virtual	2	1	Notas de la reunión
10-Nov-20	Retroalimentación sobre el Marco Lógico y las Subactividades. Proyecto Patrimonio Colombia (HECO), equipo Cormacarena	Revisar y afinar Sub-actividades (marco lógico); con el equipo de profesionales del PNN Chingaza.	Virtual	0	4	Notas de la reunión
26-Feb-21	Retroalimentación de las Subactividades del Marco Lógico con el Proyecto Herencia Colombia (HECO) y el Equipo de Corpoguavio.	Revisión y ajuste de sub-actividades (marco lógico); con equipo profesional de Corpoguavio	Virtual	4	5	Notas de la reunión
15-Mar-21	Retroalimentación de las Subactividades del Marco Lógico con el Proyecto Herencia Colombia (HECO) y el Equipo de Corpoguavio.	Revisión y ajuste de sub-actividades (marco lógico); con equipo profesional de Corpoguavio		6	4	Notas de la reunión
25/05/2021	Marco lógico de las subactividades con el equipo de Corpoguavio	Acercamiento al detalle de las subactividades priorizadas para los sitios de implementación 2 y 4 en jurisdicción de Corpoguavio.	Virtual	1	3	Notas de la reunión

27/05/2021	Marco Lógico de Sub-actividades con el Equipo Comacarena	Definición detallada de las subactividades prioritarias para el lugar de ejecución	Presencial	0	4	Notas de la reunión
Reuniones del Nodo Regional de Cambio Climático						
16-Ju-20	Reunión de intercambio de información sobre el proyecto HECO del GCF con la RAPE para los Andes Centro-Orientales	Reunión de intercambio de información sobre el proyecto GCF	Virtual	1	3	Notas de la reunión
5-11-20	Reunión del Nodo Regional de Cambio Climático, Andes Centro-Orientales	Coordinación y presentación del marco lógico del proyecto GCF - HECO con la Región Central de Planificación, RAPE central, Secretaría Técnica del Nodo Regional de Cambio Climático de los Andes Centro-Orientales		0	2	
10-Oct-20	Reunión del Nodo Regional de Cambio Climático de los Andes Centro-Orientales y WWF Colombia	Revisión del Programa RAP-E	Virtual	1	3	Notas de la reunión
16-Feb-2021	Sub-actividades del Marco Lógico. HECO con la Región de Planificación Central (RAPE) Secretaría Técnica de la Región Andina Centro Oriental Nodo Regional.	Posibilidad de coordinación de las sub-actividades propuestas en el marco lógico del proyecto HECO, con la Región de Planificación Central RAPE, - Secretaría Técnica de la Región Andina Centro Oriental Nodo Regional.	Virtual	2	2	Notas de la reunión
25-02-2021	Sub-actividades del Marco Lógico. Proyecto Patrimonio Colombia (HECO) con Planificación Regional Central (RAP-E), la Secretaría Técnica del Nodo Regional de la Región Centro Oriental de los Andes y el PNUD.	Presentación del Proyecto HECO-GCF a RAP-E y PNUD, para ver potencial colaboración	Virtual	5	5	Notas de la reunión

Reuniones Parques Nacionales Naturales						
14-Oct-20	Reunión: Intercambio de información sobre el proyecto HECO con los Parques Nacionales Las Hermosas, Nevados y Chingaza de Colombia y el equipo consultor de WWF Colombia.	Sesión de intercambio de información sobre el proyecto HECO, con presentación al GCF y creación de un proceso de coordinación con áreas protegidas en el marco del diseño de la propuesta.	Virtual	9	6	Notas de la reunión
28-Oct-20	Reunión de coordinación del proyecto HECO con el Parque Nacional Natural Chingaza	Coordinación del equipo de diseño del proyecto HECO con el equipo del PN Chingaza, aclaración iterativa de dudas y temas entre el proyecto HECO y el PN Chingaza, Plan de Manejo, estrategias de Recurso Hídrico, Servicios Ecosistémicos y proceso de ampliación del Parque.	Virtual	4	6	Notas de la reunión
01-12-20	Retroalimentación sobre las Subactividades del Marco Lógico. Proyecto HECO y equipo del Parque Nacional Natural Chingaza.	Definición de Sub-actividades en el marco lógico con el equipo del PN Chingaza	Virtual	0	7	Notas de la reunión
03-Feb-21	Retroalimentación sobre las Subactividades del Marco Lógico. Proyecto HECO y equipo del Parque Nacional Natural Chingaza.	Revisión y afinamiento de Sub-actividades (marco lógico); con el equipo de profesionales del PNN Chingaza.	Virtual	2	5	Notas de la reunión
Reunión Específica Sociedad Civil, Pueblos indígenas y Comunidades Afrodescendientes						
04-Mar-21	Compartir información sobre HECO, GCF y las sub-actividades del Marco Lógico con Cortuaga	Presentar el programa y proyecto a los actores locales para su validación y retroalimentación	Virtual	8	6	Notas de la reunión
08-Mar-21	Construcción conjunta y puesta a punto de detalle de las sub-actividades del proyecto HECO con	Puesta a punto de detalle de las sub-actividades del proyecto HECO con	Virtual	5	5	Notas de la reunión

	Cortuaga y el Parque Nacional Natural Chingaza.	Cortuaga y el Parque Nacional Natural Chingaza.				
07-Abr-21	Construcción conjunta de las sub-actividades del proyecto HECO con Fundación Grupo Conserva y el Parque Nacional Natural Chingaza	Puesta a punto de las sub-actividades del proyecto HECO con la Fundación Grupo Conserva y el Parque Nacional Natural Chingaza.	Virtual	2	5	Notas de la reunión
3/06/2021	Presentación del programa HECO y el proyecto GCF a la Gobernación del Meta, el gremio cerealero y productores del departamento.	Presentación del programa HECO y el proyecto GCF a la Gobernación del Meta, el gremio cerealero y productores del departamento.	Presencial	4	8	Notas de la reunión
04/06/2021	Presentación del programa HECO y socialización del proyecto GCF a la administración municipal de San Juanito Meta, asociaciones y productores locales.	Presentación del programa HECO y socialización del proyecto GCF a la administración municipal de San Juanito Meta, asociaciones y productores locales.	Presencial	4	10	Notas de la reunión
05/06/2021	Presentación del programa HECO y socialización del proyecto GCF a la administración municipal de El Calvario Meta, asociaciones y productores locales.	Presentación del programa HECO y socialización del proyecto GCF a la administración municipal de El Calvario Meta, asociaciones y productores locales.	Presencial	6	18	Notas de la reunión
Taller Paisaje de transición de la Orinoquia						
19-Nov-20	Taller virtual interinstitucional de validación y retroalimentación de la teoría del cambio (componente climático) y marco lógico del proyecto HECO-GCF	Taller de validación y retroalimentación del marco lógico	Virtual	14	13	Notas de la reunión

Talleres y reuniones de las partes interesadas del Paisaje de la Amazonía

ACTIVIDAD			Herencia Colombia (HECO): Maximización de las contribuciones de los paisajes gestionados de forma sostenible en Colombia para el logro de los objetivos climáticos			
Grupo de partes interesadas 2: Paisaje Amazónico						
Fecha	NOMBRE	Propósito	TIPO/ MODALID AD	Participantes		EVIDENCIA
				Mujeres	Hombres	
Reuniones con las autoridades territoriales (municipios/alcaldías)						
11-Nov-20	Reunión de coordinación entre los representantes de género y generación de Guaviare y San José del Guaviare y WWF para el diseño del proyecto HECO-GCF	Recopilación de información y definición de subactividades	Virtual	4	0	Notas de la reunión
26-Nov-20	Reunión de coordinación entre los representantes de género y generación de la gobernación del Guaviare y WWF para el diseño del proyecto HECO-GCF.		Virtual	2	1	Notas de la reunión
Reuniones de Autoridades Ambientales						
17-Nov-20	Reunión de coordinación entre la Corporación para la Amazonía Norte y Oriental (CDA) y WWF para el diseño del Proyecto HECO - GCF	Recopilación de información y definición de subactividades	Virtual	2	1	Notas de la reunión

25-Nov-20	Reunión de coordinación entre la Corporación para la Amazonía Norte y Oriental (CDA) y WWF para el diseño del Proyecto HECO - GCF		Virtual	3	4	Notas de la reunión
17-Jun-2021	Reunión de coordinación entre la Corporación para la Amazonía Norte y Oriental (CDA), Asojuntas San José del Guaviare y WWF para el diseño del Proyecto HECO - GCF		Virtual	4	2	Notas de la reunión
28-Jun-2021	Reunión con el gobierno local del Guaviare		Virtual	2	3	Notas de la reunión
Sociedad civil y organizaciones comunitarias						
06-Nov-20	Reunión de coordinación entre la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) y WWF para diseñar el proyecto HECO - GCF	Intercambio y recopilación de información sobre el proyecto	Reunión presencial	2	0	Notas de la reunión
12-Nov-20	Reunión de coordinación entre la Asociación de Juntas de Capricho (ASOCAPRICHIO) y WWF para diseñar el proyecto HECO - GCF	Intercambio de información sobre el proyecto	Reunión presencial	1	1	Notas de la reunión
13-Nov-20	Reunión de coordinación entre el proyecto GEF Corazón del Amazonas implementado por Patrimonio Natural y WWF para diseñar el proyecto HECO - GCF	Intercambio y recopilación de información sobre el proyecto	Reunión presencial	3	0	Notas de la reunión
02-Dic-20	Reunión de coordinación entre el Comité de Ganaderos y WWF para diseñar el proyecto HECO - GCF	Intercambio de información sobre el proyecto	Reunión presencial	2	1	Notas de la reunión

18-02-2021	Reunión: Proyecto GEF 7, Proyecto Sinchi, Proyecto GCF HECO	Validación de subactividades	Virtual	10	5	Notas de la reunión
02-24-2021	Reunión: Proyecto GEF 7, Proyecto Sinchi, Proyecto GCF HECO		Reunión presencial	4	2	Notas de la reunión
Reuniones Parques Nacionales Naturales						
06-Oct-20	Parques Nacionales Reunión con PN Chiribiquete y WWF Proyecto GCF-HECO	Mejorar información de base y definir sub-actividades	Virtual	7	5	Notas de la reunión
22-Oct-20	Reunión con el Parque Nacional Natural Serranía Chiribiquete, representante del Guaviare y WWF para diseñar el proyecto HECO-GCF		Reunión presencial	2	0	Notas de la reunión
27-Oct-20	Reunión con el Parque Nacional Natural Serranía Chiribiquete, representante del Guaviare y WWF para diseñar el proyecto HECO-GCF		Virtual	2	0	Notas de la reunión
06-Nov-20	Reunión con el Parque Nacional Natural Serranía Chiribiquete, representante del Guaviare y WWF para diseñar el proyecto HECO-GCF		Virtual	3	0	Notas de la reunión
01-Dic-20	Reunión de Coordinación entre el Parque Nacional Natural de la Serranía de Chiribiquete y WWF sobre el diseño del Proyecto HECO-GCF	Validar subactividades y ajustar estrategia de implementación	Virtual	4	0	Notas de la reunión
04-Dic-20	Reunión de Coordinación entre el Parque Nacional Natural de la Serranía de Chiribiquete y WWF para el diseño del Proyecto HECO-GCF		Virtual	3		Notas de la reunión



08-Ene-21	Reunión Parque Nacional		Virtual	2	0	Notas de la reunión
24-Jun-21	Reunión Parque Nacional de la Macarena		Virtual	3	1	Notas de la reunión
Taller sobre el paisaje amazónico						
18-Nov-20	Sesión de retroalimentación interinstitucional sobre la propuesta HECO-GCF para el corredor Macarena-Chiribiquete	Taller de validación y retroalimentación del marco lógico	Virtual	16	14	Notas de la reunión



HERENCIA COLOMBIA

